

# DETALLE DE APLICANTES NO BENEFICIARIOS DE HABILITACIÓN OPERACIONAL – CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN

APLICANTE NO FAVORECIDO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	CORRALES GUALOTO EDISON PAUL	1713802708	<p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>EL APLICANTE REALIZA CAMBIO DE VEHÍCULO, ANEXA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Oficio S/N de fecha 30 de enero 2020 emitido por el gerente de la compañía informando el cambio del vehículo del accionista. El vehículo ingresado en el expediente de Solicitud para la Concesión del Permiso de Operación N° <b>DRAV-AMT-S/N</b> corresponde a las <b>Placas IBA3566</b>.</li> <li>Contrato de compraventa legalizado vehículo IAI1881 <b>Certificado de póliza del Vehículo de placas IAI1881</b>.</li> <li>Certificado de Gravamen del vehículo de placas IBA3566 (vehículo con gravámenes vigentes)</li> <li>Copia de cédula y licencia del señor Corrales Gualoto Edison Paul.</li> </ol> <p>EN LA FOJA 119 DEL INGRESO No. <b>DRAV-AMT-TAX-SUB-056-2020</b>, PRESENTA CERTIFICADO DE LA ASEGURADORA, MÁS NO PRESENTA EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA COMPLETA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS FIRMADA POR LAS PARTES, POR LO TANTO, <b>NO CUMPLE</b> CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.</p>

COMPAÑÍA DE TAXIS COLINASDELROCIO S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	ESCOBAR SALGUERO KARLA GABRIELA	1721654562	<ol style="list-style-type: none"> <li>PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.</li> <li>PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</li> </ol>	<p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>EN LA FOJA 376 DEL INGRESO No. DRAV-AMT-TAX-SUB-013-2020, LA COMPAÑÍA ANEXA UNA HOJA INDICANDO QUE EL APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN, DEL INFORME TÉCNICO No. AMT-DRAV-TAX-2019-9506.</p> <p>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11)</p>
2	HUEBLA CANDO VICTOR PATRICIO	1715301071	<ol style="list-style-type: none"> <li>PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</li> </ol>	<p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>EN LA FOJA 376 DEL INGRESO No. DRAV-AMT-TAX-SUB-013-2020, LA COMPAÑÍA ANEXA UNA HOJA INDICANDO QUE EL APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN, DEL INFORME TÉCNICO No. AMT-DRAV-TAX-2019-9506.</p> <p>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS</p>

				HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11)
3	ROBALIN O FONSECA CRISTHIA N ANDRES	1725379844	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>EN LA FOJA 645 DEL INGRESO No. DRAV-AMT-TAX-SUB-013-2020, EL SOCIO PRESENTA UN CERTIFICADO DE LA ASEGURADORA, MÁS NO PRESENTA EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS FIRMADA POR LAS PARTES, QUE FUE SOLICITADO EN EL INFORME TÉCNICO No. AMT-DRAV-TAX-2019-9506; SEÑALANDO QUE EN EL EXPEDIENTE INGRESADO No. DRAV-AMT-016-161019 NO PRESENTÓ LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR. (RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11)</p>

**COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TRANS MANUELITA MANUETAXI S.A.,**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	CISAGUANO CAISAGUANO JUAN FRANCISCO	0501786735	<p>NO PRESENTA HISTORIAL LABORAL DEL IEISS.</p> <p>NO PRESENTA COPIAS SIMPLES DEL CONTRATO LABORAL, PRESENTAR CONTRATO LABORAL ORIGINAL O CERTIFICADO LEGALIZADO EN EL MRL.</p> <p>NO PRESENTA PÓLIZA SIN FIRMA DEL ASEGURADO, PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O CERTIFICADA CON FIRMA DEL ASEGURADO.</p> <p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>EL APLICANTE REALIZA CAMBIO DE CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO, ANEXA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aviso de ingreso de afiliación al IEISS</li> <li>2. Registro emitido por el Ministerio De Trabajo</li> <li>3. Contrato original de trabajo firmado por las partes.</li> </ol> <p>EN EL INGRESO DEL EXPEDIENTE No. DRAV-AMT-TAX-SUB-089-2020 NO ADJUNTAN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL NUEVO CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO, POR LO TANTO, <b>NO CUMPLE</b> CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL CASO DE QUE EL SOCIO NO CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL</p> <p><i>(...) a) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES; b) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS (...)</i></p> <p>RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B DE LOS APLICANTES IDÓNEOS: NUMERAL 1, LITERAL a y b.</p>
2	CAISAGUANO TIGASI DIEGO ANDRES	1724612310	NO PRESENTA HISTORIAL LABORAL DEL IEISS.

			<p>NO PRESENTA PÓLIZA SIN FIRMA DEL ASEGURADO, PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O CERTIFICADA CON FIRMA DEL ASEGURADO.</p> <p>NO PRESENTA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO A NOMBRE DE OTRA PERSONA QUE NO ES EL SOCIO, JUSTIFICAR O DE SER EL CASO PRESENTAR CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DEL VEHÍCULO</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>EN EL INGRESO DEL EXPEDIENTE No. DRAV-AMT-TAX-SUB-089-2020, EL APLICANTE PRESENTA COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO.</p> <p>NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA; POR LO TANTO, <b>NO CUMPLE</b> CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b Y c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1.</p>
3	DIAZ ARELLANO EDWIN ANDRES	1003914056	<p>NO PRESENTA PÓLIZA CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS EN COPIA CERTIFICADA U DOCUMENTO ORIGINAL</p> <p>NO PRESENTA AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS DEL CHOFER</p> <p>NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>EN LA FOJA 71 DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE No. DRAV-AMT-TAX-SUB-089-2020, EL APLICANTE PRESENTA CAPTURA DE PANTALLA DEL IESS.</p> <p>NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, <b>NO CUMPLE</b> AL CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B DE LOS APLICANTES IDÓNEOS: NUMERAL 2.</p>
4	RODRÍGUEZ PARDO OMAR MANUEL	1720694247	<p>NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE CONTRATO DE COMPRA DE COMPRA VENTA DEL VEHÍCULO DE PLACAS PCE4825.</p> <p style="text-align: center;"><b>NIO CUMPLE</b></p> <p>EN EL INGRESO DEL EXPEDIENTE No. DRAV-AMT-TAX-ALCSUB-187-2020, EL APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL U COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA; POR LO TANTO, <b>NO CUMPLE</b> CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b Y c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1.</p>
5	SILVA CAMPOVERDE ANGEL RODRIGO	0602549347	<p>NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.</p> <p>NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS CON LAS FIRMAS PERTINENTES.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>EN LA FOJA 33 DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE No. DRAV-AMT-TAX-SUB-089-2020, EL APLICANTE PRESENTA CAPTURA DE PANTALLA DEL IESS.</p> <p>NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, <b>NO CUMPLE</b> AL CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO.</p>

		SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B DE LOS APLICANTES IDÓNEOS: NUMERAL 2.
--	--	---

### COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI PONCEANO-ALTO S.A.

APLICANTE NO FAVORECIDO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	PINTO CAMPOVERDE CARLOS RAUL	1709727042	<p><b>FALLECIDO</b></p> <p>REVISADO EN LA PÁGINA WEB EN LÍNEA DE REGISTRO CIVIL SE VERIFICA QUE LE APLICANTE SE ENCUENTRA FALLECIDO, DE CONFORMIDAD DEL ART. 9 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 005-2019 DE FECHA 29/08/2019, LA HABILITACIÓN OPERACIONAL NO ES OBJETO DE SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE.</p> <p><a href="https://servicios.registrocivil.gob.ec/cdd/">.https://servicios.registrocivil.gob.ec/cdd/</a></p>

### COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TAX-TEPEYACSA S.A.

APLICANTE NO FAVORECIDO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	JAMI DEFAZ BYRON VINICIO	1724298508	<p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>DE LA FOJA CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) HASTA LA FOJA CIENTO SETENTA Y OCHO (178) DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE No. <b>DRAV-AMT-TAX-SUB-147-2020</b>, EL APLICANTE PRESENTA LO SIGUIENTE:</p> <p>1. CERTIFICADO DE AFILIACIÓN; 2. APORTACIONES</p> <p>NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, NO CUMPLE AL CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B DE LOS APLICANTES IDÓNEOS: NUMERAL 2.</p>
2	LOZADO CAJAMARCA JONNATHAN DAVID	1726241290	<p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>DE LA FOJA CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) HASTA LA FOJA DOSCIENTOS CUATRO (204) DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE No. <b>DRAV-AMT-TAX-SUB-147-2020</b>, EL APLICANTE PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL INFORME TÉCNICO DE SUBSANACIÓN PARA CONCECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN No. <b>AMT-DRAV-TAX-2020-0033</b>, AL SER CONVALIDADOS EN EL SISTEMA Axis 400 LOS DATOS DEL VEHÍCULO SE REGISTRAN A NOMBRE DEL SEÑOR <b>TOAPANTA CAIZA SERGIO ANIBAL</b>, POR LO TANTO, EL APLICANTE NO JUSTIFICA LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO. <b>NO CUMPLE</b> CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE</p>

			OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a, b Y c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1.
--	--	--	---

**COMPAÑIA DE TAXIS NUEVA MATERNIDAD DEL SUR MATERTAXI S.A.**

APLICANTE NO FAVORECIDO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	CAIZA CACPATA CARMEN NARCISA	1718405937	<p>NO CUMPLE</p> <p>Aplicante presenta declaración juramentada desistiendo voluntariamente de continuar con el proceso de regulación de taxis.</p> <p>De acuerdo al ART.201 del Código Orgánico Administrativo, el proceso administrativo termina por: 3. El desistimiento.</p>

**TAXIS VIP TAXVIP S.A.,**

APLICANTE NO FAVORECIDO			
N °	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	GUZMÁN QUIROZ STALIN GERARDO	1722945589	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>APLICANTE HA PROCEDIDO A VENDER EL IDÓNEO, ACTO VERIFICADO MEDIANTE LA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA REALIZADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA.</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>ARTICULO 8 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 005-2019</p> <p><i>“Se prohíbe expresamente, que las habilitaciones operacionales y los informes de idoneidad que se dejare sin efecto como producto de las acciones previstas en el artículo 6 de esta ordenanza metropolitana, sean reemplazadas por cesión, transferencia o traspaso de su explotación o uso. en estos casos, las operadoras obligatoriamente devolverán a la agencia metropolitana de control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en su calidad de titular, la habilitación operacional otorgada a su favor.”</i></p>
2	CARRERA SALAS EDGAR SANTIAGO	1717703019	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, HECHO QUE JUSTIFICAN LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE DECLARACIÓN JURAMENTADA EN LA FOJA 10, MANIFESTANDO QUE EL APLICANTE DESISTE DE CONTINUAR CON EL PROCESO.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017</p>
3	CARRERA SANCHEZ LUIS EDUARDO	1712843372	<p><b>NO CUMPLE</b></p>

		<p>APLICANTE HA PROCEDIDO A VENDER EL INFORME DE IDONEIDAD, HECHO DADO A CONOCER POR MEDIO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA REALIZADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA.</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>ARTICULO 8 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 005-2019</p> <p><i>“Se prohíbe expresamente, que las habilitaciones operacionales y los informes de idoneidad que se dejare sin efecto como producto de las acciones previstas en el artículo 6 de esta ordenanza metropolitana, sean reemplazadas por cesión, transferencia o traspaso de su explotación o uso. En estos casos, las operadoras obligatoriamente devolverán a la agencia metropolitana de control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en su calidad de titular, la habilitación operacional otorgada a su favor.”</i></p>
--	--	--

**COMPAÑÍA “FREDYSERVICES” S.A**

APLICANTE NO FAVORECIDO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	MALDONADO BUENAÑO CESAR HUMBERTO	1712176500	<p>NO CUMPLE</p> <p>APLICANTE NO TIENE PUNTOS EN LA LICENCIA Y NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON CHOFER PROFESIONAL.</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN NO.0012-2017</p> <p>REQUISITO DETERMINADO EN EL ACÁPITE VII DE EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL b NUMERAL b y c.</p>
2	AGUAS HERRERA DIEGO FERNANDO	1716655566	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTOS EN LA FASE DE SUBSANACIÓN.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017</p>
3	BONILLA FLORES LAURA GEOVANNA	1721146643	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO LEGALIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>RESOLUCIÓN NO.0012-2017</p> <p>ACÁPITE VII DE LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL b DE LOS APLICANTES IDÓNEOS. NUMERAL 1. LITERAL B.</p>
4	ARELLANO DURAN PAOLA MARIBEL	1715401160	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO LEGALIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>RESOLUCIÓN NO.0012-2017</p> <p>ACÁPITE VII DE LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL b DE LOS APLICANTES IDÓNEOS. NUMERAL 1. LITERAL B.</p>
5	PAREDES MORA DAVID ROBERTO	1715311302	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO LEGALIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>NO PRESENTA AVISO DE INGRESO AL IEES.</p> <p>FALTA CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL CONDUCTOR PROFESIONAL.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p>

			RESOLUCIÓN NO.0012-2017 ACÁPITE VII DE LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL b DE LOS APLICANTES IDÓNEOS. NUMERAL 1. LITERALES A, C Y D.
6	RAMIREZ MATABAY LUIS PATRICIO	1714951835	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN EN FASE DE SUBSANACIÓN.  MOTIVACIÓN: NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017
7	VERDEZOTO LEMA JONNY PATRICIO	1723132484	NO CUMPLE NO PRESENTA HISTORIAL LABORAL DEL IESS.  MOTIVACIÓN RESOLUCIÓN NO.0012-2017 ACÁPITE VII DE LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL b DE LOS APLICANTES IDÓNEOS. NUMERAL 2.
8	ESPINOSA HERRERA MILTON RODRIGO	1708657687	NO CUMPLE NO PRESENTA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR DEL NUEVO VEHÍCULO PRESENTADO.  MOTIVACIÓN RESOLUCIÓN NO.0012-2017 ACÁPITE VII DE LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL a DE LA OPERADORA. NUMERAL 11.
9	PÉREZ FALCON LUIS GONZALO	1705682563	NO CUMPLE NO PRESENTA RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN.  MOTIVACIÓN RESOLUCIÓN NO.0012-2017 ACÁPITE II ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD NUMERAL 1 CONDICIONES GENERALES. LITERAL d.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS “OCCISERVISUR” S.A.,**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	OBSERVACIÓN
1	CRIOLLO TONATO SEGUNDO MANUEL	1711851962	<p>1. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO COMPRA VENTA DEL VEHÍCULO; O, COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL.</p> <p>2. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p>3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (LA FIRMA DEL ASEGURADO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASEGURADORA DEBEN CONSTAR EN LA PÓLIZA)</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.</p> <p style="text-align: center;">MOTIVACIÓN:</p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017</p>



2	LÓPEZ QUINATO A MILTON ELÍAS	1720410115	<p>1. APLICANTE PRESENTA MATRICULA DEL VEHICULO, EN EL QUE CONSTA AÑO DE MODELO 2003, EN BASE AL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCIÓN No082-DIR-2015-ANT EL VEHÍCULO PRESENTADO NO CUMPLE CON EL CUADRO DE VIDA ÚTIL (CONVENCIONAL 15 AÑOS). POR TANTO, DEBERÁ PRESENTAR UNA UNIDAD VEHICULAR QUE CUMPLA CON EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL.</p> <p>2. SOCIO CUENTA CON LICENCIA TIPO B SEGÚN LA PAGINA WEB DE LA ANT, POR LO TANTO, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL CON PUNTOS Y VIGENTE Y TODOS LOS HABILITANTES.</p> <p>3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.</p> <p style="text-align: center;">MOTIVACIÓN:</p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES), NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017</p>
3	PALOMO CRIOLLO LUIS ALBERTO	0502342439	<p>1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DANOS A TERCEROS</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.</p> <p style="text-align: center;">MOTIVACIÓN:</p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES), NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017</p>
4	TOAQUIZA MANZANO MOICES FRANCISCO	0503867731	<p>1. PRESENTAR COPIA DE LA MATRICULA LEGIBLE, PARA VALIDAR LA INFORMACIÓN.</p> <p>2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>3. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.</p> <p style="text-align: center;">MOTIVACIÓN:</p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES), NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017</p>
5	VEGA UGSHA JONNY FABIAN	0503838591	<p>1.- PRESENTAR ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.</p> <p>2.- PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO COMPRA VENTA DEL VEHÍCULO; O, COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL.</p> <p>3.- PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>4.- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRICULAR VEHICULAR.</p> <p>5.- PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.</p> <p style="text-align: center;">MOTIVACIÓN:</p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES), DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017</p>
6	PORTILLA MILTON RAMIRO	0400538682	<p>1.- PRESENTAR RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN EN RAZÓN QUE SE ENCUENTRA EN SERVICIO PUBLICO EN LA COMPAÑIA ELOY ALFARO.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>NO PRESENTA RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN.</p> <p style="text-align: center;">MOTIVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN NO.0012-2017</p> <p>ACÁPITE II ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD NUMERAL 1 CONDICIONES GENERALES. LITERAL d.</p>

No	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	OBSERVACIÓN
1	GRANJA GRANJA JOSE NEPTALI	1703255297	<p>1.- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DEL SOCIO; O, PODRÁ PRESENTAR UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADICIONALES: A) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL; B) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; C) CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO; D) AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>2.- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA.</p> <p><b>NO CUMPLE:</b> AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN EL SOCIO NO PRESENTA LA COPIA A COLOR Y VIGENTE DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.</p> <p>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.)</p>
2	JOSÉ LUIS PAUCAR OÑA	1710841758	<p>1.- PRESENTAR PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR ORIGINAL O CERTIFICADA, CON ESPECIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CON DAÑOS A TERCEROS Y LA FIRMA DE LAS PARTES.</p> <p>2.- PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL SOCIO QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.</p> <p>3.- PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE</p> <p><b>NO CUMPLE:</b> AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN CUANDO DEBIÓ PRESENTAR <b>EL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</b></p> <p>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.</p>
3	ROCHE TACURI PEDRO	0909910457	<p>1.- PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO</p> <p>2.- PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>NO CUMPLE:</b> AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN EL SOCIO NO PRESENTA EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS</p> <p>(RESOLUCIÓN NoSM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, EN EL TÍTULO V, NUMERAL 11, DE LA OPERADORA.)</p>
4	TAIPE TACO FRANKLIN GIOVANNY	1708656101	<p>1.- PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>NO CUMPLE:</b> AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN EL SOCIO NO PRESENTA EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS</p> <p>(RESOLUCIÓN NoSM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, EN EL TÍTULO V, NUMERAL 11, DE LA OPERADORA.)</p>
5	TIPAN LUIS HUMBERTO	0501981823	<p>1.- PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.</p> <p>2.- PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.</p> <p>3.- PRESENTAR CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN O, SUSTITUIR VEHÍCULO POR UNO QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL. (NISSAN, MODELO: SENTRA TM 1.6 5P 4X2)</p> <p>4.- PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>NO CUMPLE:</b> AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA PROVISIONAL, CUANDO EL REQUISITO ES ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS</p> <p>(RESOLUCIÓN NoSM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, EN EL TÍTULO V, NUMERAL 11, DE LA OPERADORA.)</p>
6	CHIMBO AVILES OSCAR VINICIO	1721829628	<p>EN EL ALCANCE DE SUBSANACIÓN EL SOCIO PRESENTO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:</p> <p>1.- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DEL SOCIO, O PRESENTAR UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR: A) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL; B) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; C) <b>CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO;</b> D) AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS</p> <p><b>NO CUMPLE:</b> AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN DEL ALCANCE EL SOCIO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO, PERO <b>NO PRESENTA LA LEGALIZACIÓN DE DICHO CONTRATO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</b></p>

		RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL C.
--	--	--

### COOPERATIVA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SATELITAXI COOPSATELITAXI

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	JUSTICIA MONAR JUAN CARLOS	1002018396	1.- PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE	<b>NO CUMPLE:</b> AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN, EL SOCIO NO PRESENTA EL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.  <b>(RESOLUCIÓN NO.SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.)</b>

### TAXIFENIX ONLINE S.A

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	COQUE ALOMOTO HERMÓGENES ELIAS	1709626590	<p>1.- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DEL SOCIO; O, PODRÁ PRESENTAR UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADICIONALES: a) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL; b) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; c) CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO; d) AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>2.- PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR COMPLETA EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>3.- PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p>4.- PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO.</p> <p>5.- PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL; b) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; c) CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO; d) AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>	<b>NO CUMPLE:</b> AL MOMENTO DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE EL SOCIO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DE UN CHOFER PROFESIONAL, PERO <b>SIN LA FIRMA</b> CORRESPONDIENTE DEL SEÑOR CHOFER. (RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL C.)

### COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXCOPABRIL5 S.A

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	ALCACIEGA TOAPANTA JANNETH PAULINA	1725203515	1.- NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL EN SERVICIO ACTIVO DE LA SOCIA; POR LO TANTO, PRESENTAR DICHO DOCUMENTO.

			<p>2.- PRESENTA ORIGINAL DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL SIN LA FIRMA DE LA SOCIA; POR LO TANTO, PRESENTAR DICHO CONTRATO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LAS PARTES.</p> <p>3.- EL VEHÍCULO QUE LA SOCIA PRESENTA ES DEL AÑO 2002, POR LO QUE NO CUMPLE CON LOS AÑOS DE VIDA ÚTIL DICHO VEHÍCULO; POR LO TANTO, PRESENTAR CAMBIO DE VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS AÑOS DE VIDA ÚTIL (15 AÑOS) Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL CUADRO DE HOMOLOGACIÓN CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT, REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL.</p> <p><b>NO CUMPLE:</b> 1.- AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN LA SOCIA NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DE UN CHOFER PROFESIONAL CON LAS FIRMAS DE LAS DOS PARTES.</p> <p><b>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL C.</b></p> <p>2.- AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN LA SOCIA NO PRESENTA UN VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL (15 AÑOS) Y HOMOLOGADO PARA PRESTAR SERVICIO DE TAXI, YA QUE EL PRESENTADO POR LA SOCIA FUE UN VEHÍCULO DEL AÑO 2002.</p> <p><b>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 3)</b></p>
2	CHIGUANO RODRÍGUEZ ANA MARÍA	1704531829	<p>1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.</p> <p><b>NO CUMPLE:</b> AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN LA SOCIA PRESENTA EL CONTRATO DE TRABAJO LEGALIZADO Y CON INGRESO AL IESS, SIN EMBARGO, NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS DEL CHOFER PROFESIONAL, (COPIAS DE LA CEDULA, PAPELETA DE VOTACIÓN, COPIA DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS)</p> <p><b>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1.)</b></p>
3	NACEVILLA MORALES ÁNGEL ERNESTO	1706592399	<p>NO PRESENTO DOCUMENTOS</p> <p><b>NO CUMPLE:</b> NO PRESENTA DOCUMENTOS</p> <p><b>(NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1)</b></p>

### TAXIS EJECUTIVOS TAXI FACIL TAXFAC S.A

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIONES
1	RODRÍGUEZ ARTEAGA AMANDA GABRIELA	0920633567	<p><b>NO CUMPLE:</b> EL VEHICULO PRESENTADO DE PLACAS: <b>PAB0183</b> Y DEL AÑO: <b>2002</b> ESTABA FUERA DE LA VIDA ÚTIL PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL PARA TAXI, (15 AÑOS), AL MOMENTO DE LA <b>SUBSANACIÓN NO PRESENTA</b> VEHÍCULO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA DAR EL SERVICIO DE TAXI.</p> <p><b>(RESOLUCIÓN N° 082-DIR-2015-ANT) ART. 4, SEGÚN EL CUADRO DE VIDA ÚTIL, EL TIEMPO EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE PARA TAXIS CONVENCIONALES, ES DE 15 AÑOS.</b></p>
2	VERGARA CASTRO ROBERTO CARLOS	0909699746	<p><b>NO CUMPLE:</b> EL VEHICULO PRESENTADO DE PLACAS: <b>PBU0038</b> Y DEL AÑO: <b>2003</b>; ESTABA FUERA DE LA VIDA ÚTIL PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL PARA TAXI, (15 AÑOS), AL MOMENTO DE LA <b>SUBSANACIÓN NO PRESENTA</b> VEHÍCULO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA DAR EL SERVICIO DE TAXI.</p> <p><b>(RESOLUCIÓN N° 082-DIR-2015-ANT) ART. 4, SEGÚN EL CUADRO DE VIDA ÚTIL, EL TIEMPO EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE PARA TAXIS CONVENCIONALES, ES DE 15 AÑOS.</b></p>

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS CONVENCIONAL AIRPORTAXI S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ACOSTA NARVAEZ WILLIAM HERNAN	1716795800	1. PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA DAÑOS A TERCEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL.	<b>NO CUMPLE</b>  EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LAS FUERZAS ARMADAS VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE.	CUMPLE
2	AGUILAR PUENAYAN CAMPO ELIAS	0400577839	1. PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA DAÑOS A TERCEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL.	<b>NO CUMPLE</b>  EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
3	ALDAS ESPINOSA SILVIA CAROLINA	1718866286	1. PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b>  EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR EL HISTORIAL LABORAL DEL IEISS.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR.	CUMPLE
			4. PRESENTAR CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LAS FUERZAS ARMADAS VIGENTE A LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE.	CUMPLE
4	ALMACHE YANDUN VERONICA ELIZABETH	1713815734	1. PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b>  EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
5	ALMACHI VINUEZA RICARDO STALIN	1718311101	1. PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b>  EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
6		1716955800	1. PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b>

	ALMAGRO ANALUISA SAUL VINICIO			EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
7	ANDRADE NARANJO CARLOS EDDY	1714071550	1. PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
			3. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	CUMPLE
8	ANDRADE SIMBA RUTH CECILIA	1704531803	1. PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
			3. PRESENTA EL CONTRATO DE TRABAJO FIRMADO POR EL CHOFER.	CUMPLE
			4. PRESENTAR CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE DEL CHÓFER.	CUMPLE
9	CAICEDO CADENA ANGEL EDUARD	1709924276	1. PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA DAÑOS A TERCEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
10	CAIZA MONTATIXE JUAN CARLOS	1708974587	1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	CUMPLE
			2. PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).



			3. PRESENTAR RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN, EN RAZÓN DE QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRA EN SERVICIO PÚBLICO (OBSERVACIÓN CONSTANTE EN EL ALCANCE DE SUBSANACIÓN AL INFORME TÉCNICO AMT-DRAV-TAX-2019-9535 No. AMT-DRAV-TAX-2020-0274 de 26 de febrero de 2020)	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EL SOCIO REALIZA CAMBIO DE VEHÍCULO POR LO QUE PRESENTA CONTRATO DE COMPRA VENTA DE VEHÍCULO DE PLACAS GRU 0800; SIN EMBARGO, LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR DE DICHO VEHÍCULO</p>
11	CAIZA MONTATIXE MARCO IVAN	1712444502	1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	CUMPLE
			2. PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
12	CALDERON ANDRADE EDISON PAUL	1717491045	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
			2. PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
13	CALDERON CAZCO EDISON GEOVANNY	0601867799	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
			2. PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
14	CALDERON PAEZ JUAN FERNANDO	1717538951	1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
15	CANTUÑA TOAPANTA ADRIANA DEL PILAR	1717016685	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-</p>

				2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
16	CAZAÑAS SALAZAR MILTO RENE	1709304156	1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
17	COQUE MEDRANO PAUL DARIO	1719955237	1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
18	DAVILA HUERTAS HUGO ERNESTO	1000281707	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
19	DIAZ QUILACHAMIN JOSE LUIS	1711846228	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
20	DONOSO REALPE JOSE ANDRES	1726731001	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).



21	ECHEVERRIA VILLACRESES PEDRO RAUL	1001284387	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
22	ENDARA LASSO LILIANA PIEDAD	1708743842	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS,	<p>CUMPLE</p> <p>REVISADO EL SISTEMA DE LA ANT, LA SOCIA PRESENTA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO B; POR LO TANTO, LA MISMA PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON CONDUCTOR PROFESIONAL</p>
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
			5. PRESENTAR COPIAS A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL CHOFER PROFESIONAL (OBSERVACIÓN CONSTANTE EN EL ALCANCE DE SUBSANACIÓN AL INFORME TÉCNICO AMT-DRAV-TAX-2019-9535 No. AMT-DRAV-TAX-2020-0274 de 26 de febrero de 2020)	CUMPLE
23	ERAZO BENALCAZAR YOLANDA DEL CARMEN	0602269235	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
24	ESCOBAR HERNANDEZ BERTHA CECILIA	0600235048	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE.	CUMPLE

			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			5. PRESENTAR RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN, EN RAZÓN DE QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRA EN SERVICIO PÚBLICO (OBSERVACIÓN CONSTANTE EN EL ALCANCE DE SUBSANACIÓN AL INFORME TÉCNICO AMT-DRAV-TAX-2019-9535 No. AMT-DRAV-TAX-2020-0274 de 26 de febrero de 2020)	CUMPLE LA SOCIA PRESENTA CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR DE FECHA 09 DE MARZO DE 2020, EN EL CUAL CONSTA EN LA MATRÍCULA COMO SERVICIO PARTICULAR.
25	GRANDA MORETA GREGORIO MIGUEL	1720237575	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.	CUMPLE EL SOCIO NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON CONDUCTOR PROFESIONAL; POR CUANTO, REVISADO EL SISTEMA DE LA ANT LA LICENCIA DEL SOCIO CUENTA CON PUNTOS Y ESTÁ VIGENTE
			3. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
26	GUAMAN CARRILLO CARLOS ROBERTO	0603417999	1. PRESENTAR UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES; PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA LICENCIA PROFESIONAL QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IEES.	<b>NO CUMPLE</b> <b>POR CUANTO NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN</b> (EL SOCIO MEDIANTE OFICIO S/N DE 30 DE ENERO DE 2020, SEÑALA QUE NO PUDO REUNIR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, LO QUE COMUNICABA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES).
			2. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	
			3. PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO Y QUE EL VEHÍCULO A PRESENTAR SE ENCUENTRE HOMOLOGADO CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIO DE TAXI.	
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	
27		1723624795	1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE

	GUAMAN VILLANO JOSE LUIS		2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
28	GUANO ROCHA JOSE GEOVANNY	0503447583	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
29	GUANO ROCHA SERGIO FABIAN	1713835088	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
30	GUANO ROCHA WILSON PATRICIO	0502547094	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
31	GUAÑA CABASCANGO CARLOS RODRIGO	1710634856	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
32	GUERRERO TERAN SANDRA JACQUELINE	0103616512	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE

33	HERNANDEZ REYES VICTOR MAURICIO	1714096193	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
34	HIDALGO ARROYO LUZ MATILDE	1706342977	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
35	HIDALGO VILEMA EDUARDO EFRAIN	0602127771	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
36	HUERTAS AUSACA BLANCA GEORGINA	1711453348	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
37	IBARRA FLORES FAUSTO FABRICIO	0603117649	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE

38	JINEZ MORENO WILSON IGNACIO	1713823993	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p style="text-align: right;"><b>NO CUMPLE</b></p> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
39	LEITON ROSERO ROSA ELIZABETH	0401080171	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p style="text-align: right;"><b>NO CUMPLE</b></p> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
40	LOPEZ CELI CARLOS RAMIRO	1712135829	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p style="text-align: right;"><b>NO CUMPLE</b></p> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			3. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> EL SOCIO PRESENTA CONTRATO VERBAL CON CONDUCTOR PROFESIONAL LEGALIZADO ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO
41	MACIAS VERA MERCEDES MARIELA	0918044512	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p style="text-align: right;"><b>NO CUMPLE</b></p> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
42	MARTINEZ CHAUCA LUIS OSWALDO	0401399209	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p style="text-align: right;"><b>NO CUMPLE</b></p> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
43	MEDINA TEJADA RAQUEL ANDREA	1712825759	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE

			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
			3. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>EL SOCIO PRESENTA CONTRATO VERBAL CON CONDUCTOR PROFESIONAL LEGALIZADO ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO</p>
			4. PRESENTAR COPIAS A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL CHOFER PROFESIONAL (OBSERVACIÓN CONSTANTE EN EL ALCANCE DE SUBSANACIÓN AL INFORME TÉCNICO AMT-DRAV-TAX-2019-9535 No. AMT-DRAV-TAX-2020-0274 de 26 de febrero de 2020)	<p><b>CUMPLE</b></p>
44	MINANGO NARVAEZ HECTOR RICARDO	1721035929	1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	<p><b>CUMPLE</b></p>
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>POR CUANTO EL SOCIO PRESENTÓ CERTIFICADO CADUCADO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, RAZÓN POR LA CUAL SE LE SOLICITÓ EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE; SIN EMBARGO, PRESENTA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN DEL ISSFA (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4, DEL LITERAL b) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017).</p>
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
45	MINDA MALDONADO EDWIN PATRICIO	1721062386	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	<p><b>CUMPLE</b></p>
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
46	MOLINA TOAPANTA FRANKLIN VINICIO	1725613614	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	<p><b>CUMPLE</b></p>
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	<p><b>CUMPLE</b></p>
			3. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	<p><b>CUMPLE</b></p>
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
			5. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.	<p><b>CUMPLE</b></p>



47	MOLINA TOAPANTA GLADYS DEL PILAR	0502922040	1. PRESENTAR ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
48	MONTATIXE TAYUPANTA ROSA YOLANDA	1703666022	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.	CUMPLE
49	MORALES GUERRERO WILSON FERNANDO	1708193576	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
50	MORENO CAMPAÑA SEGUNDO EDMUNDO	0400711172	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
51	MURQUEITIO BENAVIDES MARCELO MODESTO	1704294691	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).

52	NARVAEZ AYALA BLANCA IRENE	1711238046	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IEES.	CUMPLE
			3. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO COMPRA VENTA DEL VEHÍCULO; O, COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL; Y QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRE HOMOLOGADO, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIO DE TAXI.	<b>NO CUMPLE</b>  POR CUANTO EL SOCIO NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1, DEL SUB TÍTULO "DE LOS VEHÍCULOS" DEL LITERAL b) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017).
			4. PRESENTAR PÓLIZA DE SEGUROS DETALLANDO LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.	<b>NO CUMPLE</b>  POR CUANTO EL SOCIO NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
53	NARVAEZ MORENO CLARITA GEOCONDA	1707118665	1. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEL VEHÍCULO QUE CONSTA EN LA MATRÍCULA PRESENTADA.	<b>NO CUMPLE</b>  EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	
54	NAVARRETE ORTEGA BRYAN ALEXANDER	1718164062	1. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IEES.	<b>NO CUMPLE</b>  <b>POR CUANTO NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN</b>  (EL SOCIO MEDIANTE OFICIO S/N DE 30 DE ENERO DE 2020, SEÑALA QUE NO PUDO REUNIR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, LO QUE COMUNICABA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES).
			2. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	
			4. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO; Y QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRE HOMOLOGADO, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIO DE TAXI.	
55	NEIRA NEIRA ANGEL LUIS	1102236385	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE



			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA PÓLIZA INCOMPLETA, EN EL CUAL NO CONSTAN LOS DATOS DEL VEHÍCULO; POR LO TANTO EL SOCIO DEBÍA PRESENTAR LA PÓLIZA VEHICULAR COMPLETA Y DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES. (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
56	NEIRA NEIRA JOSE TOMAS	1712236346	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
			3. EL MODELO DEL VEHÍCULO PRESENTADO "C-ELYSEE N1 AC 1.6 4P 4X2 TM DIESEL", MARCA CITROEN, AÑO 2018, NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL CUADRO DE HOMOLOGACIÓN EMITIDO POR LA ANT; POR LO TANTO PRESENTAR CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN; O, SUSTITUIR VEHÍCULO POR UNO QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TAXI.	CUMPLE
57	NEGRETE CUEVA MARCO STALIN	1722227152	1. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.	CUMPLE
			2. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
			3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
58	ÑAUPARI PALACIOS  EDISON OSWALDO	1707318828	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>

59	OBANDO VALAREZO JOSSELYN ESTHEFANIA	1718541822	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
60	OBANDO VALAREZO NATALY JAZMIN	1718541830	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
61	ORELLANA JUAN RODOLFO	1708259286	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE.	CUMPLE
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
62	OROZCO BUÑAY HILDER RODRIGO	0602693244	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).

63	ORTIZ CELI LILIANA MERCEDES	1714406301	1. EL SOCIO DEBE PRESENTAR LA COPIA DE LA LICENCIA VIGENTE.	NO CUMPLE REVISADO EL SISTEMA DE LA ANT, LA SOCIA PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL DE CONDUCIR TIPO C, SIN EMBARGO LA MISMA SE ENCUENTRA CADUCADA, CONSECUENTEMENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, LA SOCIA PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON CONDUCTOR PROFESIONAL; SIN EMBARGO, AL PRESENTAR DICHO CONTRATO NO ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DEL CONDUCTOR PROFESIONAL FALTANDO LA COPIA A COLOR DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES. (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1, DEL LITERAL b) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017).
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	CUMPLE
64	PAZMIÑO CADENA JOSE RAUL	1706285291	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
65	PELAEZ ZARUMA MARIANITA DE JESUS	1400401392	1. PRESENTAR COPIA A COLORES DE LA LICENCIA DE CONDUCIR.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
66	PEÑA TORRES JUAN ELIAS	1709292559	1. REVISADO EL SISTEMA DE LA ANT EL SOCIO PRESENTA EN LA LICENCIA CERO (0) PUNTOS; POR LO TANTO, PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA LICENCIA VIGENTE Y CON PUNTOS; O, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL Y ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL; b) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL VIGENTE Y PUNTOS; c) CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO; Y, d) AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CERTIFICADO DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	CUMPLE
			3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).

67	PEREZ BORJA MIGUEL VLADIMIR	0400595914	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
68	PEREZ CHILLA CARLOS EDUARDO	1714628102	1. PRESENTAR COPIA A COLORES DE LA LICENCIA DE CONDUCIR.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, Y CON FIRMA DEL ASEGURADO.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA PÓLIZA CADUCADA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			4. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO NO PRESENTA EL CONTRATO DE TRABAJO. (DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL c) DEL NUMERAL 1, DEL LITERAL b) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017).
69	PEREZ EDWIN GUILLERMO	0400804811	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
70	PONCE MARTINEZ MARIA LOURDES	1713627063	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
71	POZO CALDERON BOLIVAR IGNACIO	1722786785	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
72	QUILCA CASTELO LUIS OSWALDO	1705974978	1. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE

			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
73	REINOSO PELAES EDGAR LEONARDO	1723069975	1. PRESENTAR COPIA A COLORES DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
74	REINOSO ARCOS JOSELYN NICOLE	1752112894	1. PRESENTAR COPIA A COLORES DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CERTIFICADO DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	CUMPLE
			3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
75	ROCHA GARZON MALCOLM ANDRES	1718068180	1. PRESENTAR CERTIFICADO DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
76	RODRIGUEZ ALBUJA NATHALY DEL PILAR	1713909958	1. PRESENTAR COPIA A COLORES DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE

			3. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.	CUMPLE
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
77	TERAN ANDRADE CHRISTIAN JHON	1710449644	1. PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
78	TERAN PAREDES RENE ANTONIO	1707623219	1. PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
79	TIGSE CEVALLOS EFRAIN EDUARDO	1704046547	1. PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
80	TIGSILEMA AGUALONGO JORGE LEONIDAS	1802200970	1. PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>



			3. PRESENTAR UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LA ULTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA LICENCIA PROFESIONAL QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS DEL CONDUCTOR.	CUMPLE
81	TINAJERO TORRES CRISTIAN RAUL	1719940551	1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE
			2. PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			3. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
82	VALAREZO PINEDA MARCO VINICIO	1105844706	1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE
			2. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			3. PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			4. PRESENTAR CERTIFICADO DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
83	VALDOSPINOS PINEDA MARILYN PAMELA	1715620520	1. EL MODELO DEL VEHÍCULO PRESENTADO "SANDERO STEPWAY INTENS 16V AC 1.6 5P 4X2 TM", MARCA RENAULT, AÑO 2019, NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL CUADRO DE HOMOLOGACIÓN EMITIDO POR LA ANT; POR LO TANTO, PRESENTAR CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN O, SUSTITUIR VEHÍCULO POR UNO QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIO DE TAXI.	CUMPLE
			2. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS A NOMBRE DEL APLICANTE.	<b>NO CUMPLE</b> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA PROVISIONAL; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
84	VERA LOOR MARIA CRISTINA	1709802514	1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	<b>NO CUMPLE</b> EL SOCIO NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2, DEL LITERAL b) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017)

			<p>2. PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO Y QUE EL VEHÍCULO A PRESENTAR SE ENCUENTRE HOMOLOGADO CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIO DE TAXI.</p>	CUMPLE
			<p>3. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, LA SOCIA PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA PROVISIONAL; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
			<p>4. PRESENTAR UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LA ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA LICENCIA PROFESIONAL QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>REVISADO EL SISTEMA DE LA ANT, LA SOCIA PRESENTA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO B; POR LO TANTO, LA MISMA PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON CONDUCTOR PROFESIONAL; SIN EMBARGO, AL PRESENTAR DICHO CONTRATO NO ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DEL CONDUCTOR PROFESIONAL FALTANDO: COPIAS A COLOR TANTO DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD COMO DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES. (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1, DEL LITERAL b) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017).</p>
85	VILLACIS TORREZ FABIAN POLIVIO	1713379483	<p>1. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
			<p>2. NO PRESENTA CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.</p>	CUMPLE
86	YEPEZ MOROCHO SEGUNDO OSWALDO	0925491508	<p>1. NO PRESENTA CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO</p>	CUMPLE
			<p>2. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
			<p>3. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>	CUMPLE
87	YEPEZ YEPEZ MIGUEL	0601556178	<p>1. NO PRESENTA CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO</p>	CUMPLE
			<p>2. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
			<p>3. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>	CUMPLE
88	ZAMBRANO TAIPE SILVIA PATRICIA	1710565753	<p>1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE</p>	CUMPLE



			<p>2. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
			<p>3. PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.</p>	<p>CUMPLE</p>
89	ZAMBRANO VERGARA ROSA ELENA	1311272213	<p>1. PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.</p>	<p>CUMPLE</p>
			<p>2. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, LA SOCIA PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>
			<p>3. PRESENTAR CERTIFICADO DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.</p>	<p>CUMPLE</p>
90	ZURITA MONTES BYRON ALEXIS	1723067409	<p>1. PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.</p>	<p>CUMPLE</p>
			<p>2. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, LA SOCIA PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).</p>

### COMPAÑÍA DE TAXIS PASEOS KAYSER SERVICEGOLDEN S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	GUERRON PEREIRA EDWIN PLUTARCO	0400627832	<p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 CAPITULO VII LITERAL B APLICANTES IDONEOS LITERAL D</p>
2	INGA BERRONES CARLOS HOMERO	1715814412	<p>NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL APLICANTE.</p> <p>NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO.</p> <p>NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.</p> <p>NO PRESENTA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR ORIGINAL O CERTIFICADA CON ESPECIFICACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CON DAÑOS A TERCEROS Y LA FIRMA DE LAS PARTES.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>RESOLUCIÓN No. SM-012-2017 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 CAPITULO VII LITERAL A NUMERAL 11; LITERAL B APLICANTES IDÓNEOS NUMERALES 1D, 2 Y 3</p>
3	CAYAMBE CHIMBORAZO JEFFERSON WILFRIDO	0202513370	<p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 CAPITULO VII LITERAL B APLICANTES IDONEOS LITERAL D</p>

4	PULLUTAXI TOAZA WILMER XAVIER	1713078663	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN NO CUMPLE RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 CAPITULO VII LITERAL B APLICANTES IDONEOS LITERAL D
5	YANZAGUANO LUMBI JHONNY FABIAN	0250060142	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN NO CUMPLE RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 CAPITULO VII LITERAL B APLICANTES IDONEOS LITERAL D

### COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES EXCELTAX S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	PROAÑO MONTALVO RODOLFO ALEXANDER	1717422198	1.- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE POLIZA DEL SEGURO VEHICULAR 2.- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL 3.- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRICULA 1.- RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 CAPITULO VII DE LA OPERADORA NUMERAL 11 2.- RESOLUCION No. SM-0012-2017 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 CAPITULO VII LITERAL B APLICANTES IDONEOS LITERAL D 3.- RESOLUCION No. SM-001202017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISION DE TITULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a

### COMPAÑIA DE TAXIS METROLINE TAX METROLINETAX S.A

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIÓN
1	CADENA QUILACHAMIN CARLOS DAVID	1718163973	1.- PRESENTAR COPIA A COLOR DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL CHOFER <b>NO CUMPLE</b> CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN No. SM-012-2017 ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA VALIDARLA
2	GUSÑAY RIGCHAG JOSÉ PABLO	0604582403	1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (IEES) 2. PRESENTAR CONTRATO ACTUALIZADO YA QUE EXISTE EL CERTIFICADO DE AVISO DE ENTRADA AL IESS EN DONDE SE CONSTATA QUE ES UN CONTRATO INDEFINIDO. 3. PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO LEGIBLE <b>NO CUMPLE</b> EL VEHÍCULO PRESENTADO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE ZIBCARRENTA S.A. REQUISITO DETERMINADO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-012-2017 ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES).DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
3	SANTANA VEGA JUAN DANIEL	1724391469	PRESENTAR DOCUMENTACIÓN PARA VALIDARLA <b>NO CUMPLE</b> CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN No.SM-012-2017 ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9197 CON NUMERO DE INGRESO DRAV-AMT-TAX-SUB-055-2020 DE FECHA 30-01-2020, PARA VALIDARLA.

4	MAROTO MORENO ROMMEL HERNÁN	1713220406	<p>JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO, Y QUE EL VEHÍCULO A PRESENTAR SE ENCUENTRE HOMOLOGADO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIO PARA TAXI, CONJUNTAMENTE CON LA PÓLIZA DE SEGURO CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>NO CUMPLE</b> CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN No.SM-012-2017 ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1.</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA VALIDARLA</p>
5	REINOSO NOLE GONZALO	1711701332	<p>JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO, Y QUE EL VEHÍCULO A PRESENTAR SE ENCUENTRE HOMOLOGADO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIO PARA TAXI, CONJUNTAMENTE CON LA PÓLIZA DE SEGURO CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>NO CUMPLE</b> CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN No.SM-012-2017 ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1.</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA VALIDARLA</p>
6	CADENA QUISHPE CARLOS	1703053809	<p><b>NO CUMPLE</b> MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, EL REPRESENTANTE LEGAL de la operadora VICTOR ROLANDO AGUAGUIÑA GONZÁLEZ INDICA, QUE HA NOTIFICADO POR MEDIO DE LA PRENSA, YA QUE DESCONOCE SU DOMICILIO, AL SR. CADENA QUISHPE CARLOS, PARA QUE SE LE HAGA LLEGAR DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN. SIN TENER RESPUESTA</p>
7	ARÉVALO REA VINICIO	0201257656	<p><b>NO CUMPLE</b> MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA OPERADORA VICTOR ROLANDO AGUAGUIÑA GONZÁLEZ, INDICA, QUE HA NOTIFICADO POR MEDIO DE LA PRENSA, YA QUE DESCONOCE SU DOMICILIO, AL SR. ARÉVALO REA VINICIO, PARA QUE SE LE HAGA LLEGAR DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN. SIN TENER RESPUESTA</p>

#### AGUIQUITOTAX S.A.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	OBSERVACIÓN
1	CABEZAS MINANGO WILMER RAFAEL	1719430389	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.</p> <p>NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO COMPRA VENTA DEL VEHÍCULO; O, COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL.</p> <p>NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN NO.012-2017</p> <p>REQUISITO DETERMINADO EN EL ACÁPITE VII DE EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL b NUMERAL b y c.</p>
2	CALERO CORREA ANGEL FABIAN	1714256482	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA COPIA A COLOR DE MATRÍCULA VEHICULAR.</p> <p>NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN NO.012-2017</p> <p>REQUISITOS DETERMINADO EN EL ACÁPITE VII DE EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL a numeral 11 y de los vehículos numeral 1</p>
3	COCA SIMBAÑA LENIN DAVID	1722047568	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA VEHICULAR</p>

			<p>NO PRESENTA UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES; PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA LICENCIA PROFESIONAL QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.</p> <p>NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.</p> <p>NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN NO.012-2017</p> <p>REQUISITOS DETERMINADO EN EL ACÁPITE VII DE EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL a, numeral 11 b numeral 1 y 2 y c numeral 1</p>
4	CRUZ OÑA LUIS ANIBAL	1709062176	<p>NO CUMPLE</p> <p>1. NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.</p> <p>2. NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRICULA.</p> <p>CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES), NUMERAL 1.</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN NO.012-2017</p> <p>REQUISITOS DETERMINADO EN EL ACÁPITE VII DE EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL b, numeral 2 y de los vehículos numeral 1.</p>
5	CUICHAN PILA RAUL FEDERICO	1719189563	<p>NO CUMPLE</p> <p>APLICANTE PRESENTA COPIA A COLOR DE LA LICENCIA CON CATEGORÍA TIPO E Y SEGÚN PAGINA WEB DE LA ANT NO REFLEJA NINGÚN TIPO DE LICENCIA, POR TAL RAZÓN JUSTIFICAR LO ANTES ESCRITO.</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN NO.012-2017</p> <p>REQUISITOS DETERMINADO EN EL ACÁPITE VII DE EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL b, numeral 1 literal b</p> <p>EL APLICANTE CAMBIA DE VEHÍCULO POR LO TANTO DEBE ASEGURAR EL MISMO. ACORDE A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN No SM - 0012-2017, DE FECHA 1 DE AGOSTO 2017, CAPÍTULO 7 EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL A DE LA OPERADORA, NUMERAL 11 RESOLUCIÓN NO.012-2017</p>
6	GÓMEZ SALAZAR WELLINGTON MARCELO	1714256094	<p>REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AS 400.EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR /FURGONETA</p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No 177.TÍTULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d "NO SER BENEFICIARIO DE HABILITACIÓN OPERACIONAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE, PÚBLICO O COMERCIAL, DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS</p>
7	GUALOTO SANGUÑA WILSON RENE	1711989317	<p>REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AS 400.EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR /FURGONETA</p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No 177.TÍTULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d "NO SER BENEFICIARIO DE HABILITACIÓN OPERACIONAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE, PÚBLICO O COMERCIAL, DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS</p>
8	GUAMAN SAMUEZA JOSÉ MARIO	1713692711	<p>REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AS 400.EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR /FURGONETA</p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No 177.TÍTULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d "NO SER BENEFICIARIO DE HABILITACIÓN OPERACIONAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE, PÚBLICO O COMERCIAL, DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS</p>
9	PAREDES MARTÍNEZ JEFFERSON STALYN	1723026421	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO,</p>

			<p>NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO.</p> <p>NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN NO.012-2017</p> <p>ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL a NUMERAL 11, LITERAL b NUEMRAL 2 Y DE LOS VEHICULOS NUMERAL 1.</p>
10	PEÑAFIEL LARA ZULMIRA DEL CARMEN	1708350911	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO, 2.-. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO. 3.- PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN NO.012-2017</p> <p>ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL a NUMERAL 11, LITERAL b NUEMRAL 2 Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AS 400.EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR /FURGONETA</p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No 177.TÍTULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d "NO SER BENEFICIARIO DE HABILITACIÓN OPERACIONAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE, PÚBLICO O COMERCIAL, DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.</p>
11	PEÑAFIEL LARA ROBERT ALFREDO	1710202001	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO, NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN NO.012-2017</p> <p>ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL a NUMERAL 11, LITERAL b NUEMRAL 2 Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AS 400.EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR /FURGONETA</p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No 177.TÍTULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d "NO SER BENEFICIARIO DE HABILITACIÓN OPERACIONAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE, PÚBLICO O COMERCIAL, DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.</p>
12	PILLAJO OÑA JORGE PATRICIO	1714717640	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO.</p> <p>NO PRESENTA PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO.</p> <p>NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN NO.012-2017</p> <p>ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL a NUMERAL 11, LITERAL b NUEMRAL 2 Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1,</p>

13	QUELAL CALPA DIANA LIZETH	1725404717	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO.</p> <p>NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO.3.- PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN NO.012-2017</p> <p>ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL a NUMERAL 11, LITERAL b NUEMRL 2 Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1,</p>
14	SÁNCHEZ MONTENEGRO WILLIAN GONZALO	1717972168	<p>REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AS 400.EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR /FURGONETA</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No 177.TÍTULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES. LITERAL d "NO SER BENEFICIARIO DE HABILITACIÓN OPERACIONAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE, PÚBLICO O COMERCIAL, DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS</p>
15	SÁNCHEZ PERUGACHI CRISTIAN ESTEBAN	1718756321	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO,</p> <p>NO REFLEJA SEGÚN LA PAGINA WEB DE LA ANT, SOCIO CUENTA CON LICENCIA TIPO B, POR LO TANTO, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL CON PUNTOS Y VIGENTE Y TODOS LOS HABILITANTES. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN NO.012-2017</p> <p>ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL a NUMERAL 11, LITERAL b NUEMRL 1. LITERAL b ;NUMERAL 2 Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1,</p>
16	SANTILLÁN CAZAR JEFFERSON SAMUEL	1722212022	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO.</p> <p>NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN NO.012-2017</p> <p>ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL a NUMERAL 11, Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1,</p>

17	SANTILLÁN ROJAS MYRIAN AURORA	0603384496.	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA CERTIFICADO DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA SOCIA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p>NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA. 3.- PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE CONSTE RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN NO.012-2017</p> <p>ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL b NUMERAL 2, Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1, LITERAL a NUMERAL 11.</p>
18	SÁNCHEZ LARA MARCOS CAYO	1707331243	<p>REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AS 400.EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR /FURGONETA</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No 177.TÍTULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d "NO SER BENEFICIARIO DE HABILITACIÓN OPERACIONAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE, PÚBLICO O COMERCIAL, DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS</p>

#### TAXPARAISO DEL VALLE OPERADORA DE TAXIS S.A

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	QUIMBIULCO JAIRO DANIEL	1723755433	<p>1.- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHICULO, Y QUE EL VEHICULO A PRESENTAR SE ENCUENTRE HOMOLOGADO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT PARA EL SERVICIO DE TAXI.</p> <p>2.- PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>EL APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019 - 9528 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2019 PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN DECLARACIÓN JURADA CELEBRADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA TAXPARAISO DEL VALLE OPERADORA DE TAXIS S.A EN CONSECUENCIA NO CUMPLIÓ CON EL ACÁPITE 7 EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES, LITERAL A OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS VEHICULOS NUMERA 1 LITERAL A Y NUMERAL 2 DE LA RESOLUCION SM-0012-2017</p>	

#### QUITOTAX SOCIEDAD ANONIMA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACION
1	MORALES ASIFUELA ABEL ORLANDO	1710636695	<p><b>NO CUMPLE</b> SEGÚN EL SISTEMA AS 400 APLICANTE ES BENEFICIARIO DE OTRA MODALIDAD DE TRANSPORTE, SEGÚN EL SISTEMA MENCIONADO APLICANTE TIENE HABILITACIÓN OPERACIONAL EN CARGA LIVIANA, EN LA OPERADORA 27 DE FEBRERO, CON REGISTRO MUNICIPAL NUMERO 1404, ADEMÁS LA HABILITACIÓN OPERACIONAL FUE EMITIDA CON FECHA <b>29-08-2018</b> POR TAL RAZÓN NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ACÁPITE II NUMERAL 1 CONDICIONES GENERALES LITERAL D DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017.</p>
2	AVILES ALVEAR LUIS FERNANDO	0602000119	<p>1.- EL SOCIO NO PRESENTA NINGÚN DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE PRESENTADO; POR LO TANTO, DEBERÁ PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL LITERAL b) "DE LOS APLICANTES Y DE LOS VEHÍCULOS" DEL ACÁPITE VII DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2019.</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, APLICANTE FUE NOTIFICADO PARA COMPARECER AL ACTO DE CONSTITUCIÓN, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑIA APLICANTE NO ACUDIÓ, POR CONSIGUIENTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y, ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119</p>
3	BRAVO RAMIREZ EDISON ORLANDO	1713167052	<p>1.- NO PRESENTA CERTIFICADO DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE; POR LO TANTO, PRESENTAR DICHO DOCUMENTO.</p>

			<p>2.- REVISADO EL SISTEMA DE LA ANT, LA LICENCIA DEL SOCIO ES TIPO B, POR LO TANTO DEBE PRESENTAR O ACREDITAR QUE TIENE LICENCIA PROFESIONAL; O, PRESENTAR UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL Y ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DE 2017 DEL CONDUCTOR PROFESIONAL; B) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; C) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO; Y, D) AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>3.- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, VEHÍCULO QUE DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL APLICANTE Y ENCONTRARSE DENTRO DEL CUADRO DE HOMOLOGACIÓN CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT, REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA AUTOMOTORES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL.</p> <p>4.- DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR EN EL QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1 Y 2</p>
4	CUENCA MANUEL DE JESUS	1101906616	<p>1.- PRESENTAR PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>2.- PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.</p>
5	GOMEZ SANIPATIN WILSON GEOVANNI	0502508500	<p>1.- PRESENTAR CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL.</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, EN RAZÓN QUE LA UNIDAD PRESENTADA POR EL APLICANTE NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE HOMOLOGADA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT SEGÚN RESOLUCIÓN SM-0012-2017 ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 2, SEGÚN CERTIFICADO PRESENTADO POR EL APLICANTE EL MODELO ES FULWIN HATCHBACK, EN EL LISTADO DE HOMOLOGACIÓN CONSTA PARA SERVICIO PARTICULAR MAS NO PARA SERVICIO DE TAXI.</p>
6	GUAMAN RAFAEL DAVID	1704363199	<p>1. EL APLICANTE PRESENTA LICENCIA SIN PUNTOS Y CADUCADA, DEBE PRESENTAR PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DE UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.</p> <p>2.PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACAPITE VII EMISION DE TITULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1 Y TODOS SUS LITERALES</p>
7	HERRERA BERMUDEZ DIEGO ARMANDO	1712531118	<p>1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>2.- PRESENTAR CERTIFICADO DE HISTORIAL LABORAL DEL IESS</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.</p>
8	LLUMIQUINGA LLUMIQUINGA SEGUNDO GABRIEL	1714081302	<p>1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>2.- PRESENTAR CERTIFICADO DE HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>3.- PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS</p> <p>4.- NO PRESENTA COPIA DE MATRICULA VEHICULAR, POR LO QUE DEBE PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE MATRICULA VEHICULAR O DEL CONTRATO COMPRA VENTA DEL VEHÍCULO; Y/O, COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL DE UN VEHICULO QUE SE ENCUENTRE LEGALMENTE HOMOLOGADO POR LA ANT, A FIN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TAXI CONVENCIONAL.</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, 2 Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1, 2 Y 3.</p>



9	QUISHPE TERAN JORGE ARTURO	1712332913	<p>1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p>2. PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRICULA.</p> <p>3. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO COMPRA VENTA DEL VEHICULO; O, COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL; Y QUE EL VEHICULO SE ENCUENTRE HOMOLOGADO, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHICULOS QUE PRESTEN TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL</p> <p>4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (LA FIRMA DEL ASEGURADO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASEGURADORA DEBEN CONSTAR EN LA PÓLIZA)</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2, DE LOS VEHICULOS NUMERAL 1, 2 Y 3</p>
10	TITUAÑA CUICHAN JORGE HERNAN	1722683396	<p>1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p>2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (LA FIRMA DEL ASEGURADO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASEGURADORA DEBEN CONSTAR EN LA PÓLIZA).</p> <p>3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.</p> <p>4. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL APLICANTE QUE CORRESPONDA PARA ESTE TIPO DE SERVICIO, EN EL CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, 2 Y 4.</p>
11	TITUAÑA JUIÑA MIGUEL ANGEL	1711803427	<p>1.- PRESENTAR EL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>2.- SEGÚN EL SISTEMA DE LA ANT EL SOCIO TIENE LICENCIA TIPO B POR LO QUE SE RECOMIENDA CONTRATAR UN CHOFER PROFESIONAL.</p> <p>3.-PRESENTAR PÓLIZA DE SEGUROS ORIGINAL O CERTIFICADA, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1 Y TODOS LOS LITERALES Y NUMERAL 2</p>
12	TOASA SAYAVEDRA JOSE ROBERTO	0502584428	<p>1.- DEBE PRESENTAR COPIA DE LA MATRÍCULA DEL VEHICULO.</p> <p>2.-PRESENTAR PÓLIZA DE SEGUROS ORIGINAL O CERTIFICADA, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS VEHICULOS NUMERAL 1, 2 Y 3</p>
13	VINUEZA SONIA MIRELLY	1703510915	<p>1.- PRESENTAR CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN EMITIDO POR LA ANT.</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, EN RAZÓN QUE LA UNIDAD PRESENTADA POR EL APLICANTE NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE HOMOLOGADA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT SEGÚN RESOLUCIÓN SM-0012-2017. SEGÚN CERTIFICADO PRESENTADO POR EL APLICANTE DE FECHA 24 DE ENERO DE 2020 ESTABLECE QUE EL VEHICULO MODELO RENAULT STEPWAY 1.6 MT, ESTA HOMOLOGADO PARA SERVICIO PARTICULAR A SU VEZ LA FECHA DE EMBARQUE SEGÚN EL LISTADO DE HOMOLOGACIÓN DE LA ANT ES EL 14-12-2018.</p>
14	VIZUETE DUICELA REINALDO ALBERTO	1713137238	<p>1.- EL SOCIO NO PRESENTA COPIA DE SU LICENCIA DE CONDUCIR Y SEGÚN EL SISTEMA DE LA ANT EL SOCIO TIENE LICENCIA TIPO B, CADUCADA Y SIN PUNTOS. EN TAL RAZÓN SE SUGIERE PRESENTAR CONTRATO DE CHOFER CON TODOS SUS HABILITANTE CONFORME LO ESTABLECE EL LITERAL B) "DE LOS APLICANTES DEL ACÁPITE VII DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017</p> <p>2.- PRESENTAR EL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>3.- EL SOCIO DEBE PRESENTAR COPIA DE LA MATRÍCULA DEL VEHICULO.</p> <p>4.PRESENTAR PÓLIZA DE SEGUROS ORIGINAL O CERTIFICADA, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1 Y TODOS SUS LITERALES, NUMERAL 2, DE LOS VEHICULOS NUMERAL 1,2 Y 3.</p>

#### **MARTINEZ MARTINEZ SONIA COMPAÑIA DE TAXIS-SONITAXI S.A.**

**PRIMERO:** NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada compañía MARTINEZ MARTINEZ SONIA COMPAÑIA DE TAXIS-SONITAXI S.A., con RUC: 1793041620001, por incumplimiento al artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 055-2019 de 29 de agosto de 2019 que manifiesta "(...) las compañías o cooperativas de taxi en proceso de constitución, que hasta la fecha de sanción de esta Ordenanza Metropolitana, *no se hayan constituido legalmente, con independencia de la fecha de emisión del informe previo de constitución jurídica expedido por la Agencia Metropolitana de Tránsito, tendrá el término de 60 días, contados a partir de dicha sanción para legalizar su personalidad jurídica ante los órganos competentes*"; y, la Resolución No. 426-AMT-2019 de 27 de noviembre de 2019, a través del cual se extendió tres (3) días desde el 27 al 29 de noviembre de 2019, a fin de no afectar el término de 60 días concedido en el artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 005-2019, sancionada el 209 de agosto de 2019, para que las compañías y cooperativas en formación que obtuvieron Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica dentro del Proceso de Regularización de Taxis, concluyan los trámites de constitución, por razón de las jornadas de protesta y paralización que vivió el país; consecuentemente, la citada compañía, debía legalizar su personalidad jurídica ante el órgano de competente hasta el 29 de noviembre de 2019, incumpliendo dicho término, por cuanto la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución jurídica es de 11 de diciembre de 2019.

#### **OPERADORA DE TAXIS ASOCAR SERVICE "TAXASOSER" S.A.**

**PRIMERO:** NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada compañía **OPERADORA DE TAXIS ASOCAR SERVICE "TAXASOSER" S.A.**, con RUC: 1793035701001, por incumplimiento a lo solicitado mediante Informe Técnico de Subsanación No. AMT-DRAV-TAX-20200061, a través del cual se requirió que el representante legal de la mencionada compañía justifique mediante declaración juramentada el motivo por el cual no es socia de la compañía la señora CONDOR CALISPA ANDREA ELIZABETH, la misma que fue calificada y aprobada en la Resolución del Informe Previo Favorable para la Constitución Jurídica No. 58-AMT-2019, de fecha 22 de mayo de 2019, emitida por la Dirección General Metropolitana de Control de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, hecho que no fue subsanado, como tampoco presentó documento alguno que evidencie lo manifestado en el oficio s/n de 09 de marzo de 2020; por lo tanto, en cumplimiento a lo que determina el inciso tercero del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo que señala que cuando la persona interesada no cumple con lo dispuesto por la administración pública se entenderá como desistido y será declarado en la resolución.

#### **BUSTILLOSVELEZ B Y V S.A**

**PRIMERO:** NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada compañía BUSTILLOSVELEZ B Y V S.A., con RUC: 1792998719001, por incumplimiento al artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 055-2019 de 29 de agosto de 2019 que manifiesta "(...) las compañías o cooperativas de taxi en proceso de constitución, que hasta la fecha de sanción de esta Ordenanza Metropolitana, no se hayan constituido legalmente, con independencia de la fecha de emisión del informe previo de constitución jurídica expedido por la Agencia Metropolitana de Tránsito, tendrá el término de 60 días, contados a partir de dicha sanción para legalizar su personalidad jurídica ante los órganos competentes"; y, la Resolución No. 426-AMT-2019 de 27 de noviembre de 2019, a través del cual se extendió tres (3) días desde el 27 al 29 de noviembre de 2019, a fin de no afectar el término de 60 días concedido en el artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 005-2019, sancionada el 209 de agosto de 2019, para que las compañías y cooperativas en formación que obtuvieron Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica dentro del Proceso de Regularización de Taxis, concluyan los trámites de constitución, por razón de las jornadas de protesta y paralización que vivió el país; consecuentemente, el señor BUSTILLOS VELEZ ALEX VINICIO en calidad de representante legal de la operadora COMPAÑIA DE TAXIS BUSTILLOSVELEZ B Y V S.A., presenta Aclaratoria, Ampliatoria, Modificatoria o Rectificatoria de fecha 25 de enero del 2020, celebrada en la Notaria Quincuagésima del Cantón Quito, en la se procede con aclarar la escritura de constitución de la COMPAÑIA DE TAXIS BUSTILLOSVELEZ B Y V S.A.; en el citado instrumento se detalla: "...El domicilio principal de la compañía de nominada COMPAÑIA DE TAXIS BUSTILLOSVELEZ B Y V S.A., es en LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CANTON QUITO, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA, CALLE JUAN MOLINEROS NUMERO E14-19, INTERSECCION RIO CEDRO..."; mientras que EN LA RESOLUCIÓN NO. 172-AMT-2019, DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2019, en su parte pertinente se hace constar "La Pre-Operadora TAXIS BUSTILLOSVELEZ B Y V S.A., tiene como razón social: TAXIS BUSTILLOSVELEZ B Y V S.A., pretender brindar un servicio en modalidad TAXI CONVENCIONAL ORDINARIO, en el

sector COMITÉ DEL PUEBLO, parroquia COMITÉ DEL PUEBLO, en la dirección AV. JUAN MONTALVO E14-198 Y RIO CEDRO..."

Por lo que las direcciones señaladas como domicilio principal de la compañía en la escritura aclaratoria y la Resolución No. 172-AMT-2019, no coinciden.

### COMPAÑÍA DE TAXIS RAPID TAXI RAPIDTRANS S.A

**PRIMERO:** NEGAR la solicitud para la concesión del Permiso de Operación de Transporte Comercial en taxis a la peticionaria **COMPAÑÍA DE TAXIS RAPID TAXI RAPIDTRANS S.A.,** por **NO CUMPLIR** con los requisitos establecidos en la norma que regula este proceso, de la siguiente manera:

No.	REQUISITO	OBSERVACIONES
		CUMPLE / NO CUMPLE
		<b>NO CUMPLE</b>
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	LA OPERADORA NO REALIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO SOLICITADO, CONSIDERANDO LA REGLA TÉCNICA DETERMINADA EN LA <b>RESOLUCIÓN SM-002-2018</b> , PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS, SE IDENTIFICA QUE LA PARROQUIA ELOY ALFARO QUE SE SEÑALA EN LAS ESCRITURAS, <u>NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA REGLA TÉCNICA ANTES SEÑALADA</u> , POR TANTO, SE DEBE CONSIDERAR COMO DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA, A LA PARROQUIA LA ECUATORIANA, DETERMINADA EN EL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA CON NUMERO DE RESOLUCIÓN 067-AMT-2019 DE FECHA 23 DE ABRIL 2019.  ASÍ TAMBIÉN NO ESPECIFICA LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

### COMPAÑÍA TAXIEXPRESSCAR VICTOR HUGO GUTIERREZ,

**PRIMERO:** NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada compañía **TRANSPORTE CONVENCIONAL TAXIEXPRESSCAR VICTOR HUGO GUTIERREZ S.A.,** con RUC: 1793046045001, por incumplimiento al artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 055-2019 de 29 de agosto de 2019 que manifiesta "(...) las compañías o cooperativas de taxi en proceso de constitución, que hasta la fecha de sanción de esta Ordenanza Metropolitana, *no se hayan constituido legalmente, con independencia de la fecha de emisión del informe previo de constitución jurídica expedido por la Agencia Metropolitana de Tránsito, tendrá el término de 60 días, contados a partir de dicha sanción para legalizar su personalidad jurídica ante los órganos competentes*"; y, la Resolución No. 426-AMT-2019 de 27 de noviembre de 2019, a través del cual se extendió tres (3) días desde el 27 al 29 de noviembre de 2019, a fin de no afectar el término de 60 días concedido en el artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 005-2019, sancionada el 209 de agosto de 2019, para que las compañías y cooperativas en formación que obtuvieron Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica dentro del Proceso de Regularización de Taxis, concluyan los trámites de constitución, por razón de las jornadas de protesta y paralización que vivió el país; consecuentemente, la citada compañía, debía legalizar su personalidad jurídica ante el órgano de competente hasta el 29 de noviembre de 2019, incumpliendo dicho término, por cuanto la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución jurídica es de 09 de diciembre de 2019.

### "TAXIAFROQUITO" S.A.,

**PRIMERO:** NEGAR la solicitud para la concesión del Permiso de Operación de Transporte Comercial en taxis a la peticionaria compañía **"TAXIAFROQUITO" S.A.,** por **NO CUMPLIR** con los requisitos establecidos en la norma que regula este proceso, de la siguiente manera:

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO DEL PREDIO DEL CENTRO DE OPERACIONES CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS) Y LA LICENCIA URBANÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	<b>NO CUMPLE:</b>  EN BASE AL INFORME DE SUBSANACIÓN No. AMT-DRAV-TAX-2020-0060, LA OPERADORA NO CUMPLE CON LA SUBSANACIÓN INDICADA; EL REQUISITO PRESENTADO EN LA FOJA CINCUENTA Y OCHO (58) DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO DETALLA SI PERTENECE AL CENTRO DE

		OPERACIONES O DE ESTACIONAMIENTO, POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-002-2018, Art. 3 NUMERAL 3.1
2	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITOS DEL PREDIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS) Y LA LICENCIA URBANÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	<p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>EN BASE AL INFORME DE SUBSANACIÓN No. AMT-DRAV-TAX-2020-0060, LA OPERADORA NO CUMPLE CON LA SUBSANACIÓN INDICADA; EL REQUISITO PRESENTADO EN LA FOJA CINCUENTA Y OCHO (58) DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO DETALLA SI PERTENECE AL CENTRO DE OPERACIONES O DE ESTACIONAMIENTO, POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-002-2018, Art. 3 NUMERAL 3.1</p>

### COMPAÑÍA DE TAXIS LUCHA DE LOS POBRES COTAXLUP S.A

**PRIMERO: NEGAR** la concesión del permiso de operación a la denominada COMPAÑÍA DE TAXIS LUCHA DE LOS POBRES COTAXLUP S.A., con RUC: 1793026303001, por incumplimiento del Informe Técnico No. AMT-DRAV-TAX-2019-9526 de 16 de diciembre de 2019, considerando que los ingresos de subsanación realizados por el señor Jorge Arturo Saes Salinas, Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS LUCHA DE LOS POBRES COTAXLUP S.A., DRAV-AMT-TAX-SUB-025-2020 y DRAV-AMT-TAX-ALCSUB-186-2020, no determinan con claridad el domicilio correcto de la COMPAÑÍA DE TAXIS LUCHA DE LOS POBRES COTAXLUP S.A., considerando que en la Resolución No. 0198-AMT-2019, de fecha 02 de mayo de 2019, suscrita por el Director General Metropolitano de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, se emitió el informe previo favorable para la constitución jurídica para la COMPAÑÍA DE TAXIS LUCHA DE LOS POBRES COTAXLUP S.A. para la modalidad de TAXI CONVENCIONAL PERIFÉRICO, en la PARROQUIA QUITUMBE; y, Mediante Escritura Pública celebrada el 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 en la Notaría OCTAGÉSIMA CUARTA del Cantón Quito se constituyó la COMPAÑÍA DE TAXIS LUCHA DE LOS POBRES COTAXLUP S.A., COMO DOMICILIO LA PARROQUIA ARGELIA misma que se encuentra inscrita el 13 de septiembre del 2019 en el Registro Mercantil del cantón Quito, considerando aún más que el informe elaborado por la Arq. María Lourdes Borja Dirección de Seguridad Vial e Ingeniería de Tránsito de fecha 28 de enero del 2020, en el que se hace constar como domicilio PARROQUIA QUITUMBE y PARROQUIA LA ARGELIA ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO.

### COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS VISIONTRANS S.A.”.

**PRIMERO: NEGAR** la concesión del permiso de operación a la denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS VISIONTRANS S.A.**, por incumplimiento con los requisitos determinados en el Informe Técnico de Subsanación No. AMT-DRAV-TAX-2020-0321 de 20 de febrero de 2020, amparada en la normativa detallada en los considerandos y que regula el proceso de regulación de transporte comercial en la modalidad de taxi para el Distrito Metropolitano de Quito y que son:

OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ. REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA OPERADORA, ÍTEM 4 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>NO PRESENTA ORIGINAL DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA (PRESENTARON COPIAS SIMPLES)</p>
N° DE RESOLUCIÓN DE INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>PRESENTAR ORIGINAL O COPIAS <b>CERTIFICADAS</b> DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA COMPAÑÍA Y ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN NO. 027-AMT-2019 DE FECHA 2 MAYO DE 2019 (PRESENTARON COPIAS SIMPLES)</p>
LISTADO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>PRESENTAR LISTADO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN CONFORME LA RESOLUCIÓN DE INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA N° 027-AMT-2019, DE FECHA 2 DE MAYO 2019, CON LA LISTA DE COMPARECIENTES EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA.</p>
VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES QUE CONSTAN EN LA RESOLUCIÓN DE INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>OPERADORA NO CUMPLE CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA RESOLUCIÓN NO. 027-AMT-2019 DE FECHA 2 MAYO 2019, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR UNA ACLARATORIA CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: 1) EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, - ARTÍCULO 3.- OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: DEBE DECIR "LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL EN TAXIS, MODALIDAD TAXI CONVENCIONAL ORDINARIO EN EL DISTRITO</p>

	METROPOLITANO DE QUITO. PARA CUMPLIR CON SU OBJETIVO SOCIAL LA COMPAÑIA PODRA SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL". 2) EN EL PROYECTO DE MINUTA DONDE CONSTE "TAXI EJECUTIVO" SE DEBERÁ HACER CONSTAR TAXI CONVENCIONAL ORDINARIO, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA "REGLA TÉCNICA" EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SM-002-2018, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2018. 3) LA RESERVA DE DOMINACIÓN DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA EN FORMACIÓN SE ENCUENTRA CADUCADO, POR LO CUAL DEBERÁ OBTENERSE UNA RENOVACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA. 4) REFÓRMESE EL ARTÍCULO 9 DE LA CLÁUSULA QUE HACE REFERENCIA AL CAPITAL SOCIAL, COMO EL PAQUETE ACCIONARIO, CONFORME EL NÚMERO DE SOCIOS APROBADOS, CABE MANIFESTAR QUE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA DEBEN DISTRIBUIRSE EN PARTES IGUALES ENTRE SUS ACCIONISTAS, QUE LES PERMITA A TODOS EJERCER SUS DERECHOS EN LAS MISMAS CONDICIONES; REQUERIMIENTO QUE SE LO REALIZA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 3RA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0247, SANCIONADA EL 1 DE ENERO DE 2008; NORMATIVA QUE SE ENCUENTRA SUJETA A LA EXCEPCIÓN SEÑALADA EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA- DEROGATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CONTENIDA EN LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019.
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA EL CASO DE COMPAÑÍAS. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 2 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	<b>NO CUMPLE</b>  NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA EN EL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICADO VIGENTE DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA OPERADORA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 4 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	<b>NO CUMPLE</b>  PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA, VALORES Y SEGUROS, EN EL REFLEJE QUE: "SI CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES"
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO Y DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LAS OBLIGACIONES COMO OPERADORA (PERSONA JURÍDICA) REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	<b>NO CUMPLE</b>  PRESENTAR CERTIFICADO CORRESPONDIENTE DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO
CERTIFICADO VIGENTE DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA OPERADORA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 4 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	<b>NO CUMPLE</b>  NO PRESENTA CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA, VALORES Y SEGUROS, EN EL REFLEJE QUE: "SI CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES"
COMPROBANTE DE LA DIRECTIVA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 5 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	<b>NO CUMPLE</b>  NO PRESENTA EL COMPROBANTE DE LA DIRECTIVA, EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA, VALORES Y SEGUROS
COPIA LEGIBLE DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE REGISTRADA Y VIGENTE. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 6 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	<b>NO CUMPLE</b>  NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA LEGIBLE DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DEBE ESTAR VIGENTE.
COPIA DE REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE VIGENTE. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 7 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	<b>NO CUMPLE</b>  NO PRESENTA COPIA DEL RUC VIGENTE
PAGO DE PATENTE MUNICIPAL. REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA OPERADORA, ÍTEM 8 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.	<b>NO CUMPLE</b>  NO PRESENTA ORIGINAL DEL PAGO DE LA PATENTE MUNICIPAL
COPIA DE LA LICENCIA ÚNICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUA) VIGENTE. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 9 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	<b>NO CUMPLE</b>  NO PRESENTA COPIA DE LA LICENCIA ÚNICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUA) VIGENTE

### "FASTER LINE QUITO" TRANSPORTE DE PASAJEROS FASTERLINEQUITO S.A

**PRIMERO:** NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada compañía "FASTER LINE QUITO" TRANSPORTE DE PASAJEROS FASTERLINEQUITO S.A., con RUC: 1793031536001, por incumplimiento con los requisitos determinados en el Informe Técnico de Subsanción No. AMT-DRAV-TAX-2020-0323 de 20 de febrero de 2020, amparada en la normativa detallada en los considerandos y que regula el proceso de regulación de transporte comercial en la modalidad de taxi para el Distrito Metropolitano de Quito y que son:

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
-----	-----------	-------------	-------------



1	COPIA DE REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE VIGENTE.	LA PARROQUIA QUE CONSTA EN LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN No. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019 ES "COCHAPAMBA"; Y, LA QUE CONSTA EN EL RUC ES "LLANO CHICO"; POR LO TANTO, RECTIFICAR LA PARROQUIA EN EL RUC DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN.	<p style="text-align: right;">NO CUMPLE</p> <p>POR CUANTO LA PARROQUIA "COCHAPAMBA" QUE CONSTA EN LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN No. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019, FUE ASIGNADA Y APROBADA DE CONFORMIDAD CON LA CLASE Y SUBCLASE DEL SERVICIO DE TAXI Y FUE DETERMINADA EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN No. SM-0002-2018 EL 01 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, QUE CONTIENE LA "REGLA TÉCNICA" REFERENTE A LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; POR LO TANTO, LA PARROQUIA CONSTANTE EN EL RUC "LLANO CHICO" NO CORRESPONDE A LA APROBADA EN LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADA.</p> <p>ADEMÁS, ES MENESTER SEÑALAR QUE DICHA PARROQUIA FUE SOLICITADA POR LA PRE COMPAÑÍA EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL FUE ASIGNADA Y APROBADA LA PARROQUIA DE COCHAPAMBA EN LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN No. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019.</p>
2	LISTA DE SOCIOS Y ACCIONISTA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	EN EL LISTADO DE LOS SOCIOS EMITIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CONSTAN LOS SEÑORES: FLORES ARIAS PABLO JEFFERSON, MURILLO VALDEZ VICTOR EDUARDO Y VASCO BAQUE JESSICA TATIANA, SOCIOS QUE NO FUERON Y NO CONSTAN DENTRO DE APLICANTES APROBADOS EN LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN No. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019, POR LO TANTO JUSTIFICAR EN DERECHO LA PRESENCIA DE LOS MENCIONADOS SOCIOS, ACORDE A LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN EMITIDA POR ESTA INSTITUCIÓN.	<p style="text-align: right;">NO CUMPLE</p> <p>POR CUANTO, LOS SEÑORES: FLORES ARIAS PABLO JEFFERSON; MURILLO VALDEZ VICTOR EDUARDO; Y, VASCO BAQUE JESSICA TATIANA, SOCIOS QUE CONSTAN EN EL LISTADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. SIN EMBARGO, EN LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN No. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019, QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE DE LA COMPAÑÍA DICHS SOCIOS NO FUERON Y NO CONSTAN DENTRO DE LOS APLICANTES APROBADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL METROPOLITANO DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.</p> <p>POR OTRA PARTE, CABE ADVERTIR QUE AL VERIFICAR Y CONSTATAR LA INFORMACIÓN CONSTANTE DE LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN No. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019, TANTO LA QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE DE LA COMPAÑÍA EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR DE LA AMT, COMO LA QUE SE INCORPORÓ COMO DOCUMENTO HABILITANTE EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA, PRESENTAN INCONSISTENCIAS, ENTRE OTRAS EL NÚMERO DE SOCIOS APROBADOS EN LA PRIMERA SON VEINTE Y CUATRO (24) Y EN LA SEGUNDA SON VEINTE Y SIETE (27), LOS SEÑORES: FLORES ARIAS PABLO JEFFERSON; MURILLO VALDEZ VICTOR EDUARDO; Y, VASCO BAQUE JESSICA TATIANA, NO CONSTAN EN LA PRIMERA Y SI EN LA SEGUNDA, DIFERENCIAS QUE NO FUERON SUBSANADAS EN DERECHO.</p>
3	SISTEMA DE COMUNICACIÓN PROPIA O CONTRATADA VIGENTE, EN EL CASO DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE TAXIS (EJECUTIVOS)	PRESENTA COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN; SIENDO EL REQUISITO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE DICHO CONTRATO, POR LO TANTO PRESENTAR LO REQUERIDO	<p style="text-align: right;">NO CUMPLE</p> <p>POR CUANTO, EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONSTA LA PARROQUIA DEL INMUEBLE "LLANO CHICO", SIENDO LA PARROQUIA ASIGNADA Y APROBADA EN LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN No. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019 "COCHAPAMBA".</p> <p>ADEMÁS, LA COPIA DE LA CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE FRECUENCIAS, PRESENTAN INCOMPLETO (LA CARATULA; LA PÁGINA 6 DE LA 16; Y, LA 16 DE LA 16), TOMANDO EN CUENTA QUE EN EL CONTRATO DE ADHESIÓN LA PARROQUIA QUE CONSTA ES "LLANO CHICO" Y NO LA PARROQUIA ASIGNADA Y APROBADA "COCHAPAMBA" MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN No. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019.</p>

### COMPAÑÍA TRANS-GUERRON-RIVERA S.A

**PRIMERO:** NEGAR la solicitud para la concesión del Permiso de Operación de Transporte Comercial en taxis a la peticionaria compañía **COMPAÑÍA TRANS-GUERRON-RIVERA S.A** por **NO CUMPLIR** con los requisitos establecidos en la norma que regula este proceso, de la siguiente manera:



No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	<p>ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.</p>	<p><b>NO CUMPLE, EL REQUISITO SE ENCUENTRA EN LA FOJA (1) HASTA LA FOJA (54) DEL EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN INGRESADO CON No. DRAV-0898-2020.</b> De la verificación de las Resolución No. 026 -AMT-2019 de 22 de abril de 2019, que reposa en los archivos de la Dirección de Registro y Administración de la AMT con la resolución del mismo número que fue ingresado en el expediente No. DRAV-AMT-117-261119 así como también en el expediente ingresado a la DRAV por razón de subsanación con numero de ingreso DRAV-0898-2020, por parte de la compañía COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS MARQUESA DE SOLANDA TAXMARSOL S.A., Se verifica que en la pág. 8 de las dos Resoluciones de la nómina de los aplicantes aprobados NO COINCIDE.</p> <p>En adelante se le denominará RESOLUCIÓN No. 1 (archivo drav); y, se le denominará RESOLUCIÓN No. 2 (resolución adjuntada por la operadora), que desprenden las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución 1: textualmente indica “(...)” con la siguiente nómina de veinte y seis (28) integrantes “(...)”</li> <li>Resolución 2: textualmente indica “(...)” con la siguiente nómina de treinta y un (29) integrantes “(...)”</li> </ul> <p>Entre dichos documentos existen inconsistencias respecto de su contenido, entre las cuales señalamos que los señores: BUSTAMANTE ROMERO PLUTARCO DAVID con identificación número 2100355300; y, CACHIMUEL MOLINA EDGAR MARCELO, identificado con número 1708022882, socios que no constan como aplicantes idóneos en la Resolución de Informe Previo de Constitución Nro. 026-AMT-2019, y por el contrario figuran como socios en el listado de la superintendencia de compañías.</p> <p>En base a la resolución NRO. AMT-2019-0421 de fecha 13 de noviembre de 2019 del numeral 8 indica “(...)” El Servidor Municipal revisará y analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>8.1.- DE LA OPERADORA. -</p> <p>“Escritura de constitución jurídica de la operadora de Transporte Terrestre Comercial en taxi del DMQ.</p> <p>El Servidor Municipal deberá revisar que:</p> <p>El listado de socios que conforman la compañía o cooperativa corresponda a las mismas personas que constan en la Resolución de Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica y en Resoluciones aclaratorias y/o modificatorias, (sic) de existir, emitidas por la AMT.</p> <p>No es admisible para el cumplimiento de este requisito, el hecho de haberse incorporado dentro de la persona jurídica a otras personas que no forman parte de la Resolución del Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica o de resoluciones modificatorias o aclaratorias “(...)”</p>

COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS MARQUESA DE SOLANDA TAXMARSOL S.A

**PRIMERO:** NEGAR la solicitud para la concesión del Permiso de Operación de Transporte Comercial en taxis a la peticionaria compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS MARQUESA DE SOLANDA TAXMARSOL S.A.** por **NO CUMPLIR** con los requisitos establecidos en la norma que regula este proceso, de la siguiente manera:

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	<p>ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.</p>	<p><b>NO CUMPLE, EL REQUISITO SE ENCUENTRA EN LA FOJA (1) HASTA LA FOJA (54) DEL EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN INGRESADO CON No. DRAV-0898-2020.</b> De la verificación de las Resolución No. 026 -AMT-2019 de 22 de abril de 2019, que reposa en los archivos de la Dirección de Registro y Administración de la AMT con la resolución del mismo número que fue ingresado en el expediente No. DRAV-AMT-117-261119 así como también en el expediente ingresado a la DRAV por razón de subsanación con numero de ingreso DRAV-0898-2020, por parte de la compañía COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS MARQUESA DE SOLANDA TAXMARSOL S.A., Se verifica que en la pág. 8 de las dos Resoluciones de la nómina de los aplicantes aprobados NO COINCIDE.</p> <p>En adelante se le denominará RESOLUCIÓN No. 1 (archivo drav); y, se le denominará RESOLUCIÓN No. 2 (resolución adjuntada por la operadora), que desprenden las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución 1: textualmente indica “(...)” con la siguiente nómina de veinte y seis (28) integrantes “(...)”</li> <li>Resolución 2: textualmente indica “(...)” con la siguiente nómina de treinta y un (29) integrantes “(...)”</li> </ul> <p>Entre dichos documentos existen inconsistencias respecto de su contenido, entre las cuales señalamos que los señores: BUSTAMANTE ROMERO PLUTARCO DAVID con identificación número 2100355300; y, CACHIMUEL MOLINA EDGAR MARCELO, identificado con número 1708022882, socios que no constan como aplicantes idóneos en la Resolución de Informe Previo de Constitución Nro. 026-AMT-2019, y por el contrario figuran como socios en el listado de la superintendencia de compañías.</p> <p>En base a la resolución NRO. AMT-2019-0421 de fecha 13 de noviembre de 2019 del numeral 8 indica “(...)” El Servidor Municipal revisará y analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>8.1.- DE LA OPERADORA. -</p> <p>“Escritura de constitución jurídica de la operadora de Transporte Terrestre Comercial en taxi del DMQ.</p> <p>El Servidor Municipal deberá revisar que:</p> <p>El listado de socios que conforman la compañía o cooperativa corresponda a las mismas personas que constan en la Resolución de</p>

		<p>Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica y en Resoluciones aclaratorias y/o modificatorias, (sic) de existir, emitidas por la AMT.</p> <p>No es admisible para el cumplimiento de este requisito, el hecho de haberse incorporado dentro de la persona jurídica a otras personas que no forman parte de la Resolución del Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica o de resoluciones modificatorias o aclaratorias "(...)"</p>
--	--	---

**COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES METTROTAXI S.A**

**PRIMERO:** NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES METTROTAXI S.A.**, con RUC: 1793030777001, por incumplimiento con los requisitos determinados en el Informe Técnico de Subsanación No. AMT-DRAV-TAX-2020-0321 de 20 de febrero de 2020, amparada en la normativa detallada en los considerandos y que regula el proceso de regulación de transporte comercial en la modalidad de taxi para el Distrito Metropolitano de Quito y que son:

	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	<p><b>ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.</b></p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO CEVALLOS NARVÁEZ, CON OFICIO S/N DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2020 CON INGRESO NoDRAV-0895-2020. ADJUNTA ÚNICAMENTE LA COPIA DE LA ESCRITURA PRESENTADA EL 4 DE JULIO DE 2019, EN LA NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO (FOJA 1 A FOJA 50) CUANDO LO QUE DEBÍA SUBSANAR ACORDE AL INFORME AMT-DRAV-TAX-2020-0321 DE FECHA 2º DE FEBRERO DE 2020 SON LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN, PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR CEVALLOS NARVÁEZ GUSTAVO MARCEL, SE COLIGE QUE EXISTEN INCONSISTENCIAS EN SU CONTENIDO. LAS MISMAS QUE SON DETALLADAS EN EL INFORME AMT-DRAV-TAX-2019-9657 DE FECHA 18-12-2019. Y SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:</p> <p>EN LA PÁGINA 8 DE LAS DOS RESOLUCIONES NO0107-AMT-2019, TANTO EN LA ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DRAV, COMO EN LA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE, EL CUADRO DONDE SE DETALLA LA NÓMINA DE INTEGRANTES APROBADOS NO COINCIDEN.</p> <p>LA RESOLUCIÓN ORIGINAL O RESOLUCIÓN 1 TEXTUALMENTE INDICA (...) "CON LA SIGUIENTE NÓMINA DE VEINTE Y OCHO INTEGRANTES (28)", Y; EN LA RESOLUCIÓN 2 INGRESADA POR LA OPERADORA TEXTUALMENTE INDICA (...) "CON LA SIGUIENTE NÓMINA DE VEINTE Y OCHO (33) INTEGRANTES".</p> <p>EN EL MISMO CUADRO DE LA NÓMINA DE INTEGRANTES DE LA RESOLUCIÓN NO 1 SE CONTABILIZAN 28 SOCIOS A DIFERENCIA DEL CUADRO DE LA RESOLUCIÓN 2 QUE CUENTA CON 33 SOCIOS.</p> <p>INCREMENTÁNDOSE LOS SIGUIENTES SOCIOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. BARRAGÁN RODRÍGUEZ VICTOR ALFONSO CÉDULA 0201853348.</li> <li>2. MAIGUA CHICAIZA WALTER CRISTIAN CÉDULA 1723046445.</li> <li>3. MARÍN LUNA FÉLIX ORLANDO CÉDULA 1709994311.</li> <li>4. RAMOS POZO JAIME DANIEL CÉDULA 1719525030.</li> <li>5. TAPIA FERNÁNDEZ FRANKLIN EDGAR CÉDULA 1708711088.</li> </ol> <p>EN LA RESOLUCIÓN NO. 0107 -AMT-2019 DE 26 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR CEVALLOS NARVÁEZ GUSTAVO MARCEL, Y EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES METTROTAXI S.A.", INSCRITA EL 04 DE JULIO DE 2019, ANTE LA DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO, EN LA PÁGINA 22 PRESENTA UN LISTADO CON 28 SOCIOS EN LOS QUE YA NO CONSTAN LOS SIGUIENTES SOCIOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ARTEAGA VINUEZA GLADIS ESPERANZA CÉDULA 1708161847.</li> <li>2. BAYAS RECALDE GALO ERNESTO CÉDULA 1704466596.</li> <li>3. HEREDIA SANTANDER FREDY CÉSAR CÉDULA 1712471232.</li> <li>4. MENA SALGUERO DIEGO PAÚL CÉDULA 1710724806.</li> <li>5. SANTAMARÍA CORONADO XIMENA DE LOS ÁNGELES CÉDULA 1703910909.</li> </ol> <p>LOS SOCIOS ANTES DESCRITOS SI CONSTABAN EN LA RESOLUCIÓN NO. 0107 -AMT-2019 DE 26 DE ABRIL DE 2019, DOCUMENTO ORIGINAL QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES METTROTAXI S.A.". POR LO TANTO, JUSTIFICAR LO ANTERIORMENTE DESCRITO.</p>

**COMPAÑÍA DE TAXIS ARGELIA TAX ARGETAX S.A,**

No.	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
1	MORA QUINZO VICTOR RAFAEL	1716080898	<p>1) EL APLICANTE PRESENTÓ COPIA SIMPLE DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA; POR LO QUE DEBE JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE: A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.</p>	<p>1) NO JUSTIFICO LA PROPIEDAD DEL VEHICULO. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos Numeral 1.</p>
2	VEGA IMBAQUINGO RAQUEL ABIGAIL	1722140181	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:</p> <p>A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE</p> <p>B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE</p> <p>C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.</p> <p>3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.</p> <p>4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR</p> <p>- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CONVIGE UN CHOFER PROFESIONAL</p> <p>- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR</p>	<p>1) PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR (Requisito previsto en el acápite VII, literal A). "De la operadora" numeral 11, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>2) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIVEHQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>3) NO PRESENTA CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 3, de la Resolución No. SM-0012-2017</p> <p>4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 2, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017</p>

			<p>- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.</p> <p>6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".</p>	
L3	TOSCANO VEGA JENNY JEANNETH	1713982336	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:</p> <p>A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE</p> <p>B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE</p> <p>C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.</p> <p>3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.</p> <p>4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:</p> <p>- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL</p> <p>- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR</p> <p>- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p>	<p>1) PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR (Requisito previsto en el acápite VII, literal A). "De la operadora" numeral 11, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>2) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIVEHQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>3) NO PRESENTA CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 3, de la Resolución No. SM-0012-2017</p> <p>4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 2, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017</p>

			<p>- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.</p> <p>6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) “De los aplicantes idóneos”.</p>	
4	PEREZ SERRANO RICARDO FABIAN	1713136586	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:</p> <p>A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE</p> <p>B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE</p> <p>C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.</p> <p>3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.</p> <p>4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:</p> <p>- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL</p> <p>- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR</p> <p>- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.</p>	<p>1) PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR (Requisito previsto en el acápite VII, literal A). “De la operadora” numeral 11, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>2) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIVEHQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). “De los aplicantes idóneos” numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>3) NO PRESENTA CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). “De los aplicantes idóneos” numeral 3, de la Resolución No. SM-0012-2017</p> <p>4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). “De los aplicantes idóneos” numeral 2, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). “De los aplicantes idóneos” numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017</p>



			6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".	
5	IZA ZAPATA SEGUNDO FLORENCIO	0201383593	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:</p> <p>A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE</p> <p>B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE</p> <p>C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.</p> <p>3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.</p> <p>4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:</p> <p>- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL</p> <p>- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR</p> <p>- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.</p> <p>6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".</p>	<p>1) PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR (Requisito previsto en el acápite VII, literal A). "De la operadora" numeral 11, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>2) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>3) NO PRESENTA CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 3, de la Resolución No. SM-0012-2017</p> <p>4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 2, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017</p>
6	HIDALGO GERMAN FRANCISCO ELIAS	0500967591	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p>	<p>1) PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR (Requisito previsto en el acápite VII, literal A). "De</p>



	<p>2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:</p> <p>A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE</p> <p>B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE</p> <p>C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.</p> <p>3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.</p> <p>4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:</p> <p>- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL</p> <p>- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR</p> <p>- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.</p> <p>6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".</p>	<p>la operadora" numeral 11, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>2) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>3) NO PRESENTA CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 3, de la Resolución No. SM-0012-2017</p> <p>4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 2, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017</p>
--	--	--

**TRANSPORTE EN TAXI ATUCLOMA DEL NOROCCIDENTE CATSUKIDEMONCAYO S.A.,**

NO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA IDENTIDAD	INCUMPLIMIENTO
1	AGUAGALLO AGUAGALLO JOSE ANTONIO	0604291161	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>MEDIANTE DECLARACION JURAMENTADA, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO, ANTE LA DRA. PAOLA ANDRADE TORRES, EL SEÑOR MIGUEL ANGEL GUAPI PILCO, REPRESENTANTE LEGAL DE <b>TRANSPORTE EN TAXI ATUCLOMA DEL NOROCCIDENTE CATSUKIDEMONCAYO S.A.</b>, DECLARA BAJO JURAMENTO DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA QUE EL SOCIO <b>AGUAGALLO AGUAGALLO JOSE ANTONIO</b> NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS QUE LE REQUIERE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO PARA EL PEROCESO DE NACION.</p>

2	CALVOPIÑA MENA CARLOS ERNESTO	0500629589	A PESAR DE HABER SIDO NOTIFICADO MEDIANTE ALCANCE No. <b>AMT-DRAV-TAX-2020-283</b> AL INFORME TECNICO DE SUBSANACION No. <b>AMT-DRAV-TAX-2019-9396 de 26 DE DICIEMBRE DE 2020</b> , EL APLICANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.
3	CULQUI PALACIOS ELIAS DELFIN	1706872155	<b>NO CUMPLE</b> 1) MEDIANTE DECLARACION JURAMENTADA, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO, ANTE LA DRA. PAOLA ANDRADE TORRES, INDICA EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GUAPI PILCO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE EN TAXI ATUCLOMA DEL NOROCCIDENTE CATSUKIDEMONCAYO S.A. QUE EL SEÑOR <b>CULQUI PALACIOS ELIAS DELFIN</b> , <b>NO PRESENTA DOCUMENTOS</b> QUE LE REQUIERE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO, PARA EL PROCESO DE SUBSANACION.
4	LLUMITAXI TUAPANTA ANGEL NOLBERTO	0201649548	<b>NO CUMPLE</b> PRESENTA UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHICULO DE PLACAS PUB0150, CON EL SEÑOR CAIN BETUN SAMUEL RODRIGO, SIN EMBARGO, EN LA MATRICULA FIGURA COMO ULTIMO PROPIETARIO EL SEÑOR JIMENEZ SANTANDER CHRISTIAN GIOVANNY, POR LO TANTO, <b>NO JUSTIFICA LA PROPIEDAD DEL VEHICULO.</b>  REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII NUMERAL 1 LITERAL C DE LOS VEHICULOS NUMETAL 1, DE LA RESOLUSION SM-0012-2017. SANCIONADA EL 01 DE AGOSTO DEL 2017 POR SECRETARIA DE MOVILIDAD.
5	TENESACA PILAMUNGA IGNACIO	0602140493	A PESAR DE HABER SIDO NOTIFICADO MEDIANTE ALCANCE No. <b>AMT-DRAV-TAX-2020-283</b> AL INFORME TECNICO DE SUBSANACION No. <b>AMT-DRAV-TAX-2019-9396 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2020</b> , EL APLICANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.
6	UCHUARI FLORES RUTH ELIZABETH	0705018026	<b>NO CUMPLE</b> MEDIANTE DECLARACION JURAMENTADA, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO, ANTE LA DRA. PAOLA ANDRADE TORRES, INDICA EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GUAPI PILCO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE EN TAXI ATUCLOMA DEL NOROCCIDENTE CATSUKIDEMONCAYO S.A., INDICA QUE LA SEÑORITA <b>UCHUARI FLORES RUTH ELIZABETH</b> , <b>NO PRESENTA DOCUMENTOS</b> QUE LE REQUIERE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO, PARA EL PROCESO DE SUBSANACION

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI CONVENCIONAL BRISAS DE CRISTAL BRICRISTAL S.A.,**

APLICANTE NO FAVORECIDO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	CASTRO PROAÑO KATHERINE ALEXANDRA	1725383770	Mediante oficio signado con ingreso DRAV-AMT-TAX-SUB-142-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, el señor Segundo José Cayambe Quinaloa en calidad de representante legal, respecto del incumplimiento de la documentación solicitada en su parte pertinente expone: <i>"pese al haberse notificado, el aplicante no presenta documento alguno"</i> .  Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1, literales: a "De la operadora", numeral 11; b "De los aplicantes", numeral 2; y, c "De los vehículos", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad

2	COLLAGUAZO GUALPA LUIS FERNANDO	171715349 6	<p>Mediante oficio signado con ingreso DRAV-AMT-TAX-SUB-142-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, el señor Segundo José Cayambe Quinaloa en calidad de representante legal, respecto del incumplimiento de la documentación solicitada en su parte pertinente expone: "pese al haberse notificado, el aplicante no presenta documento alguno".</p> <p>Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1, literales: a "De la operadora", numeral 11; b "De los aplicantes", numeral 2; y, c "De los vehículos", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.</p>
3	ESCOLA SANDOVAL DIEGO JAVIER	172050689 6	<p>Mediante oficio signado con ingreso DRAV-AMT-TAX-SUB-142-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, el señor Segundo José Cayambe Quinaloa en calidad de representante legal, respecto del incumplimiento de la documentación solicitada en su parte pertinente expone: "pese al haberse notificado, el aplicante no presenta documento alguno".</p> <p>Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1, literales: a "De la operadora", numeral 11; b "De los aplicantes", numeral 2; y, c "De los vehículos", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.</p>
4	GUALAN MASACHE EDGAR PATRICIO	230030661 6	<p>Mediante oficio signado con ingreso DRAV-AMT-TAX-SUB-142-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, el señor Segundo José Cayambe Quinaloa en calidad de representante legal, respecto del incumplimiento de la documentación solicitada en su parte pertinente expone: "pese al haberse notificado, el aplicante no presenta documento alguno".</p> <p>Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1, literales: a "De la operadora", numeral 11; b "De los aplicantes", numeral 2; y, c "De los vehículos", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.</p>
5	SORIA BARREIRO JOSE REINALDO	172044477 5	<p>Mediante oficio signado con ingreso DRAV-AMT-TAX-ALCSUB-175-2020 de fecha 04 de marzo de 2020, el señor Segundo José Cayambe Quinaloa en calidad de representante legal, respecto del incumplimiento de la documentación solicitada en su parte pertinente expone: "pese al haberse notificado, el aplicante no presenta los documentos requeridos".</p> <p>Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1, literales: a "De la operadora", numeral 11; y, b "De los aplicantes", numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.</p>

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS LA MARCA TAXMAR S.A,**

No	NOMBRES APELLIDOS	CÉDULA IDENTIDAD	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	ESPIN CUASPA MIGUEL ANGEL	17192992664	NO PRESENTA DOCUMENTACION	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>MEDIANTE DECLARACION JURAMENTADA EL señor Edison Marcelo Espín Jijón, Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS LA MARCA TAXMAR S.A, EN LA NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, ANTE LA DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ, QUE "EL SEÑOR ESPIN CUASPA MIGUEL ANGEL, NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO PARA LA SUBSANACION EN EL REGULARIZACION DE TAXIS PROCESO"</p>

2	HURTADO GUERRERO GRACE SOFIA	1716645302	<p>1)PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA VIGENTE DEL CONDUCTOR.</p> <p>2)PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA PAPELETA DE VOTACIÓN VIGENTE DEL CONDUCTOR.</p> <p>3) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.</p> <p>4)PRESENTAR IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.</p> <p>5) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>6) PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO O COPIA DE MATRICULA A NOMBRE DEL APLICANTE.</p> <p>6) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS. (CUANDO NO PRESENTAN O ESTÁ CADUCADA)</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>MEDIANTE DECLARACION JURAMENTADA EL señor Edison Marcelo Espín Jijón, Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS LA MARCA TAXMAR S.A, EN LA NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, ANTE LA DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ, QUE "LA SEÑORITA HURTADO GUERRERO GRACE SOFIA, NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO PARA LA SUBSANACION EN EL REGULARIZACION DE TAXIS PROCESO"</p>
---	------------------------------	------------	---	---

**("TAXI-PRENSA") S.A.,**

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIÓN
1	CHICAIZA AYNUCA GUIDO GEOVANY	050226185 2	No presenta copia certificada del contrato de Compraventa celebrado ante Notario, documentación relacionada al Título VII, numeral 1, literal b "de los vehiculos", Resolución SM-0012-2017 sancionada 01-agosto-2017. por Secretaría de Movilidad.
2	CHITO QUISHPE SEGUNDO WILFRIDO	180459721 7	No presenta historial laboral, documentación relacionada al Título VII, numeral 1, literal b "de los alicantes idóneos", Resolución SM-0012-2017 sancionada 01-agosto-2017. Por Secretaría de Movilidad.
3	GUISHCASHINA PALOMO RAFAEL	050236329 4	No presenta copia certificada del contrato de Compraventa celebrado ante Notario, documentación relacionada al Título VII, numeral 1, literal b "de los vehiculos", Resolución SM-0012-2017 sancionada 01-agosto-2017. Por Secretaría de Movilidad.
4	NARANJO ALCOSER CESAR AUGUSTO	171389110 7	No presenta copia certificada del contrato de Compraventa celebrado ante Notario, documentación relacionada al Título VII, numeral 1, literal b "de los vehiculos", Resolución SM-0012-2017 sancionada 01-agosto-2017. Por Secretaría de Movilidad.

**COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONAL LLANO-GRANDE-EXPRESS S.A.,**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	OBSERVACIÓN
1	POTOSI QUINTANA PEDRO GONZALO	1002721320	Aplicante no presenta copia a color de la matrícula., con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: .1 literal a, DE LOS VEHÍCULOS

**COMPAÑIA DE TAXIS DE TIGUA "NUEVOAMANECER" S.A.,**

NO.	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
1	AREVALO MOREJON DENNIS ALEXANDER	1716316417	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE: A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). -RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.</p> <p>3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.</p> <p>4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR: - ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL - PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR - PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. - PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.</p> <p>6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".</p>	NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017)
2	AREVALO MOREJON GLORIA PRISCILA	1716316409	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE: A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). -RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.</p> <p>3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.</p> <p>4) PRESENTAR</p>	NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017)

			ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) “De los aplicantes idóneos”.	
3	CAZA QUINTUÑA LUCIA AMPARO	1716159536	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTEB) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTEC) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) “De los aplicantes idóneos”.	NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017)
4	FLORES HERRERA EDGAR WLADIMIR	1709832198	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTEB) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO	NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA



			PROPIETARIO EL APLICANTE) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) “De los aplicantes idóneos”.	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017)
5	TIPAN ANDI LUIS GONZALO	0502322530	1) PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO PRESENTA POLIZA DE SEGUROS (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. “De los vehículos”, de la Resolución No. SM-0012-2017)
6	TOAQUIZA CHUGCHILAN GABRIEL	0501732838	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTEB) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTEC) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER	NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017)



			PROFESIONAL- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) “De los aplicantes idóneos”.	
7	TOAQUIZA VEGA JUAN WASHINGTON	1724034572	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTEB) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTEC) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) “De los aplicantes idóneos”.	NO PRESENTA POLIZA DE SEGUROS (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. “De los vehículos”, de la Resolución No. SM-0012-2017)
8	UGCHA VEGA JORGE GEOVANNY	1750457903	1) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO CONTRARIO DEBERÁN PRESENTAR: - ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL - PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR - PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. - PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR. 2) PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR	NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017)

			VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	
9	AREVALO MOREJON WILSON HUGO	1713288346	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE: A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.</p> <p>3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS. 4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR. 6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".</p>	NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017)
10	FIALLO VISCAINO HUGO CRISTOPHER	1726592916	<p>1) EL APLICANTE PRESENTA VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN MODELO GOL POWER 1.8 5W10F4 AÑO 2006, HATCHBACK; POR LO CUAL REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD CON UN VEHICULO DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL NUEVO VEHÍCULO A TRAVÉS DE:</p> <p>A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE</p> <p>B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE</p> <p>C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI,</p>	NO PRESENTA NUEVA UNIDAD REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017)

			MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.	
11	TIGASI VEGA JOSE RAFAEL	1722999362	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017)

**COMPAÑIA QUITO TAXIS CLUB QUITAXCLUB S.A.,**

No.	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
1	ALBAN OVIEDO JOSE NICANOR	1002008827	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	1) NO PRESENTA POLIZA DE SEGURO (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
2	MENDOZA TOAQUIZA JORGE CRISTOBAL	502605892	1) PRESENTAR ORIGINAL HISTORIAL LABORAL IESS  2) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.  3) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:  A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE  B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE  C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).  -RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.	1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)  2) NO PRESENTA POLIZA DE SEGURO (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)  3) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
3	LIMAICO PILATASIG CESAR AUGUSTO	1704410297	1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:	1) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)

			<p>A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE</p> <p>B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE</p> <p>C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.</p>	
4	VEGA LLUMITASIG JOSE PEDRO	0502185705	<p>1) EL APLICANTE HA PRESENTADO COPIAS SIMPLÉS DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO MARCA FIAT AÑO 1992; EL MISMO QUE, NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL, POR LO CUAL EL APLICANTE DEBE PRESENTAR UNA NUEVA UNIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y CON TIEMPO DE VIDA ÚTIL. RESALTANDO QUE SE DEBE JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL MISMO A TRAVÉS DE: A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>2) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS CASO CONTRARIO, PRESENTAR: - ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL -PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR. -PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. -PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.</p> <p>3) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p>	<p>NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO.</p> <p>(Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)</p>
5	AGUIAR GONZALEZ JOSE ANDRES	1725053175	<p>CONSTA UNA DECLARACION JURAMENTADA SUSCRITA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DONDE HACE CONSTAR QUE EL APLICANTE NO HA PRESENTADO LOS REQUICITOS PARA CONCECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN</p>	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
6	MONTENEGRO CHIRAN EDGAR ORLANDO	1712073418	<p>CONSTA UNA DECLARACION JURAMENTADA SUSCRITA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DONDE HACE CONSTAR QUE EL APLICANTE NO HA PRESENTADO LOS REQUICITOS PARA CONCECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN</p>	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
7	OYOS VASCONEZ WILLYAMS AMADO	1709852253	<p>CONSTA UNA DECLARACION JURAMENTADA SUSCRITA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DONDE HACE CONSTAR QUE EL APLICANTE NO HA</p>	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN

			PRESENTADO LOS REQUICITOS PARA CONCECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN	
8	VILLACIS VERDEZOTO EDGAR WASHINGTON	1709770919	CONSTA UNA DECLARACION JURAMENTADA SUSCRITA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, DONDE HACE CONSTAR QUE EL APLICANTE NO HA PRESENTADO LOS REQUICITOS PARA CONCECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS ORDINARIOS MODHYTAXI SA S.A.,**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	INCUMPLIMIENTO
1	ORTIZ ALVARADO JORGE ALCÍVAR	1708055338	El ciudadano, a pesar de haber presentado su documentación no pertenece a la Compañía en mención
2	MARTINEZ CABRERA GABRIEL ALEJANDRO	0502979313	aplicante presenta vehículo RENAULT SANDERO 1.6 MT EXPRESSION ABA3544

**COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS COLLAQUI "COLLATAX" S.A.**

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	Centro de Operación (predio 5191980) Contrato de arrendamiento debidamente registrado ante la entidad competente	<b>NO CUMPLE</b> , en base al numeral 3.2 de la "Regla Técnica que contiene las características y condiciones generales para los vehículos que prestan el Servicio de Taxi en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ)", expedida mediante Resolución No. SM-002-2018, sancionada el 01 de marzo de 2018; en concordancia con la Resolución No. SM-0012-2017, de Secretaria de Movilidad, sancionada el 01 de agosto de 2017.
2	Predio de estacionamiento (5191980) Contrato de arrendo debidamente registrado ante la entidad competente	<b>NO CUMPLE</b> , en base al numeral 3.2 de la "Regla Técnica que contiene las características y condiciones generales para los vehículos que prestan el Servicio de Taxi en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ)", expedida mediante Resolución No. SM-002-2018, sancionada el 01 de marzo de 2018; en concordancia con la Resolución No. SM-0012-2017, de Secretaria de Movilidad, sancionada el 01 de agosto de 2017.

**OPERADORA DE TAXIS CONOVALLTAX S.A.,**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	INCUMPLIMIENTO
1	BONILLA ZURITA GERMAN TRINIDAD	0201807567	<b>NO CUMPLE</b> , CONFORME RESOLUCION NRO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES EN RAZÓN DE QUE MEDIANTE DECLARACIÓN JURAMENTADA EN LA NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN QUITO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA OPERADORA DECLARA QUE EL REFERIDO NO ACUDIÓ A LA FIRMA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA. A (Fjs. 11-12) ADJUNTA LA CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE UNA PUBLICACIÓN POR LA PRESA A (Fjs. 21) A LA FIRMA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN; DE IGUAL FORMA ANEXA COPIAS SIMPLES DEL PROCESO SEGUIDO EN CONTRA DEL CIUDADANO EN MENCIÓN Y LOS INFORME DEL RÉGIMEN SEMIABIERTO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL REGIONAL COTOPAXI CONSTANTES A (Fjs. 25-29) DEL INGRESO NRO.DRAV-AMT-TAX-SUB-048-2020 DEL EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN.

**COMPAÑIA DE TAXIS DIEZM 10M S.A.,**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	INCUMPLIMIENTO
1	CHIMBO VILLACORTE CLAUDIO ANDRÉS	1719874271	<b>NO CUMPLE</b> 1. APLICANTE NO PRESENTA :

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON CHOFER PROFESIONAL ADJUNTANDO:</li> <li>• AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.</li> <li>• REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</li> <li>• COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ANEXO I DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DEL 2017, CAPITULO VII DEL NUMERAL 1 LITERAL B SUBNUMERAL 1</li> <li>2) APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ANEXO I DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DEL 2017, CAPITULO VII DEL NUMERAL 1 LITERAL C SUBNUMERAL 1</li> <li>3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019 ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A</li> </ul>
2	CHIMBO VILLACORTE JOSELYN DANIELA	1754496964	<p>NO CUMPLE</p> <p>1) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ANEXO I DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DEL 2017, CAPITULO VII DEL NUMERAL 1 LITERAL B SUBNUMERAL 2</p> <p>2) APLICANTE NO PRESENTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON CHOFER PROFESIONAL ADJUNTANDO:</li> <li>• AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.</li> <li>• REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</li> <li>• COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ANEXO I DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DEL 2017, CAPITULO VII DEL NUMERAL 1 LITERAL B SUBNUMERAL 1</li> <li>3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019</li> </ul>



3	RUIZ RUIZ LUIS GIOVANNY	1002388815	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON CHOFER PROFESIONAL ADJUNTANDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.</li> <li>• REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</li> <li>• COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ANEXO I DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DEL 2017, CAPITULO VII DEL NUMERAL 1 LITERAL B SUBNUMERAL 1.</li> </ul> <p>2) APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ANEXO I DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DEL 2017, CAPITULO VII DEL NUMERAL 1 LITERAL C SUBNUMERAL 1.</p> <p>3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019</p>
4	VILLALVA RIOFRIO JOSELIN LUCERO	1719165654	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, SEGÚN LO DISPONE EN EL ANEXO I DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DEL 2017, CAPITULO VII DEL NUMERAL 1 LITERAL B SUBNUMERAL 2 APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERALES a., b., c. y d.</p>

**FLOTELLTRANS S.A.,**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	INCUMPLIMIENTO
1	CHIRIBOGA INSUASTI JOSE ALFREDO	1706275649	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>NO PRESENTA TODOS LOS REQUISITOS; APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.</p> <p>REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017</p>
2	HIDALGO CARRERA MIGUEL ANGEL	1705500575	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>NO PRESENTA CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE TAXIS EMITIDO POR LA ANT O EN SU DEFECTO PRESENTAR OTRO VEHÍCULO HOMOLOGADO POR LA ANT PARA EL SERVICIO DE TAXIS, QUE SE ENCUENTRE BAJO PROPIEDAD DEL APLICANTE.</p> <p>REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NUMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 2</p>



3	LOPEZ ARRIETA EDUARDO VINICIO	0601186737	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA TODOS LOS REQUISITOS; APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.</p> <p>REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017</p>
4	SANCHEZ SIGCHOS JUAN CARLOS	1707861801	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL VIGENTE Y CON PUNTOS O PRESENTAR CHOFER CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.</p> <p>REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NUMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERALES a., b., c. y d.</p>

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL GABYTAXIS S.A.,**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALBARRACIN DÍAZ SEGUNDO PIO	1701558247	VEHÍCULO KIA SPORTAGE L, NO CONSTA EN LISTADO DE HOMOLOGACIÓN PARA TAXI DE LA ANT// PRESENTAR CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN PARA TAXI DE LA ANT; O, PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA TAXI A NOMBRE DEL APLICANTE, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.
2	CHACÓN REVELO MARÍA ELENA	0401480769	APLICANTE QUEDA EXCLUIDO DE LA OPERADORA MEDIANTE DECLARATORIA JURAMENTADA de fecha 24 de enero de 2020, en lo pertinente dice: "declaro que los señores ALBARRACÍN CAMPAÑA GRACE PAULINA, ALBARRACÍN DÍAZ SEGUNDO PIO y GUAYAQUIL ALBARRACÍN PATRICIO SEBASTIÁN (...); a pesar de haber agotado todos los medios idóneos para localizar sus domicilios o paradero actual, no ha sido posible su localización, motivo por el cual los antes referidos ciudadanos quedan excluidos de las actividades y giro social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL GABYTAXIS S.A.", REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA OPERADORA, ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.
3	CHICAIZA ENRÍQUEZ VÍCTOR MANUEL	1002253134	APLICANTE QUEDA EXCLUIDO DE LA OPERADORA MEDIANTE DECLARATORIA JURAMENTADA de fecha 24 de enero de 2020, en lo pertinente dice: "declaro que los señores ALBARRACÍN CAMPAÑA GRACE PAULINA, ALBARRACÍN DÍAZ SEGUNDO PIO y GUAYAQUIL ALBARRACÍN PATRICIO SEBASTIÁN (...); a pesar de haber agotado todos los medios idóneos para localizar sus domicilios o paradero actual, no ha sido posible su localización, motivo por el cual los antes referidos ciudadanos quedan excluidos de las actividades y giro social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL GABYTAXIS S.A.".
4	CHUSIG SAMUEZA ALFREDO	1711083871	APLICANTE QUEDA EXCLUIDO DE LA OPERADORA MEDIANTE DECLARATORIA JURAMENTADA de fecha 24 de enero de 2020, en lo pertinente dice: "declaro que los señores ALBARRACÍN CAMPAÑA GRACE PAULINA, ALBARRACÍN DÍAZ SEGUNDO PIO y GUAYAQUIL ALBARRACÍN PATRICIO SEBASTIÁN (...); a pesar de haber agotado todos los medios idóneos para localizar sus domicilios o paradero actual, no ha sido posible su localización, motivo por el cual los antes referidos ciudadanos quedan excluidos de las actividades y giro social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL GABYTAXIS S.A.", REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA

			OPERADORA, ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.
5	ENRÍQUEZ CARLOSAMA JOSÉ PATRICIO	1711452811	APLICANTE QUEDA EXCLUIDO DE LA OPERADORA MEDIANTE DECLARATORIA JURAMENTADA de fecha 24 de enero de 2020, en lo pertinente dice: "declaro que los señores ALBARRACÍN CAMPAÑA GRACE PAULINA, ALBARRACÍN DÍAZ SEGUNDO PIO y GUAYAQUIL ALBARRACÍN PATRICIO SEBASTIÁN (...); a pesar de haber agotado todos los medios idóneos para localizar sus domicilios o paradero actual, no ha sido posible su localización, motivo por el cual los antes referidos ciudadanos quedan excluidos de las actividades y giro social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL GABYTAXIS S.A.", REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA OPERADORA, ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017
6	GUAYAQUIL ALBARRACÍN PATRICIO SEBASTIÁN	1722767553	VEHÍCULO NISSAN TIIDA ENTRY 1.6 MT, NO CONSTA EN LISTADO DE HOMOLOGACIÓN PARA TAXI DE LA ANT// PRESENTAR CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN PARA TAXI DE LA ANT; O, PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA TAXI A NOMBRE DEL APLICANTE.
7	LOOR PINARGOTE JUAN ANTONIO	1725759227	APLICANTE QUEDA EXCLUIDO DE LA OPERADORA MEDIANTE DECLARATORIA JURAMENTADA de fecha 24 de enero de 2020, en lo pertinente dice: "declaro que los señores ALBARRACÍN CAMPAÑA GRACE PAULINA, ALBARRACÍN DÍAZ SEGUNDO PIO y GUAYAQUIL ALBARRACÍN PATRICIO SEBASTIÁN (...); a pesar de haber agotado todos los medios idóneos para localizar sus domicilios o paradero actual, no ha sido posible su localización, motivo por el cual los antes referidos ciudadanos quedan excluidos de las actividades y giro social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL GABYTAXIS S.A.", REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA OPERADORA, ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017
8	TITUAÑA ROMERO JORGE RAMIRO	1716349392	APLICANTE QUEDA EXCLUIDO DE LA OPERADORA MEDIANTE DECLARATORIA JURAMENTADA de fecha 24 de enero de 2020, en lo pertinente dice: "declaro que los señores ALBARRACÍN CAMPAÑA GRACE PAULINA, ALBARRACÍN DÍAZ SEGUNDO PIO y GUAYAQUIL ALBARRACÍN PATRICIO SEBASTIÁN (...); a pesar de haber agotado todos los medios idóneos para localizar sus domicilios o paradero actual, no ha sido posible su localización, motivo por el cual los antes referidos ciudadanos quedan excluidos de las actividades y giro social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL GABYTAXIS S.A.", REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA OPERADORA, ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017
9	VINUEZA OYAGATA DAVID SANTIAGO	1717783193	APLICANTE FALLECE DURANTE EL PROCESO DE LEGISLACIÓN Y SE JUSTIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN

**COMPAÑIA DE TAXIS TRANS-SABANILLA S.A.,**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIONES
1	AGUIRRE GUANOLUISA DANNY MIGUEL	1718054347	NO CUMPLE: 1) NO PRESENTA COPIA A COLOR DE CEDULA DE CIUDADANÍA, PAPELETA DE VOTACIÓN Y LICENCIA DE CONDUCIR.

			<p>2) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>3) APLICANTE NO CUENTA CON LICENCIA PROFESIONAL DEBE PRESENTAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON CHOFER PROFESIONAL ADJUNTANDO:</li> <li>- AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.</li> <li>- REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</li> <li>- COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.</li> </ul> <p>4) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.</p> <p>5) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1, 2 Y LITERAL C) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 1, DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p>
2	DELGADO CRIBAN DAMIÁN ANDRÉS	1718854209	<p>NO CUMPLE:</p> <p>1) APLICANTE NO CUENTA CON LICENCIA PROFESIONAL Y PRESENTA CONTRATO CON CHOFER PROFESIONAL QUE TIENE LICENCIA CADUCADA POR LO QUE DEBE PRESENTAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON CHOFER PROFESIONAL ADJUNTANDO:</li> <li>- AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.</li> <li>- REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</li> <li>- COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1, 2, DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</li> </ul>
3	JAIME QUISHPE JAVIER LEONARDO	1718181413	<p>NO CUMPLE:</p> <p>1) NO PRESENTAR COPIA A COLOR DE CEDULA DE CIUDADANÍA, PAPELETA DE VOTACIÓN Y LICENCIA DE CONDUCIR.</p> <p>2) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>3) APLICANTE NO CUENTA CON LICENCIA PROFESIONAL DEBE PRESENTAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON CHOFER PROFESIONAL ADJUNTANDO:</li> <li>- AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.</li> <li>- REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</li> <li>- COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.</li> </ul>

			<p>4) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.</p> <p>5) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ÍTEM 1, 2, 3 Y LITERAL C) DE LOS VEHÍCULOS ÍTEM 1; TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p>
4	SUAREZ CARCELEN SEGUNDO HERNÁN	1001019338	<p>NO CUMPLE:</p> <p>1) NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL APLICANTE.</p> <p>2) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO, JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA</p> <p>3) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITOS PREVISTOS EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ÍTEM 1; LITERAL C) ÍTEM 1; TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11, DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p>

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSGROUP UNO TG& S.A.**

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	<p>PRESENTAR ESCRITURA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA.</p> <p>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 1</p>
2	OMISIÓN DE APLICANTES EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA RESOLUCIÓN DE LA AMT, VERIFICAR LA JUSTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DEL SOCIO.	<p>JUSTIFICAR LEGALMENTE LA EXCLUSIÓN DEL BENEFICIARIO DELGADO GUAMBA CHRISTIAN WILSON C.C. 1714865977, QUIEN CONSTA EN LA RESOLUCIÓN ALCANCE AL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA NRO. 228-AMT-2019 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019, INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSTAR EN LA RESPECTIVA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO IV EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL a. DE LA OPERADORA, LITERAL V.</p>
3	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA EL CASO DE COMPAÑÍAS.	<p>PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 2.</p>
4	PAGO DE PATENTE MUNICIPAL.	<p>PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE LA PATENTE MUNICIPAL. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 8</p>

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI "FENIXTAX" S.A.,**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIONES	INCUMPLIMIENTO
1	CHELA MANOBANDA ANGEL ALBERTO	0201055209	1) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.	A PESAR DE HABER SIDO NOTIFICADO MEDIANTE ALCANCE No. <b>AMT-DRAV-TAX-2020-254</b> AL INFORME TECNICO DE SUBSANACION No. <b>AMT-DRAV-TAX-2019-9615 26 DE DICIEMBRE DE 2020</b> , EL APLICANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.  1.- REQUISITO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO VII NUMERAL 1, LITERAL B DE LOS APLICANTES IDONEOS NUMERAL 1 LITERAL C; DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017.
2	RIVERA ROSERO LUIS RAFAEL	0928662956	1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL DEL IESS. 2) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA PROFESIONAL VIGENTE Y CON PUNTOS.  3) JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL VEHICULO, CON COPIA A COLOR DE LA MATRICULA, COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA O COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL PARA EL CASO DE VEHICULOS NUEVOS.  4) PRESENTAR POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	1.- REQUISITO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO VII NUMERAL 1, LITERAL B DE LOS APLICANTES IDONEOS NUMERAL 1: DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017.  3.- REQUISITO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO VII NUMERAL 1, LITERAL C DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1. DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017.  4.- REQUISITO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO VII NUMERAL 1, LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 11. DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017

**TUTAXIQ S.A.,**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACION
1	BEJARANO GUAMAN FELICIANO	0601708977	NO CUMPLE 1) APLICANTE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS NI CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ÍTEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 2) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL HISTORIAL LABORAL IESS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ÍTEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 3) APLICANTE NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL DE NO PERTENECER A LA POLICÍA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ÍTEM 3 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 4) APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA TAXI JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS ÍTEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 5) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y,

			EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.
2	BUÑAY GUAIPACHA JUAN	200515583	<p>NO CUMPLE</p> <p>1) APLICANTE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS NI CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>2) APLICANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN PARA SERVICIO DE TAXI EMITIDO POR LA ANT, O EN SU DEFECTO, PRESENTA OTRO VEHÍCULO HOMOLOGADO POR LA ANT PARA EL SERVICIO DE TAXI DE PROPIEDAD DEL APLICANTE, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.</p>
3	BUSTAMANTE TAPIA WASHINGTON MIGUEL ANGEL	500876446	<p>NO CUMPLE</p> <p>1) APLICANTE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS NI CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>2) APLICANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN PARA SERVICIO DE TAXI EMITIDO POR LA ANT, O EN SU DEFECTO, PRESENTA OTRO VEHÍCULO HOMOLOGADO POR LA ANT PARA EL SERVICIO DE TAXI DE PROPIEDAD DEL APLICANTE, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.</p>
4	LINCANGO CHILCAÑAN JENNIFER BELEN	1726740549	<p>NO CUMPLE</p> <p>1) APLICANTE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS NI CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>2) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL HISTORIA LABORAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA POLICÍA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 3 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>4) APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA TAXI JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS, ITEMS 1 Y 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>5) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019</p>



5	LUJE SAMBACHI CARLOS MARCELO	1710815414	<p>NO CUMPLE 1) APLICANTE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS NI CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 2) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL HISTORIAL LABORAL IESS REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA POLICÍA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 3 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 4) EL APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA TAXI JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS, ITEMS 1 Y 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 5) EL APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.</p>
6	QUINALUISA ALVARADO CHRISTIAN ALONSO	1716680556	<p>NO CUMPLE 1) APLICANTE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS NI CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 2) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL HISTORIAL LABORAL IESS REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA POLICÍA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 3 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 4) EL APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA TAXI JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS, ITEMS 1 Y 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 5) EL APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.</p>
7	SANCHEZ SAENZ IVAN ANDRES	1103524904	<p>NO CUMPLE 1) EL APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019. 2) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL HISTORIAL LABORAL IESS REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 3) EL APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA TAXI JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS, ITEMS 1 Y 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017</p>
8	SANDOVAL CONSTANTE CESAR GEOVANNY	1713260915	<p>NO CUMPLE EL APLICANTE NO PRESENTA NINGUNO DE LOS REQUISITOS REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO.</p>

9	SIMBAÑA CADENA EDISON JAVIER	1717780678	<p>NO CUMPLE</p> <p>1) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL HISTORIAL LABORAL IESS REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>2) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA POLICÍA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 3 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>3) APLICANTE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS NI CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>4) APLICANTE NO PRESENTA COPIA DE LA MATRICULA DEL VEHÍCULO, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>5) EL APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.</p>
10	ZAMBRANO GUERRA GERMAN RODRIGO	1705139465	<p>NO CUMPLE 1) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.</p>
11	ZAMBRANO LASCANO CHRISTIAN XAVIER	1711405850	<p>NO CUMPLE</p> <p>1) APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS, ÍTEMS 1 Y 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>2) APLICANTE PRESENTA IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CHOFER PROFESIONAL.</p> <p>4) EL APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.</p>
12	PILALUISA CONDOR HUGO MARCELO	1704686847	<p>1) APLICANTE PRESENTA UN VEHICULO DE CARACTERISTICAS: MARCA NISSAN; MODELO TIIDA 1,6 MT HATCHBACK; TIPO SEDAN, AÑO 2012, EL MISMO QUE NO SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE HOMOLOGACIÓN PARA EL SERVICIO DE TAXI ESTABLECIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO.</p> <p>PRESENTAR VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHICULOS ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p>
13	RACINES TENESACA ALEJANDRO GEOVANNY	1713282570	<p>1) APLICANTE PRESENTA UN VEHICULO DE CARACTERISTICAS: MARCA CHEVROLET; MODELO AVEO ACTIVO 1.4L 5P AC; TIPO HATCHBACK, EL MISMO QUE NO SE ENCUENTRA HOMOLOGADO PARA SERVICIO DE TAXI; POR TANTO, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE: COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE; COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O, COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA PÓLIZA DE SEGUROS VIGENTE, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.</p>

APLICANTE NO FAVORECIDO			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	ARANA MEZA JORGE LEYTON	0921350757	NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
2	HERRERA PRUNA MANUEL RODRIGO	1707803878	<p>1) NO PRESENTA HISTORIAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.</p> <p>2) NO PRESENTA COPIA A COLOR DE PAPELETA DE VOTACIÓN DEL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL a.</p> <p>3) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON EL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.</p> <p>4) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON EL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</p> <p>5) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1.</p> <p>6) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA DE PÓLIZA; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11</p>
3	PALOMO VARGAS SEGUNDO DANIEL	1717138836	<p>1) NO PRESENTA HISTORIAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.</p> <p>2) NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA LICENCIA VIGENTE Y CON PUNTOS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1.</p> <p>3) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1</p>
4	PUPIALES PEREZ ALEXANDRA ELISA	1716087232	1) NO PRESENTA CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO CON EL QUE APLICÓ: NISSAN ALMERA 1.6 MT AIRBAG Y AC, EN SUBSANACIÓN PRESENTA DE OTR VEHÍCULO: CHEVROLET AVEO FAMILY STD 1.5 4P 4X2 TM; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 2
5	SALAZAR HERRERA JHOSUE ERNESTO	1719704742	<p>1) NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 3.</p> <p>2) NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</p> <p>3) NO PRESENTA DOCUMENTO DE CAMBIO DE DOMINIO; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1.</p> <p>4) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11</p>

6	SALAZAR SARABIA ERNESTO CUSTODIO	1705634366	<p>1) NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</p> <p>2) NO PRESENTA DOCUMENTO DE CAMBIO DE DOMINIO; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1.</p> <p>3) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11</p>
7	CAIZATOA UYANA WILSON JOVANNY	1713891008	DESISTE VOLUNTARIAMENTE DE PERTENECER A LA OPERADORA "COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS CITYSPEED S.A.", CONFORME A LA DECLARACIÓN JURAMETNADA QUE SE AGREGÓ A LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA OPERADORA
8	VEGA AGUIRRE JOSE ALFREDO	1701469379	NO COMPARECIÓ A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA OPERADORA "COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS CITYSPEED S.A."

**COMUNITA&XHEMIS S.A.,**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	INCUMPLIMIENTO
1	AGUILA ROJAS GUIDO GEREMIAS	1706583414	<p>1) PRESENTAR FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO O JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL VEHICULO A NOMBRE DEL APLICANTE; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1.</p> <p>2) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL A. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11</p>
2	ALARCON CABEZAS JOAO VICENTE	1726852146	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.</p> <p>2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1.</p> <p>3) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL A. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11</p>
3	ANASI TACO CARLOS ROLANDO	1713577722	PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO: COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1
4	CACHIMUEL MALDONADO JORGE ENRIQUE	1004630974	<p>1) ) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.</p> <p>2) APLICANTE CON LICENCIA TIPO B DEBE PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS O PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON CHOFER PROFESIONAL ADJUNTANDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.</li> <li>- REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</li> <li>- COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTORE; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017,</li> </ul>

			<p>CAPITULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NÚMERAL 1.</p> <p><b>3)</b> PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NÚMERAL 1.</p> <p><b>4)</b> PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL A. DE LA OPERADORA, NÚMERAL 11</p>
5	PAGUAY REINA NATALY ELIZABETH	0401476411	<p><b>1)</b> EL VEHICULO HA SOBREPASADO EL TIEMPO DE VIDA PARA TAXI CONVENCIONAL, PRESENTAR UNA NUEVA UNIDAD VEHICULAR, RENAULT MEGANE 1.6 M/T, AÑO 2002; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NÚMERAL 3.</p> <p><b>2)</b> PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DE VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL, SINO DE VEHÍCULO RENAULT MEGANE 1.6 M/T DE AÑO 2002 QUE NO PROCEDE; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL A. DE LA OPERADORA, NÚMERAL 11</p>
6	PALOMINO PULGAR SEGUNDO HERMEL	1704916004	<p><b>1)</b> PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IEES; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NÚMERAL 2.</p> <p><b>2)</b> PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL A. DE LA OPERADORA, NÚMERAL 11</p>
7	ROBAYO CRUZ MARCO ANTONIO	1704742970	<p><b>1)</b> PRESENTAR DOCUMENTO DE CAMBIO DE DOMINIO EMITIDO POR EL SRI, QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE, B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NÚMERAL 1</p>
8	DELGADO MORENO MARIO FERNANDO	1707007413	NO PRESENTA NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAR DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA NORMA DEL PROCESO; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017
9	MORALES CHIMBA EDSON FERNANDO	1724541873	PRESENTAR DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA NORMA DEL PROCESO; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017

**POR EL PROGRESO DEL DEAN DEANVALL S.A.,**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	INCUMPLIMIENTO
1	ALCIVAR GANCHOZO JOSE VICENTE	1715189971	PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL VIGENTE Y CON PUNTOS DEL SOCIO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NÚMERAL 1
2	CERVANTES MIELES RONNY PAUL	1719257261	<p><b>1)</b> PRESENTAR HISTORIAL DEL IEES; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NÚMERAL 2.</p> <p><b>2)</b> PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL VIGENTE Y SIN PUNTOS (O PUNTOS); REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NÚMERAL 1</p>



3	HIDALGO CORDOVA KAREN ESTEFANI	1720185048	PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA LICENCIA PROFESIONAL, VIGENTE Y CON PUNTOS (LICENCIA TIPO B); REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1
4	TOALOMBO TELENCHANA ANGEL	1715784680	PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.
5	MORALES FLORES DIEGO XAVIER	1717570251	PRESENTAR LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL DEL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b.
6	MAZABANDA MOPOCITA CHRISTIAN RENE	1805410477	PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL VIGENTE Y SIN PUNTOS (0 PUNTOS); REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1
7	CERVANTES MIELES DAVID ALEXIS	1719257279	VEHICULO PRESENTADO TIENE REGISTRO EN LA OPERADORA CIA RIVERAVALLE S.A., CON DISCO 32 DEL GAD DE TUMIÑAHUI, TRANSPORTE COMERCIAL; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1
8	ANGULO MAÑAY JORGE PATRICIO	1714025903	VEHICULO PRESENTADO TIENE REGISTRO EN LA OPERADORA CIA RIVERAVALLE S.A., CON DISCO 28 DEL GAD DE TUMIÑAHUI, TRANSPORTE COMERCIAL; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1
9	BACON AILLO SEGUNDO CAETANO	1708902786	1) PRESENTAR HISTORIAL LABORAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2. 2) PRESENTAR DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1
10	ARTURO MESONEZ EMILIO JOSE	1717787954	1) PRESENTAR LICENCIA PROFESIONAL (TIPO B CON 0 PUNTOS); REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1. 2) PÓLIZA VEHICULAR SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL VENDEDOR DEL VEHÍCULO (ENRIQUEZ QUIROLA MANOLO LEONARDO) Y NO DEL APLICANTE; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
11	VITERI QUIROZ ENNI MARGOT	1306440700	1) PRESENTAR HISTORIAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2. 2) PRESENTAR LICENCIA PROFESIONAL NI DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1. 3) PRESENTAR DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1
12	SAGÑAY CHAFLA DIEGO ARMANDO	1722525050	1) PRESENTAR HISTORIAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2. 2) PRESENTAR LICENCIA PROFESIONAL NI DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1. 3) PRESENTAR DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1



APLICANTE NO FAVORECIDO			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	JARAMILLO ESPINOZA HECTOR DANIEL	1721153524	<p><b>1)</b> NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL VIGENTE Y CON PUNTOS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1.</p> <p><b>2)</b> NO PRESENTA HISTORIAL DEL IEES; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.</p> <p><b>3)</b> NO PRESENTA VEHÍCULO HOMOLOGADO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 2</p>
2	SOLORZANO BRAVO ELIAS JOSÉ	1204661969	<p>NO PRESENTA NINGUNO DE LOS REQUISITOS, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN;</p> <p>REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017</p>

COMPAÑIA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL DE TAXIS-TRANSVIP S.A.,

APLICANTE NO FAVORECIDO			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	CORDONEZ MANTILLA CHRISTIAN WASHINGTON	1718119033	<p>PRESENTA PÓLIZA CON COBERTURA A OTRO VEHICULO.</p> <p>REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL A. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11</p>
2	SEGOVIA ORTIZ LUIS EDUARDO	1718982208	<p>PRESENTA COPIA SIMPLE A COLOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO.</p> <p>REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b.</p>
3	VENEGAS GUEVARA ALEXANDRA ELIZABETH	0924309222	<p><b>1)</b> PRESENTAR AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IEES DEL CONDUCTOR.</p> <p>REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b., NUMERAL 1, LITERAL d.;</p> <p><b>2)</b> PRESENTA COPIA SIMPLE A COLOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO.</p> <p>REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b., NUMERAL 1, LITERAL a.</p>
4	CHINLLI GUAMAN RITA EUGENIA	1710287218	<p>PRESENTA RMT No. 17201 en la modalidad de TAXI CONVENCIONAL, operadora COMPANIA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., con el vehículo HYUNDAI GETZ GL GXX 5D TM, de placas PDB9228, AÑO 2009.</p> <p>REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO II, NÚMERAL 1 CONDICIONES GENERALES, LITERAL d.</p>

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	INCUMPLIMIENTO
1	AMACORIA MARQUEZ MARLON DANIEL	1708055338	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL DEL IEES; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2;</p> <p>2) PRESENTAR PÓLIZA; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11;</p> <p>3) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1</p>
2	CANDO ALUISA BRYAN DARIO	1724019326	<p>1) EL APLICANTE PRESENTA VEHICULO CHEVROLET SPARK GT FULL AC 1.2 5P 4X2 TM DEL AÑO 2018, CON PLACAS PCZ2644, MISMO QUE NO SE ENCUENTRA HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, ADEMÁS DE SER UN VEHÍCULO HATCHBACK; PRESENTAR NUEVO VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO, DENTRO DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 2;</p> <p>2) PRESENTA PÓLIZA CADUCADA EL 16 DE FEBRERO DE 2020; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11</p>
3	CORREA PILLAJO MIGUEL FERNANDO	1714757877	PRESENTA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN CON ESTADO <b>CESANTE</b> ; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2
4	FLORES REINOSO MARIANA DE JESUS	1704967312	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL DEL IEES; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2;</p> <p>2) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA PROFESIONAL VIGENTE O HABILITANTES DEL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1;</p> <p>3) PRESENTAR PÓLIZA; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11</p>
5	CALERO NAPA SORAYA MARIBEL	1712355161	PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL DEL IEES; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2

FUNCIONTAX S.A.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIONES	INCUMPLIMIENTO
1	CONSTANTE REINOSO FRANK FERNANDO	1722383666	<p>1) PRESENTAR EL AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IEES DEL CONDUCTOR CONTRATADO.</p> <p>2) PRESENTAR VEHICULO, JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL MISMO A TRAVES DE: COPIA A COLOR DE LA MATRICULA; COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O, COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA</p>	<p>1.- Mediante oficio S/N de fecha 05 de febrero de 2020, dentro del término establecido en el artículo 140 del Código Orgánico Administrativo, el señor <b>Ortiz Benavides Jorge Eliecer</b>, Representante Legal de la compañía <b>FUNCIONTAX S.A.</b>, representante legal de la compañía <b>FUNCIONTAX S.A.</b>, ingresó la documentación a la Dirección de Registro y Administración Vehicular, solicitada en el Informe Técnico Nro. AMT-DRAV-TAX-2020-008 de 22 de enero de 2020, documento que se le asignó el número de ingreso DRAV-AMT-TAX-SUB-130-2020, indica en el numeral 2, que "el señor <b>CONSTANTE REINOSO FRANK FERNANDO</b> pese a haberse notificado al accionista, no presenta lo requerido para subsanación"</p>

## TRANSMALDONADO CITYTAX "CITYTAXMALDONADO" TAX &amp; MALDONADO S.A.,

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	OBSERVACION
1	PEREZ DIAZ JERSON LADYSLAO	1803179702	<p>Mediante declaración juramentada realizada en la notaria sexagésima tercera Cantón Quito, ante el Dr. Castro A Mantilla Guerra, el señor Cautillin Cisneros Roberth Paul, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA TRANSMALDONADO CITYTAX CITYTAXMALDONADO" TAX &amp; MALDONADO S.A., manifiesta que el socio PEREZ DIAZ JERSON LADYSLAO," no se acerca a subsanar los documentos que solicito la Agencia Metropolitana de Transito para la regularización del proceso de taxis en Quito".</p> <p>1.-NO PRESENTA LA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII NUMERAL 1, LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 11. DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017.</p>
2	SILLO CHICAYZA MANUEL MARIA	1712471083	<p>Mediante declaración juramentada realizada en la notaria sexagésima tercera Cantón Quito, ante el Dr. Castro A Mantilla Guerra, el señor Cautillin Cisneros Roberth Paul, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA TRANSMALDONADO CITYTAX CITYTAXMALDONADO" TAX &amp; MALDONADO S.A., manifiesta que el socio SILLO CHICAYZA MANUEL MARIA," no se acerca a subsanar los documentos que solicito la Agencia Metropolitana de Transito para la regularización del proceso de taxis en Quito".</p> <p>1.-NO PRESENTA LA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII NUMETRAL 1, LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 11. DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>2.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:</p> <p>A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE</p> <p>B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE.</p> <p>C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.</p> <p>REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII NUMERAL 1, LITERAL C DE LOS VEHICULOS NUMERAL 1 LITERALES A, B Y C. DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017.</p>
3	PILLIZA UGSHA HECTOR PATRICIO	1723370332	<p>1.- NO PRESENTA VEHICULO HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXIS.</p> <p>-REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII NUMERAL 1, LITERAL C DE LOS VEHICULOS NUMERAL 02, DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017.</p> <p>2.- NO PRESENTA LA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII NUMERAL 1, LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 11. DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017.</p>
4	LUIS RAMIRO TIGASI TIGSE	0502146970	<p>En la e escritura de constitución de la Compañía, realizada en la notaria cuadragésima tercera Cantón Quito, ante el Dr. Fernando Castro Salazar, el señor Cautillin Cisneros Roberth Paul, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA TRANSMALDONADO CITYTAX CITYTAXMALDONADO" TAX &amp; MALDONADO S.A., manifiesta que EL socio LUIS RAMIRO TIGASI, desiste de continuar el cupo en la Pre-Compañía de Transporte en Taxis <b>TRANSMALDONADO CITYTAX "CITYTAXMALDONADO" TAX &amp; MALDONADO S.A.</b>, mediante oficio s/n de fecha 6 de noviembre de 2019, de foja 55 de la carpeta principal.</p>
5	FAUSTO RAFAEL TIGASI TIGSE	0502397698	<p>En la escritura de constitución de la Compañía, realizada en la notaria cuadragésima tercera Cantón Quito, ante el Dr. Fernando Castro Salazar, el señor Cautillin Cisneros Roberth Paul, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA TRANSMALDONADO CITYTAX CITYTAXMALDONADO" TAX &amp; MALDONADO S.A., manifiesta que el socio FAUSTO RAFAEL TIGASI TIGSE, desiste de continuar el cupo en la Pre-Compañía de Transporte en Taxis <b>TRANSMALDONADO CITYTAX "CITYTAXMALDONADO" TAX &amp; MALDONADO S.A.</b>, mediante oficio s/n de fecha 6 de noviembre de 2019, de foja 55 de la carpeta principal.</p>

**COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS MANGAHUANTAG-CITY S.A.,**

**PRIMERO: NEGAR** la concesión del permiso de operación a la denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS MANGAHUANTAG-CITY S.A.**, con RUC: 1793024114001, por incumplimiento a lo solicitado mediante Informe Técnico de Subsanación No. AMT-DRAV-TAX-2020-0062, de 23 de enero de 2020, a través del cual se requirió que al representante legal de la mencionada compañía presente los requisitos de la operadora; es decir, los requisitos detallados en los puntos 3.1 y 3.2, hecho que no fue subsanado; por lo tanto, en cumplimiento a lo que determina el inciso tercero del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo, que señala que cuando la persona interesada no cumple con lo dispuesto por la administración pública se entenderá como desistido y será declarado en la resolución.

**COMPAÑÍA METRO-TAXI-FUL S.A.,**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	BASTIDAS MOROCHO JUAN MANUEL	0603008392	1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.	1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
2	CAIZAGUANO MOLINA WILMER SANTIAGO	1719451823	1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 2) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR CONTRATADO; 3) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE TRABAJO CON EL CONDUCTOR 4) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 5) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI (EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA)	1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)

3	CAJAS ESPINOZA ANGEL EDISON	1003913066	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>2) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON EL CONDUCTOR;</p> <p>3) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR CONTRATADO;</p> <p>4) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE TRABAJO CON EL CONDUCTOR</p> <p>4) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.,</p>	<p>1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>2.NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON EL CONDUCTOR;</p> <p>IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR CONTRATADO; IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE TRABAJO CON EL CONDUCTOR REQUISITO PREVISTO EN LA (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>3) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)</p>
4	CARDENAS NARANJO GALO ENRIQUE	1802223014	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>2) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA VIGENTE DEL CONDUCTOR CONTRATADO;</p> <p>3) PRESENTAR COPIA A COLOR DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE DEL CONDUCTOR CONTRATADO</p> <p>4) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR CONTRATADO</p> <p>5) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR CONTRATADO.</p> <p>6) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE TRABAJO CON EL CONDUCTOR.</p> <p>7) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p>	<p>1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)</p>
5	CARRILLO DE LA TORRE JOSE FERNANDO	1703775740	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>2) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p>	<p>1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)</p>

6	GAONA ORDOÑEZ CARLOS JAVIER	1103359418	<p>1) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS CASO CONTRARIO, PRESENTAR: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL -PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR. - PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. - PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.</p> <p>2) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>3) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO A NOMBRE DEL SOCIO Y/O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO.</p> <p>4) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p>	<p>1) NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS CASO CONTRARIO, PRESENTAR: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL -PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR. - PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. - PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)</p>
7	GUERRA TORRES CARLOS VINICIO	1001617180	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>2) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p>	<p>1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)</p>
8	HERAS BAMONTES CHRISTIAN HOMERO	1716352909	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p>	<p>1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)</p>
9	OSORIO CADENA EDWIN FABIAN	1707009567	<p>1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>2) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS CASO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA</p> <p>CONTRARIO PRESENTAR: - ORIGINAL O</p>	<p>1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>2) COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, CASO CONTRARIO PRESENTAR: - ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL -</p>



			<p>COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL - PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IEES DEL CONDUCTOR -PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO - PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.</p> <p>3) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>4) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA</p>	<p>PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IEES DEL CONDUCTOR -PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO - PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. “De los aplicantes idóneos”, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>3) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. “De los vehículos”, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>2) NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. “De los vehículos”, de la Resolución No. SM-0012-2017)</p>
10	PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO	1801677699	1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IEES.	1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IEES. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. “De los aplicantes idóneos”, de la Resolución No. SM-0012-2017)
11	PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO	1709843252	1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA	1) NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. “De los vehículos”, de la Resolución No. SM-0012-2017)
12	PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO	1002160081	1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IEES. 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IEES. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. “De los aplicantes idóneos”, de la Resolución No. SM-0012-2017)
13	SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO	1711573566	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE,	1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. “De los

			CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	aplicantes idóneos”, de la Resolución No. SM-0012-2017)
14	SARABIA HERRERA VICTOR SAMUEL	1709617565	1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IEES. 2) EL VEHÍCULO PRESENTADO, MODELO HYUNDAI GETZ 5P 1.6 AÑO 2009, NO SE ENCUENTRA HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXIS, EL APLICANTE DEBERÁ REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD PRESENTANDO UN VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, QUE TENGA VIDA ÚTIL, PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR.	1) NO PRESENTO ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IEES. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. “De los aplicantes idóneos”, de la Resolución No. SM-0012-2017)
15	SARABIA HERRERA BYRON ROBERTO	0502453715	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 2) EL APLICANTE HA PRESENTADO CONTRATO DE TRABAJO DEL CHOFER INCOMPLETO, PUESTO QUE SOLO ESTAN LAS ULTIMAS HOJAS, POR LO CUAL DEBE PRESENTAR EL CONTRATO DE TRABAJO CON EL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO Y COMPLETO 3) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. 4) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IEES DEL CONDUCTOR.	1) NO PRESENTÓ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. “De los vehículos”, de la Resolución No. SM-0012-2017)
16	SARABIA HERRERA ERNESTO RUBEN	1715379457	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA	1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. “De los vehículos”, de la Resolución No. SM-0012-2017)
17	TOAQUIZA QUINAPALLO MARIO RENE	1705994349	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 2) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.	1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. “De los vehículos”, de la Resolución No. SM-0012-2017)

			3) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.	
18	ULLOA FLORES LUIS FERNANDO	0912774338	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA	1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
19	VALLADARES JACOME LUIS ALBERTO	1707613145	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
20	PONCE GORDON ANSHELO BENONI	1711180073	1) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO CONTRARIO DEBERÁN PRESENTAR:  - ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL  - PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR  - PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.  - PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.  2) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	1) NO PRESENTA LA COPIA DE LA LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONA, VIGENTE Y CON PUNTOS; NI CONTRATO NOTARIZADO DE CHOFER PROFESIONAL. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	PEREZ PEREZ ANTONIO FRANCISCO	1703648566	1) PRESENTAR ORIGINAL HISTORIAL LABORAL DEL IESS	1) NO CUMPLE PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, requisito previsto en el acápite VII, literal b, "De los aplicantes idóneos " de la Resolución No. SM-0012-2017

OPERADORA DE TAXIS PISUTAX S.A.,

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA CIUDADANÍA	OBSERVACION
1	CHUGCHILAN DIAZ ADRANA NARCISA	1717634677	<p>ESCRITURA CLAUSULA ESPECIAL: en la Escritura de Constitución Jurídica celebrada el 11 de noviembre de 2019, en la Notaría Sexagésima Novena del Cantón Quito; el señor <b>CRISTHIAN PATRICIO QUSHPE CHIMBO</b>, Representante Legal de la <b>OPERADORA DE TAXIS PISUTAX S.A.</b>, suscribe como cláusula octava una nota especial, determinando: "los comparecientes para la Constitución de esta compañía declaramos bajo Juramento que la señorita <b>CHUGCHILAN DIAZ ADRIANA NARCIZA (...)</b>; en aplicación al Artículo sesenta y seis (66) numeral trece (13) de la Constitución de la República que menciona el Derecho de la Libre Asociación decidieron No formar parte de esta compañía ya que <b>por reiteradas ocasiones se les solicitado acercarse a firmar para ser partícipe de esta Compañía siendo la Respuesta siempre negativa por tal razón hemos decidido continuar con la constitución para la Regularización de Nuestra Compañía (...)</b>"; anterior a la suscripción de la mencionada Escritura Pública, con fecha 05 de noviembre de 2019, el señor Quishpe Chimbo Christian Patricio a manera de oficio dirigido al Asesor Jurídico de la <b>OPERADORA DE TAXIS PISUTAX S.A.</b>, en relación a esta temática expone: "al frente de nuestra Organización se encontraba la Señora Chuchilan Días Adriana Narcisa la misma que por varias ocasiones se ha negado a formar parte de esta organización pese a que ella estaba como Representante Provisional (...), con lo expuesto, se logra determinar que los aplicantes: <b>CHUGCHILAN DIAZ ADRIANA NARCIZA</b>, con identificación número 1717634677; y, <b>CORAL RUEDA MARCO BOLIVAR</b>, identificado con número 1710394766, NO continúan por incumplimiento en los requisitos previstos para el presente proceso Concesión de Permiso de Operación y respectiva emisión de Habilitaciones Operacionales</p>
2	CORAL RUEDA MARCO BOLIVAR	1710394766	<p>ESCRITURA CLAUSULA ESPECIAL: en la Escritura de Constitución Jurídica celebrada el 11 de noviembre de 2019, en la Notaría Sexagésima Novena del Cantón Quito; el señor <b>CRISTHIAN PATRICIO QUSHPE CHIMBO</b>, Representante Legal de la <b>OPERADORA DE TAXIS PISUTAX S.A.</b>, suscribe como cláusula octava una nota especial, determinando: "los comparecientes para la Constitución de esta compañía declaramos bajo Juramento el señor; <b>CORAL RUEDA MARCO BOLIVAR (...)</b>; en aplicación al Artículo sesenta y seis (66) numeral trece (13) de la Constitución de la República que menciona el Derecho de la Libre Asociación decidieron No formar parte de esta compañía ya que <b>por reiteradas ocasiones se les solicitado acercarse a firmar para ser partícipe de esta Compañía siendo la Respuesta siempre negativa por tal razón hemos decidido continuar con la constitución para la Regularización de Nuestra Compañía (...)</b>"; anterior a la suscripción de la mencionada Escritura Pública, con fecha 05 de noviembre de 2019, el señor Quishpe Chimbo Christian Patricio a manera de oficio dirigido al Asesor Jurídico de la <b>OPERADORA DE TAXIS PISUTAX S.A.</b>, en relación a esta temática expone: "al frente de nuestra Organización se encontraba la Señora Chuchilan Días Adriana Narcisa la misma que por varias ocasiones se ha negado a formar parte de esta organización pese a que ella estaba como Representante Provisional (...), con lo expuesto, se logra determinar que los aplicantes: <b>CHUGCHILAN DIAZ ADRIANA NARCIZA</b>, con identificación número 1717634677; y, <b>CORAL RUEDA MARCO BOLIVAR</b>, identificado con número 1710394766, NO continúan por incumplimiento en los requisitos previstos para el presente proceso Concesión de Permiso de Operación y respectiva emisión de Habilitaciones Operacionales</p>

**COMPAÑÍA " TAXI-RABBIT " S.A.,**

N.-	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	SUBSANACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	FREIRE TRUJILLO DENISSE BELEN	1726783184	1) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.	REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII, NUMERAL 1, LITERAL B "DE LOS APLICANTES IDONEOS" NUMERAL 1D, DE LA RESOLUCION SM-0012-2017, SANCIONADA EL 01 DE AGOSTO DEL 2017 POR SECRETARIA DE MOVILIDAD.
2	GUAMAN FLORES DARIO JAVIER	1723035547	1) NO PRESENTA IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.	REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII, NUMERAL 1, LITERAL B "DE LOS APLICANTES IDONEOS" NUMERAL 1C, DE LA RESOLUCION SM-0012-2017, SANCIONADA EL 01 DE AGOSTO DEL 2017 POR SECRETARIA DE MOVILIDAD.

**TAX-GUAYELEGANTOUR S.A.,**

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ	NO CUMPLE  PRESENTA LA COPIA DE LA LUAE, SIN EMBARGO NO CUMPLE CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA EN EL INFORME TÉCNICO DE SUBSANACIÓN, ES DECIR NO REALIZO EL CAMBIO DE ACTIVIDAD ESTABLECIDA EN EL RUC

**OPERADORA DE TAXIS TAXMILENARIOS S.A.,**

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	CARRERA MERA HERNAN LEONARDO	040146830 1	NO PRESENTA CON LICENCIA PROFESIONAL. <i>(Requisito previsto en el acápite VII, numeral 1., literal b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)</i>  NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. <i>(Requisito previsto en el acápite VII, numeral 1., literal a. DE LA OPERADORA, numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)</i>
2	SANTILLAN GUILLERMO NARCISO	100178050 9	NO PRESENTA DOCUMENTO DE CAMBIO DE DOMINIO EMITIDO POR EL SRI, QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE. <i>(Requisito previsto en el acápite VII, numeral 1., literal c. DE LOS VEHÍCULOS, numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)</i>  NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. <i>(Requisito previsto en el acápite VII, numeral 1., literal a. DE LA OPERADORA, numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)</i>
3	BERMEJO LEON ADOLFO	171249213 9	EL GENRENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TAXIS TAXMILENARIOS S.A., PRESENTA UNA DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO EL 29 DE ENERO DE 2020, SEÑALANDO QUE EL MENCIONADO SEÑOR NO ACUDIÓ AL ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, POR TAL MOTIVO QUEDA EXCLUIDO DE LA CONFORMACIÓN DE LA OPERADORA

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIÓN
1	AGUILAR OBANDO ADAN RAUL	1102019518	<p>Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento de los requisitos solicitados se determina que: <i>"los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente"</i>.</p> <p>Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1 literales: <b>a)</b> "De la operadora", numeral 11; y, <b>b)</b> "De los aplicantes idóneos", numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.</p>
2	ANDRANGO CHIMARRO SEGUNDO GREGORIO	1715792998	<p>Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: <i>"los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente"</i>.</p> <p>Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1 literales: <b>a)</b> "De la operadora", numeral 11; <b>b)</b> "De los aplicantes idóneos", numerales 1 y 2; <b>c)</b> "De los vehículos", numeral 1; de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.</p>
3	CASA SANGO FRANKLIN GEOVANNY	0502674252	<p>Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: <i>"los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente"</i>.</p> <p>Requisito establecido en el Título VII, numeral 1, literal <b>b)</b> "De los aplicantes idóneos", numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.</p>
4	CASA YUGCHA MARTHA CECILIA	0502607351	<p>Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: <i>"los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente"</i>.</p> <p>Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1 literales: <b>c)</b> "De los vehículos", numeral 1; y, <b>b)</b> "De los aplicantes idóneos", numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.</p>
5	CASTILLO ESPINOZA JOSE VICENTE	1703081289	<p>Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: <i>"los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente"</i>.</p> <p>Requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literal <b>a)</b> "De la operadora", numeral 11, numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.</p>
6	GAGLAY GAGLAY SHILSON DARIO	1725273187	<p>Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que:</p>



			<p>"los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente".</p> <p>Requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literal <b>a)</b> "De la operadora", numeral 11, numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.</p>
7	GAGLAY GAGLAY MARGEORIE VALERIA	1727136150	<p>Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente".</p> <p>Requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literales <b>a)</b> "De la operadora", numeral 11; y, <b>b)</b> "De los aplicantes", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.</p>
8	IRUA DE LA TORRE BLANCA INES	1712114196	<p>Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente".</p> <p>Requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literal <b>a)</b> "De la operadora", numeral 11; y, <b>b)</b> "De los aplicantes idóneos", numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.</p>
9	LLUMITAXI LLUMITAXI BYRON GEOVANNY	1726012493	<p>Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente".</p> <p>Requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literales: <b>c)</b> "De los vehículos", numeral 1; y, <b>b)</b> "De los aplicantes idóneos", numeral 3, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.</p>
10	NARVAEZ LUNA NELSON RAUL	0400669842	<p>El ingreso del vehículo no se encuentra acorde al requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literal <b>c)</b> "De los vehículos", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.</p>
11	OLMEDO CARRILLO JORGE RENAN	1713945762	<p>Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente".</p> <p>Requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literal <b>c)</b> "De los vehículos", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.</p>
12	ROJAS GARCIA DORIS ISABEL	1724329246	<p>Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente".</p> <p>Requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literales: <b>a)</b> "De la operadora", numeral 1; <b>b)</b> "De los aplicantes idóneos", numeral 1; y, <b>c)</b> "De los vehículos", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.</p>

13	SASIG QUISOPANGUI LUIS ENRIQUE	0501892624	<p>Aplicante no cuenta con licencia de categoría profesional.</p> <p>Requisito establecido en el Título VII, numeral 1, literal b) "De los aplicantes idóneos", numerales 1 y 3, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad;</p>
14	TOAPANTA PAUCAR CARLOS XAVIER	1723715163	<p>Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente".</p> <p>La póliza de seguro vehicular no está acorde al vehículo ingresado (PCN3580) Requisito establecido en el Título VII, numeral 1, literal a) "De la operadora", numeral 11, numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.</p>
15	ALTAMIRANO QUISHPE FAUSTO VLADIMIR	1710305564	<p>Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente".</p> <p>Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.</p>

#### OPERADORA DE TRANSPORTE EN TAXI GARZOTA EXPRESS ALCJ S.A.,

APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA	PLACA	MARCA	MODELO	CHASIS	AÑO
SALAZAR SALAZAR EDWIN HERNAN	1714297262	PD17425	FAW	CA7158E5Q1 COMFORT D60 AC 1.5 5P 4X2 TM	LFPZ3APC5K5E00021	2019

#### COMPAÑIA DE TAXIS PANAINTERTAX S.A.,

APLICANTE NO FAVORECIDO			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANÍA	OBSERVACIÓN
1	VASQUEZ MESIAS CARLOS ADOLFO	0200695617	<p><b>NO CUMPLE;</b> No presenta vehículo con la respectiva póliza de seguro vigente, que contenga responsabilidad civil y/o daños a terceros.</p> <p>Con fundamento en la Resolución SM-0012-2017, sancionada el 01 de agosto de 2017, suscrita por Secretaría de Movilidad.</p> <p>1. Título VII, numeral 1, literal c "De los vehículos", numeral 1.</p> <p>2. Título VII, numeral 1, literal a "De la operadora", numeral 11.</p>

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIÓN
1	AMAYA PEÑA JOSEPH ADRIAN	1721886990	No presenta documentación relacionada al Título VII, numeral 1, literal a "De la Operadora", numeral 11; y, literal b "del aplicante", numerales 1 y 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01-agosto-2017.
2	SANCHEZ DELGADO CRISTINA PILAR	1721887691	La aplicante forma parte de la <b>COOPERATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA</b> , operadora signada con el código <b>204</b> , en la modalidad de taxi convencional, participa con un vehículo de características: <b>PLACA:</b> PCQ9327; <b>NÚMERO DE CHASIS:</b> 8LATD52YOG0379369; <b>DUI:</b> B7740029709; <b>NÚMERO DE MOTOR:</b> F15S3151760312; <b>MARCA:</b> CHEVROLET; <b>MODELO:</b> AVEO FAMILY STD 1.5 4X2 TM; <b>AÑO:</b> 2016; y, que en lo trascendente se encuentra con Registro Municipal de Transporte <b>9337</b> .  Motivación en derecho acorde al Título II "Entrega de Solicitudes para la Calificación de Idoneidad", numeral 1 "Condiciones Generales", literal d, correspondiente a la Resolución SM-0012-2017, sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.
3	ESTEVEZ VINUEZA JORGE RODRIGO	1703971745	No especifica la vigencia de la póliza y no se encuentra debidamente certificada por la empresa aseguradora; en base al Título VII, numeral 1, literal a "De la operadora", numeral 11, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01-agosto-2017.
4	CHASILQUIN ALMAGRO LUIS ARMANDO	1713347456	No especifica la vigencia de la póliza y no se encuentra debidamente certificada por la empresa aseguradora; en base al Título VII, numeral 1, literal a "De la operadora", numeral 11, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01-agosto-2017.
5	ESTEVEZ FIERRO LAURA MARINA	1722116777	En relación a la Terminación del Contrato de Fideicomiso; presenta "Acta de Mediación de acuerdo de pago". Título VII, numeral 1, literal c "De los vehículos", numeral 1.
6	MUÑOZ GUANOLUISA ANA GABRIELA	1716235989	No presenta documentación relacionada al Título VII, numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01-agosto-2017
7	PAREDES AIME BRYAN STALIN	1726767989	No presenta documentación relacionada al Título VII, numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01-agosto-2017.

## "COMPANIA DE TAXIS CONVENCIONAL-CORAZON-DE-JESUS S.A.",

NO.	REQUISITOS	INCUMPLIMIENTO
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	<b>NO CUMPLE</b> OPERADORA NO PRESENTA ESCRITURA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA. REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII, NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA OPERADORA, ÍTEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017
2	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA EL CASO DE COMPAÑÍAS.	<b>NO CUMPLE</b> OPERADORA NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTICULO UNO LITERAL A) NUMERAL 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017
3	CERTIFICADO VIGENTE DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA OPERADORA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	<b>No cumple</b> OPERADORA NO PRESENTA CERTIFICADO VIGENTE DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA, EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTICULO UNO LITERAL A) NUMERAL 4 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017

4	COMPROBANTE DE LA DIRECTIVA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	<b>No cumple</b> Operadora no presenta comprobante de la directiva emitido por la entidad competente (superintendencia de compañías), REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTICULO UNO LITERAL A) NUMERAL 5 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017
5	COPIA DE REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE VIGENTE.	<b>No cumple</b> Operadora no presenta copia del registro único de contribuyente vigente REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTICULO UNO LITERAL A) NUMERAL 7 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017
6	LICENCIA ÚNICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUA) VIGENTE.	<b>No cumple</b> Operadora no presenta licencia única DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUA) VIGENTE. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTICULO UNO LITERAL A) NUMERAL 9 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017
7	LISTADO DE SOCIOS Y ACCIONISTA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	<b>No cumple</b> OPERADORA NO PRESENTA LISTADO DE SOCIOS O ACCIONISTAS, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTICULO UNO LITERAL A) NUMERAL 9 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017

### COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSITY DEL VALLE UNIVERSIVALES S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	ALCIVAR FARIAS LENIN FRANCIASCO	SIN DATOS	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	<b>NO CUMPLE</b> SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
2	ARIAS ANAGO CRISTOBAL RODRIGO	1711087815	1. PRESENTAR HISTORIAL LABORAL DEL IESS	<b>NO CUMPLE</b> NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, <b>NO CUMPLE</b> CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
3	BRITO ILLESCAS DIGNA IRENE	1400375679	1. PRESENTAR ACLARATORIA DE LA PÓIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVILY DAÑOS A TERCEROS."	<b>NO CUMPLE</b> NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR; POR LO TANTO, <b>NO CUMPLE</b> AL CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO
4	CAJAS MACHIMBA SEGUNDO FRANCISCO	1709488686	1. PRESENTAR HISTORIAL LABORAL DEL IESS;	<b>NO CUMPLE</b> NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, <b>NO CUMPLE</b> AL CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B DE LOS APLICANTES IDÓNEOS: NUMERAL 2.
5	CARRILLO PEREZ FRANCISCO JAVIER	1722792023	1. PRESENTAR ACLARATORIA DE LA PÓIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVILY DAÑOS A TERCEROS."	<b>NO CUMPLE</b> NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, <b>NO CUMPLE</b> CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
6	FLORES SILVA VERÓNICA NATALI	1722691969	1. PRESENTAR HISTORIAL LABORAL DEL IESS;	<b>NO CUMPLE</b> NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, <b>NO CUMPLE</b> AL CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B DE LOS APLICANTES IDÓNEOS: NUMERAL 2.

7	FLORES LASCANO CLAUDIA MARITZA	1713035366	1. PRESENTAR ACLARATORIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVILY DAÑOS A TERCEROS."	<b>NO CUMPLE</b> NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, <b>NO CUMPLE</b> CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
8	GUALPA COYAGO JOSE FERNANDO	1718002379	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.	<b>NO CUMPLE</b> SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
9	GUAMAN HERRERA JUAN JOSE	1707001556	1. NO PRESENTA NINGÚN DOCUMENTO.	<b>NO CUMPLE</b> SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
10	HERNANDEZ BENAVIDES HENRY MAURICIO	1724145667	1. APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, PESE A CONSTAR EN EL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA Y EN EL LISTADO DE SOCIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.	<b>NO CUMPLE</b> SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
11	IPIALES ARIAS PABLO RUBEN	1002148201	1. APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, PESE A CONSTAR EN EL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA Y EN EL LISTADO DE SOCIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.	<b>NO CUMPLE</b> SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
12	JACOME JACOME MARTHA PATRICIA	0502974561	1. APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, PESE A CONSTAR EN EL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA Y EN EL LISTADO DE SOCIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.	<b>NO CUMPLE</b> SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
13	" JJON SAMUIZA SAUL FERNANDO"		1. APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, PESE A CONSTAR EN EL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA Y EN EL LISTADO DE SOCIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.	<b>NO CUMPLE</b> SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
14	PAILLACHO LLULLUNA SILVIA JANETH	1717413726	1. APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, PESE A CONSTAR EN EL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA Y EN EL LISTADO DE SOCIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.	<b>NO CUMPLE</b> SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
15	REYES OSORIO SANTIAGO JAVIER	1718095639	1. APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, PESE A CONSTAR EN EL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA Y EN EL LISTADO DE SOCIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.	<b>NO CUMPLE</b> SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
16	SALAZAR TERAN RAYHIT ALEXANDER	1713503454	1. APLICANTE DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR INGRESANDO AL LINK <a href="http://servicios.amt.gob.ec:10211/appAMTRtv/indexAmt.jsp">http://servicios.amt.gob.ec:10211/appAMTRtv/indexAmt.jsp</a> , A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NOTA 2 DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN; Y,	<b>NO CUMPLE:</b> EL APLICANTE PRESENTA COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA; POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b Y c
17	SOLORZANO ZAMBRANO JOSE CARMELO	1722705991	1. PRESENTAR CERTIFICADO ACLARATORIO DE LA POLIZA DE SEGUROS EN LA QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS."	<b>NO CUMPLE</b> NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, <b>NO CUMPLE</b> CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LA OPERADORA, NUMERAL 11

18	VINUEZA VEGA JUANA RAQUEL	1709526378	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CALIDAD DE APLICANTE.	NO CUMPLE SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
----	------------------------------	------------	--	---

**TRANSPORTES TAXI CONVENCIONAL "ADRIANTAX-QUITO" S. A.**

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CÉDULA DE IDENTIDAD	SUBSANACIÓN
1	HERRERA MOLINA JOSÉ MARCELO	1704404654	<p>NO CUMPLE</p> <p>1.- Aplicante no presenta un historial laboral en copia simple, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b, numeral 2 DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</p> <p>2.- Aplicante no presenta unidad vehicular a ser habilitada que se encuentre dentro de la vida útil (15 años) año: <b>1993</b></p> <p>3.- Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11, DE LA OPERADORA.</p> <p>NOTA;</p> <p>SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, REALIZADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, POR LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TAXI CONVENCIONAL ADRIANTAX-QUITO, COMO REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR VÍCTOR ROLANDO DOMÍNGUEZ GONZALES DONDE EXPONE QUE REALIZO TODAS LAS GESTIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE REGULACIÓN DE TAXIS EN EL PROCESO DE LA AMT, MEDIANTE LLAMADAS, CORREOS ELECTRO, WHATSAPP, MENSAJES DE TEXTO, Y CONVOCATORIAS, REUNIONES HAS TA LAS CUALES HASTA ESTA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA A LO REQUERIDO DEL SEÑOR HERRERA MOLINA JOSÉ MARCELO.</p>
2	NASIMBA GUALOTUÑA MARÍA ANGELA	1707483705	<p>NO CUMPLE</p> <p>1.- Aplicante no presenta copia a color y legible de la licencia del conductor profesional que deberá encontrarse vigente y con puntos. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</p> <p>2.- Aplicante no presenta original de la historia laboral del instituto ecuatoriano de seguridad social mismo que debe estar vigente, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. numeral 2, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</p> <p>3.- Aplicante presenta copia a color de la matrícula., con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: .1 literal a, DE LOS VEHÍCULOS</p> <p>4.- Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11, DE LA OPERADORA.</p> <p>NOTA;</p> <p>SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, REALIZADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, POR LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TAXI CONVENCIONAL ADRIANTAX-QUITO, COMO REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR VÍCTOR ROLANDO DOMÍNGUEZ GONZALES DONDE EXPONE QUE REALIZO TODAS LAS GESTIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE REGULACIÓN DE TAXIS EN EL PROCESO DE LA AMT, MEDIANTE LLAMADAS, CORREOS ELECTRO, WHATSAPP, MENSAJES DE TEXTO, Y CONVOCATORIAS, REUNIONES HAS TA LAS CUALES HASTA ESTA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA A LO REQUERIDO DEL SEÑOR MARÍA ANGELA NASIMBA GUALOTUÑA,</p>
3	POZO PADILLA GERMAN EDUARDO	0401928619	<p>NO CUMPLE</p> <p>1.- Aplicante <b>no cumple</b> no presenta copia a color y legible de la licencia del conductor profesional que deberá encontrarse vigente y con puntos. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</p> <p>2.- Aplicante no presenta original de la historia laboral del instituto ecuatoriano de seguridad social mismo que debe estar vigente, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA</b></p>



			<p>EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. numeral 2, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</p> <p>3.- Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11, DE LA OPERADORA.</p> <p>NOTA;</p> <p>SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, REALIZADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, POR LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TAXI CONVENCIONAL ADRIANTAX-QUITO, COMO REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR VÍCTOR ROLANDO DOMÍNGUEZ GONZALES DONDE EXPONE QUE REALIZO TODAS LAS GESTIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE REGULACIÓN DE TAXIS EN EL PROCESO DE LA AMT, MEDIANTE LLAMADAS, CORREOS ELECTRO, WHATSAPP, MENSAJES DE TEXTO, Y CONVOCATORIAS, REUNIONES HAS TA LAS CUALES HASTA ESTA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA A LO REQUERIDO DEL SEÑOR GERMAN EDUARDO POZO PADILLA,</p>
4	YANDUN POZO RODRIGO VINICIO	0401437462	<p>NO CUMPLE</p> <p>1.- Aplicante no presenta copia a color y legible de la licencia del conductor profesional que deberá encontrarse vigente y con puntos. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</p> <p>2.- Aplicante no presenta original de la historia laboral del instituto ecuatoriano de seguridad social mismo que debe estar vigente, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. numeral 2, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</p> <p>3.- Aplicante no presenta copia a color de la matrícula., con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: .1 literal a, DE LOS VEHÍCULOS</p> <p>4.- Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11, DE LA OPERADORA.</p> <p>NOTA;</p> <p>SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, REALIZADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, POR LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TAXI CONVENCIONAL ADRIANTAX-QUITO, COMO REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR VÍCTOR ROLANDO DOMÍNGUEZ GONZALES DONDE EXPONE QUE REALIZO TODAS LAS GESTIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE REGULACIÓN DE TAXIS EN EL PROCESO DE LA AMT, MEDIANTE LLAMADAS, CORREOS ELECTRO, WHATSAPP, MENSAJES DE TEXTO, Y CONVOCATORIAS, REUNIONES HAS TA LAS CUALES HASTA ESTA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA A LO REQUERIDO DEL SEÑOR RODRIGO VINICIO YANDUN POZO.</p>
5	CHIPAMTIZA SIMBAÑA ROBERTO CARLOS	1721009726	<p>NO CUMPLE</p> <p>1.- Aplicante presenta copia a color legible de la cédula de ciudadanía o identidad; y, del certificado de votación de las últimas elecciones del conductor profesional (24 de marzo de 2019)</p> <p>2.- Aplicante presentar copia a color y legible de la licencia de conducir del chofer profesional vigente y con puntos</p> <p>3.-Aplicante no presenta contrato de trabajo del conductor profesional, debidamente legalizado en el sistema SUT del MRL con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.</p> <p>4.- Aplicante, no presenta aviso de entrada de afiliación al IESS, con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.</p> <p>5.- Aplicante presenta copia certificada del contrato de compraventa celebrado ante notario público y registrado, en el que conste como propietario el socio. dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</p> <p>Nota:</p> <p>Se adjunta oficio sin S/N de fecha 04 de marzo del 2020, donde la Compañía de Transportes Taxi Convencional "Adriantax-Quito" S.A, informa a todos los accionistas que por parte de la AMT, fueron notificados el día 26 de febrero del 2020, el alcance de subsanación para el Permiso de Operación presentado inconsistencias en sus documentos personales en lo dispuesto en el Art 140 de Código Orgánico Administrativo (COA) a fin de que en el término de 10 días subsanen las omisiones y completen la documentación faltante conforme a los requisitos establecidos en las condiciones generales y en acápite VII de la Resolución No.- SM-0012-2017 de 01 de agosto de 2017 y la resolución número SM-2019-119 de 5 de diciembre de 2019, bajo la advertencia de que en caso de que no se dé cumplimiento con lo requerido se entenderá como desistimiento y será declarado con la resolución correspondiente, haciendo lo posible en comunicarse con el señor CHIPAMTIZA SIMBAÑA ROBERTO CARLOS, para presente los documentos faltantes, mediante Whasapp y correos electrónicos, obteniendo ninguna respuesta del aplicante.</p>

6	COLLANTES SERRANO JAVIER ORLANDO	171789871	<p>NO CUMPLE</p> <p>1.- Aplicante <b>no cumple</b> no presenta original de la historia laboral del instituto ecuatoriano de seguridad social mismo que debe estar vigente, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. numeral 2, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</p> <p>2.- Aplicante <b>presenta</b> copia a color legible de la cédula de ciudadanía o identidad; y, del certificado de votación de las últimas elecciones del conductor profesional (24 de marzo de 2019)</p> <p>3.- Aplicante no presenta copia a color y legible de la licencia del conductor profesional que deberá encontrarse vigente y con puntos. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</p> <p>4. Aplicante no presenta presentar contrato de trabajo del conductor profesional, debidamente legalizado en el sistema SUT del MRL. dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.</p> <p>5.- Aplicante no presenta presentar aviso de entrada de afiliación AL IESS. . dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.</p> <p>Nota:</p> <p>Se adjunta oficio sin S/N de fecha 04 de marzo del 2020, donde la Compañía de Transportes Taxi Convencional "Adriantax-Quito" S.A, informa a todos los accionistas que por parte de la AMT, fueron notificados el día 26 de febrero del 2020, el alcance de subsanación para el Permiso de Operación presentado inconsistencias en sus documentos personales en lo dispuesto en el Art 140 de Código Orgánico Administrativo (COA) a fin de que en el término de 10 días subsanen las omisiones y completen la documentación faltante conforme a los requisitos establecidos en las condiciones generales y en acápite VII de la Resolución No.- SM-0012-2017 de 01 de agosto de 2017 y la resolución número SM-2019-119 de 5 de diciembre de 2019, bajo la advertencia de que en caso de que no se dé cumplimiento con lo requerido se entenderá como desistimiento y será declarado con la resolución correspondiente, haciendo lo posible en comunicarse con el señor COLLANTES SERRANO JAVIER ORLANDO, para presente los documentos faltantes, mediante Whasapp y correos electrónicos, obteniendo ninguna respuesta del aplicante.</p>
---	--	-----------	--

### COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI AMIGOS DEL VALLE AMIDEVAL S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	INCUMPLIMIENTO
1	ALOMOTO JUIÑA SEGUNDO GONZALO	1709681207	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Aplicante no cumple con la subsanación, debido que no presenta original del historial laboral del IESS, con lo dispuesto en la Resolución No. SM-0012-2017, ANEXO I, VII, DE LA EMISION DE TITULOS HABILITANTES (permiso de operación o incremento de cupo), numeral 1. Permiso de operación a Favor de la Operadoras Nuevas: literal b. numeral 2 DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.</p>
2	CAIZA PUJOTA XAVIER HORACIO	1709855140	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1. El socio manifestó en la escritura de constitución que <b>desiste</b> de manera libre y voluntaria de continuar con el cupo en la compañía y en el proceso para la concesión de permiso de operación y habilitación operacional, por ende, la salida de la compañía.</p>
3	CARRASCO CARRASCO JOSÉ ABRAHAN	1802708949	<p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>Aplicante no cumple con la subsanación, debido que no presenta original o copia certificada contrato de compraventa, con lo dispuesto en la Resolución No. SM-0012-2017, ANEXO I, VII, DE LA EMISION DE TITULOS HABILITANTES (permiso de operación o incremento de cupo), numeral 1. Permiso de operación a Favor de la Operadoras Nuevas: 1 literal b. DE LOS VEHICULOS.</p>
4	HARO HARO CELSO BOLIVAR	1700156399	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1. El socio presenta oficio de fecha 27 de enero de 2020, manifestando que desiste de manera libre y voluntaria de continuar</p>

			en el proceso para la concesión de permiso de operación y habilitación operacional, por ende, la salida de la compañía.
5	HARO ORTUÑO PATRICIO BOLIVAR	1707084974	<b>NO CUMPLE</b> 1. A foja 326 el socio presenta oficio de fecha 27 de enero de 2020, manifestando que desiste de manera libre y voluntaria de continuar en el proceso para la concesión de permiso de operación y habilitación operacional, por ende, la salida de la compañía.
6	MURILLO MIGUEL RAUL	1711593309	<b>NO CUMPLE</b> 1. El socio manifestó en la escritura de constitución que <b>desiste</b> de manera libre y voluntaria de continuar con el cupo en la compañía y en el proceso para la concesión de permiso de operación y habilitación operacional, por ende, la salida de la compañía.

#### COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONAL ATAWARATAX S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	AGUILAR NEGRETE JOSE ALEXIS	1712969789	1. NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IEISS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
2	CEDEÑO LOPEZ ROSA MARISEL	0911382208	1. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b.
3	SAMPEDRO ARMAS CARLOS ALBERTO	1706289673	1. NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IEISS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.

#### COMPAÑIA DE TAXIS TRANS BEATERIO BEATERIOTAX S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA	OBSERVACION:
1	NOGALES GRANJA HECTOR IVAN	1715070908	1. Una vez verificado el sistema de control del Registro Civil, se evidencia que el aplicante se encuentra fallecido, por lo cual de conformidad con el Art. 8 Y 9 de la <b>ORDENANZA METROPOLITANA NO. 005-2019</b> , menciona conforme el Art. 8.inc. 2do.- <b>Prohibición de la asignación de cupos.</b> - Se prohíbe expresamente, que las habilitaciones operacionales y los <b>INFORMES DE IDONEIDAD</b> se dejen sin efecto como producto de las acciones previstas en el Art. 6 de esta Ordenanza Metropolitana, sean remplazados por cesión, transferencia o traspaso de su explotación en uso. En estos casos las operadoras obligatoriamente devolverán a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su calidad de titular, la habilitación operacional otorgada a su favor.

#### COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES CARMEN ALTO Y BAJO CARMENTAXI S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	QUINATOA MOYANO EFRAIN POLIVIO	0201994803	- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA. EL SOCIO PRESENTA LA COPIA A COLOR DEL CONTRATO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, MÁS NO EL CONTRATO ORIGINAL O LA COPIA CERTIFICADA ORIGINAL DEL CONTRATO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b.

COMPAÑÍA DE TAXIS COMITAX COMITAXNORT S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	CAICEDO VERA DARWIN GEOVANNY	1717684656	1. NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL APLICANTE. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b. 2 de la Resolución No. SM-0012-2017)
2	ESPINOZA BENALCAZAR ALIZ REINALDO	1001419140	1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.FIRMADA POR EL ASEGURADO. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 1.1 de la Resolución No. SM-0012-2017)  Presenta anexo modificatorio.
3	MERA MUÑOZ YUSTIN RUBEN	1315755734	1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.FIRMADA POR EL ASEGURADO. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 1.1 de la Resolución No. SM-0012-2017)  Presenta anexo modificatorio.
4	PESANTEZ BRITO PABLO ANDRES	0104060926	1. NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL APLICANTE. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b de la Resolución No. SM-0012-2017)
5	REA QUINGAHUANO JOHN DAVID	1722924311	1. NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL APLICANTE.

SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO DISTINCION KALIDAD Y SERVICIO DKS-TAX S.A.

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
NO	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIÓN
1	ABRIGO JARRO JOSE NOLBERTO	1102804455	<b>NO CUMPLE</b>  1.- Aplicante <b>no</b> presenta aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del <b>Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b> ",
2	BRAVO RUIZ JOSE FEDERICO	0905717310	<b>NO CUMPLE</b>  1.- Aplicante no presenta copia certificada de la póliza de seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y daños a terceros, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA OPERADORA literal 1.1, Copia certificada de la Póliza de Seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil, daños a terceros de toda la flota vehicular de la Operadora  2.-Aplicante no presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del <b>Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b> ",  3.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta Proforma No. - 2187093 de fecha 11 de febrero de 2020, otorgado por Automotores Continental, la casa CHEVROLET, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: c. DE LO VEHICULOS literal c, Copia de la Factura debidamente certificada por la Cas Comercial (para vehículos nuevos)
3	CARAGUAY CAMPOVERDE CESAR MANUEL	0704840289	<b>NO CUMPLE</b>  1.- Aplicante presenta copia certificada de la Póliza de Seguro Vehicular vigente, con responsabilidad Civil y Daños a Terceros.,  2.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del <b>Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b> ",

4	EGUEZ CASA WILLIAM SALOMON	1716120728	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- APLICANTE PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL IESS</p> <p>2.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta certificado Único Vehicular N.- CUV-2020-00045036 DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: c. DE LO VEHICULOS literal c, Copia de la Factura debidamente certificada por la Casa Comercial (para vehículos nuevos)</p> <p>3.- APLICANTE PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</p>
5	ESPARZA BARRIONUEVO PABLO OMAR	1717082059	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del <b>Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b>",</p> <p>2.- APLICANTE PRESENTA DOCUMENTO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.</p> <p>3.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del <b>Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b>",</p> <p>4.- APLICANTE PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, FIRMADA POR EL ASEGURADO</p> <p>5.- APLICANTE PRESENTA FIEL COPIA CERTIFICADA DE LA MATRICULA DE PLACAS PCH4284</p>
6	IMBACUAN PALACIOS JUAN CARLOS	1722705934	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta contrato de trabajo del conductor profesional debidamente legalizado en el ministerio de trabajo, y no adjunta el aviso de ingreso al IESS, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 1. Literal d- Aviso de ingreso de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>2.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta copia a color de la cedula de identidad y certificado de las últimas elecciones del aplicante y no del chofer profesional, <i>aplicante presenta</i>, licencia de conducir del chofer profesional no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, Literal a.- Copia a color y legible de la cedula de ciudadanía/identidad y del certificado de votación de las últimas elecciones. del conductor.</p> <p>3.- APLICANTE PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIA LABORAL DEL IESS</p>
7	JACOME TAIPE CARLOS GUSTAVO	1704291473	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del <b>Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b>",</p> <p>2.- APLICANTE PRESENTA DOCUMENTO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.</p>
8	JARAMILLO QUEZADA JIMMY FABIAN	2100411574	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta certificado de aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del <b>Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b>",</p>
9	JARAMILLO QUEZADA PAUL ARMANDO	2100411533	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del <b>Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b>",</p>



10	JARRIN CASTRO JUAN CARLOS	1711762698	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del <b>Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b>",</p>
11	KHON GOROZABEL JAIRO ANDREE	1723542898	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del <b>Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b>",</p> <p>2.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta Proforma No. - 2187088 de fecha 11 de febrero de 2020, otorgado por Automotores Continental, la casa CHEVROLET, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: c. DE LO VEHICULOS literal a y c, copia a color de la matricula, y Copia de la Factura debidamente certificada por la Casa Comercial (para vehículos nuevos)</p> <p>3.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que no presenta copia certificada de la póliza de seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y daños a terceros, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA OPERADORA literal 1.1, Copia certificada de la Póliza de Seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil, daños a terceros de toda la flota vehicular de la Operadora</p>
12	LOPEZ BALSECA JIMMY PAUL	1719350470	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del <b>Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b>",</p>
13	NIETO FAJARDO NESTOR MIGUEL	0704024504	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- APLICANTE PRESENTA CERTIFICADO DEL IEES, DONDE NO REGISTRA AFILIACION EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>2.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta Proforma No. - 2187095 de fecha 11 de febrero de 2020, otorgado por Automotores Continental, la casa CHEVROLET, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: c. DE LO VEHICULOS literal a y c, copia a color de la matricula, y Copia de la Factura debidamente certificada por la Casa Comercial (para vehículos nuevos)</p> <p>3.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que no presenta copia certificada de la póliza de seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y daños a terceros, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA OPERADORA literal 1.1, Copia certificada de la Póliza de Seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil, daños a terceros de toda la flota vehicular de la Operadora</p>
14	POZO CALAN CRISTINA ALEJANDRA	1720177524	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- APLICANTE PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.</p> <p>2.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del <b>Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b>",</p>
15	SARANGO OBACO EDUARDO RAFAEL	1712316502	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- APLICANTE PRESENTA CERTIFICADO DON NO REGISTRA AFILIACION EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>2.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta Proforma No. - 2187082 de fecha 11 de febrero de 2020, otorgado por Automotores Continental, la casa CHEVROLET, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: c. DE LO VEHICULOS literal a y c, copia color de la matricula / Copia de la Factura debidamente certificada por la Casa Comercial (para vehículos nuevos)</p> <p>3.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que no presenta copia certificada de la póliza de seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y daños a terceros, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA OPERADORA literal 1.1, Copia</p>



			certificada de la Póliza de Seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil, daños a terceros de toda la flota vehicular de la Operadora
16	VELASTEGUI MAROTO JUAN CARLOS	1717119620	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del <b>Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b>",</p> <p>2.- APLICANTE PRESENTA DOCUMENTO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES</p>
17	YAZAN MASACHE YADIRA SALOME	1722992763	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del <b>Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b>"</p> <p>2.- APLICANTE PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS</p>

### COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES EXPRES DOS-ARBOLES S.A.

APLICANTE NO FAVORECIDO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	MEZA RIVERA JONNY MARCELO	1712580701	<p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>1.- El aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que no presenta historial laboral en copia simple, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b, numeral 2 DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</p> <p>2.- El aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11, DE LA OPERADORA.</p> <p>3.- El aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que no presenta copia a color de la matrícula., con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: .1 literal a, DE LOS VEHÍCULOS</p> <p><b>NOTA;</b></p> <p>SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2020, REALIZADA EN LA NOTARIA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, POR LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES EXPRES DOS-ARBOLES ,COMO REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR IVÁN PATRICIO FREIRE QUINTANA DONDE EXPONE QUE REALIZO TODAS LAS GESTIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE REGULACIÓN DE TAXIS EN EL PROCESO DE LA AMT, MEDIANTE LLAMADAS, CORREOS ELECTRO, WHATSAPP, MENSAJES DE TEXTO, Y CONVOCATORIAS, REUNIONES HAS TA LAS CUALES EL SEÑOR <b>MEZA RIVERA JONNY MARCELO</b> NO HACE ACTO DE PRECENCIA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA , DESDE EL MES DE JULIO DEL 2019, Y HASTA ESTA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA</p>

### TAXIS FUSIÓN COLINAS DEL NORTE FUSIONORT S.A.

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACION
1	CANTUÑA TOAPANTA OSCAR IVAN	1715860829	<p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>1.- APLICANTE NO PRESENTO DOCUMENTACION PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, SEGÚN LO PREVISTO EN AL RESOLUCION Nro. AMT-2019-0421, numeral 8.2</p>

2	QUINTEROS ROSETO JULIO RODRIGO	1713101127	<p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>1.- Apicante no presenta copia a color de la matrícula., con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. <i>Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: .1 literal a, DE LOS VEHÍCULOS</i></p> <p>2.- Apicante no presenta original de la historia laboral del instituto ecuatoriano de seguridad social mismo que debe estar vigente, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. <i>Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. numeral 2, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</i></p> <p>3.- Apicante no presenta copia a color y legible de la licencia del conductor profesional que deberá encontrarse vigente y con puntos. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. <i>Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</i></p> <p>4.- Apicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. <i>Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11, DE LA OPERADORA.</i></p>
3	REA PATIN SEGUNDO OSWALDO	02011729662	<p><b>NO CUMPLE;</b></p> <p>1.- Apicante no presenta copia a color y legible de la licencia del conductor profesional que deberá encontrarse vigente y con puntos. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. <i>Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</i></p> <p>2.- Apicante no presenta original de la historia laboral del instituto ecuatoriano de seguridad social mismo que debe estar vigente, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. <i>Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. numeral 2, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</i></p>

### OPERADORA DE TAXIS GYPSITAXI S.A.

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACION
1	MOLINA CHAMORRO ANDRES EDUARDO	1711848166	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.-. Apicante, presenta copia a color de la matricula, en el que consta como propietario del vehículo, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos mediante la Ordenanza Metropolitana No. -0177 y Resolución No.-SM-0012-2017 con relación a la obtención de Permiso de Operación para nuevas operadoras</p> <p>2.- Apicante, presenta copia certificada de la Póliza del Seguro Vehicular vigente, con responsabilidad civil y daños a terceros celebrado ante notario público y registrado, en el que consto como propietario del vehículo con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos mediante la Ordenanza Metropolitana No. -0177 y Resolución No.-SM-0012-2017 con relación a la obtención de Permiso de Operación para nuevas operadoras</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>En base a la Resolución SM-0012-2017, capitulo 2, entrega de solicitudes para la calificación de idoneidad, numeral 1, literal d) el socio no ha cumplido a dicha resolución en virtud de que es beneficiario de una habilitación operacional en la modalidad de transporte publico de fecha 2015-02-13</p>
2	CACHUMBA CACHUMBA OSCAR BAIRON	1715570006	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Apicante no presenta copia a color de matrícula. con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. <i>Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: DE LOS VEHÍCULOS, 1 LITERAL</i></p> <p>2.- Apicante no presenta un historial laboral en copia simple, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. <i>Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</i></p> <p>3.- Apicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. <i>Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11 DE LA OPERADORA</i></p>
3	ESPINOZA DELGADO	1003165881	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.-. Apicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS</b></p>

	JAIME ARTURO		<p>TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11 DE LA OPERADORA</p> <p>2.- Aplicante no presenta un historial laboral en copia simple, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</p> <p>3.- Aplicante no presenta copia a color de matrícula. con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: DE LOS VEHÍCULOS, 1 LITERAL a</p> <p>4.- 1.- Aplicante no presenta contrato de trabajo de chofer profesional debidamente legalizado en el MRL e ingreso al IESS con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b literal c DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.</p>
4	PÁEZ CABRERA BYRON ROBERTO	1712363975	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11 DE LA OPERADORA</p>
5	CHALA PADILLA RONALD DAMIAN	1788655353	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Aplicante no presenta copia a color y legible de la licencia del conductor profesional que deberá encontrarse vigente y con puntos. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b literal b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</p> <p>2.- Aplicante no presenta contrato de trabajo del conductor profesional, debidamente legalizado en el sistema SUT del MRL con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.</p> <p>3.- Aplicante, no presenta aviso de entrada de afiliación al IESS, con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS</p> <p>4.- Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11 DE LA OPERADORA.</p>
6	PADILLA SALAZAR CARLOS GERMAN	1002628053	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Aplicante no presenta presentar toda la documentación prevista en la normativa del proceso según la resolución 0012 de 2017</p>

CASOS ESPECIALES

7	DUQUE HINOJOSA CESAR MAURICIO	1711987758	<p><b>NO CUMPLEN</b></p> <p>1.- Presentan certificación con reconocimiento de firma No.- 20201701007d00038 realizada por el señor ANDRÉS EDUARDO MOLINA CHAMORRO, representante legal de la Compañía OPERADORA DE TAXIS GYPSITAXI S.A, en la Notaría Séptima el Cantón Quito , de fecha 30 de enero del 2020, donde certifica que se procedió a notificar personalmente y por publicaciones por prensa escrita, LAHORA, el día martes 11 de junio de 2019, para que los señores DUQUE HINOJOSA CESAR MAURICIO Y HINOJOSA CALAHORRANO OSWALDO LENIN , acudan a la firma de la escritura de la constitución de la compañía OPERADORA DE TAXIS GYPSITAXI S.A lamentable los señores, no acudieron al acto solemne de constitución de la compañía. OPERADORA DE TAXIS GYPSITAXI S.A, esto pese a las oportunidades que tuvieron ya las notificaciones realizadas a cada uno de los señores antes mencionados señores</p>
8	HINOJOSA CALAHORRANO OSWALDO LENIN	17223131143	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- Presentan certificación con reconocimiento de firma No.- 20201701007d00038 realizada por el señor ANDRÉS EDUARDO MOLINA CHAMORRO, representante legal de la Compañía OPERADORA DE TAXIS GYPSITAXI S.A, en la Notaría Séptima el Cantón Quito , de fecha 30 de enero del 2020, donde certifica que se procedió a notificar personalmente y por publicaciones por prensa escrita, LAHORA, el día martes 11 de junio de 2019, para que los señores DUQUE HINOJOSA CESAR MAURICIO Y HINOJOSA CALAHORRANO OSWALDO LENIN , acudan a la firma de la escritura de la constitución de la compañía OPERADORA DE TAXIS GYPSITAXI S.A lamentable los señores, no acudieron al acto solemne de constitución de la compañía. OPERADORA DE TAXIS GYPSITAXI S.A, esto pese a las oportunidades que tuvieron ya las notificaciones realizadas a cada uno de los señores antes mencionados señores</p>

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	ALCIVAR ZAMBRANO DOLORES ISABEL	1305782698	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.</li> <li>- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.</li> <li>- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</li> <li>- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.</li> </ul>
2	CAJAMARCA YANDUN JOSE ARMANDO	1717741126	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.</li> </ul>
3	ESPINOZA HERRERA EDISON OSWALDO	1710450196	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.</li> <li>- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.</li> <li>- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</li> <li>- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.</li> <li>- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.</li> </ul>
4	MENDOZA OSORIO EDISON GIOVANNY	1714253828	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.</li> <li>- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</li> </ul>

			<p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.</p>
5	PEÑAFIEL ALCIVAR ALVARO ANTONIO	1307363364	<p>- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.</p> <p>- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</p> <p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b.</p> <p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA O IDENTIDAD; Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL (24 DE MARZO DEL 2019), CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL a.</p> <p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.</p>
6	POZO QUISILEMA MARIA FERNANDA	1720109535	<p>- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.</p> <p>- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.</p> <p>- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</p> <p>- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.</p> <p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.</p> <p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b.</p> <p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL (24 DE MARZO DEL 2019),</p>



			CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
7	PUJOTA COLLAGUAZO VLADIMIR ROLANDO	1717641508	<p>- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.</p> <p>- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</p>
8	ROMERO JORGE RODRIGO	1719015545	<p>- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.</p> <p>- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</p>
9	ROMERO JORGE RAUL	1719015578	<p>- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.</p> <p>- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.</p> <p>- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</p> <p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.</p>
10	RIVERA PUMA EDUARDO PATRICIO	1710965185	<p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b.</p> <p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.</p>



11	VILLALVA VILLALVA ANGEL NORBERT	0200726966	<p>- NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b.</p> <p>- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</p>
----	------------------------------------	------------	---

**SERVICIO DE TRANSPORTE DE TAXIS MARTINTAXI - MARTINTAXIFAST S.A.**

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	ALTAMIRANO VALENCIA KLEVER WILSON	1802267607	<p><b>(SOCIO LICENCIA E SIN PUNTOS ANTES DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE)</b></p> <p>1. PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL QUE DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS</p> <p>2. PRESENTA CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL CONDUCTOR PROFESIONAL</p> <p>3. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MINISTERIO DE LABORALES. (Requisito previsto en el Capítulo VII del numeral 1. c de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>4. PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>De los documentos solicitados, el aplicante tan solo presenta cuatro, en cuanto al contrato de trabajo no está debidamente firmado por las partes, adicionalmente no adjunta el aviso de entrada al IESS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1d de la Resolución No. SM-0012-2017).</p>
2	CARDENAS ARTEAGA FELIX EDUARDO	1306782374	<p>1. PRESENTAR DOCUMENTO DE DESHABILITACION DEL VEHICULO PORQUE CONSTA COMO TRANSPORTE PÚBLICO, EN EL SISTEMA AXXIS.</p> <p>De los documentos solicitados, el aplicante no presenta el documento de des habilitación del vehículo porque consta como transporte público en el sistema AXXIS, en su lugar presenta la copia certificada del contrato de compra venta del vehículo de placas HCN0537, marca CHEVROLET, modelo AVEO EMOTION 1.6L STD y el certificado de cobertura provisional de dicho vehículo.</p> <p>Al presentar la documentación de un nuevo vehículo el aplicante debía adjuntar COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11. de la Resolución No. SM-0012-2017).</p>
3	VELEZ RIVERA ANA ISABEL	1103261689	<p><b>(SOCIO LICENCIA C CADUCADA ANTES DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE)</b></p> <p>1. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL QUE DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS</p> <p>2. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL CONDUCTOR PROFESIONAL.</p> <p>3. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MINISTERIO DE LABORALES.</p> <p>4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>De los documentos solicitados, el aplicante no adjunta el aviso de entrada al IESS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1d de la Resolución No. SM-0012-2017).</p>
4	ZAMBRANO FALCON MILTON AMILCAR	1706482823	<b>(SOCIO LICENCIA E SIN PUNTOS ANTES DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE)</b>

		<p>1. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL QUE DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS</p> <p>2. PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL CHOFER PROFESIONAL</p> <p>3. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MINISTERIO DE LABORALES. (Requisito previsto en el Capítulo VII del numeral 1. c de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>4. PRESENTAR ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL IESS, VIGENTE.</p> <p>De los documentos solicitados, el aplicante tan solo presenta cinco, en cuanto al contrato de trabajo no está debidamente firmado por el chofer profesional, adicionalmente no adjunta el aviso de entrada al IESS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1d de la de la Resolución No. SM-0012-2017).</p>
--	--	--

### COMPAÑIA DE TAXIS MASCOT SUCRE TRANSMASCOTA S.A.

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	SOLANO VASQUEZ GALO	1706450739	<p>1. NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- El Sr. Jorge Oswaldo Núñez Gerente de la Compañía TRANSMASCOTA S.A, comparece en una Declaración Juramentada de fecha 29 de enero del 2020, manifiesta que mediante publicación en la prensa le notifican al sr. Galo Solano Vásquez, ya que se desconoce su domicilio, exponen la falta de comparecencia del mencionado señor sin tener respuesta para la entrega de la documentación de subsanación solicitada prevista en la normativa del proceso para Concesión del Permiso de Operación.</p> <p>2.- A foja 416 de subsanación presenta un recorte de la publicación en la prensa.</p>

### COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE TAXIS MEDITAX VINDJUVL S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	ALCIVAR ZAMBRANO EDGAR RAMON ANTONIO	1306178987	- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
2	ALDAS CADENA HENRY DANIEL	1717319394	- NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 1.1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1,2 Y 3.
3	ALEMAN JIMENEZ CLEVER ARMANDO	1708661960	- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.

4	CASTILLO CAICEDO JULIO CESAR	1717668378	<p>- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.</p> <p>- NO PRESENTA CAMBIO DE UNIDAD, VEHICULO DE PLACA: PBQ6280, MODELO: GETZ 5P 1.4, AÑO: 2010, NO SE ENCUENTRA HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 2.</p> <p>- NO JUSTIFICA LA PROPIEDAD DEL VEHICULO A NOMBRE DEL SOCIO O APLICANTE, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a., EN VIRTUD DE QUE AL VERIFICAR EN EL SISTEMA AXIS, EL VEHICULO SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL SEÑOR SANCHEZ RUBIO FABIAN CRISTOBAL, C.I. 1002457479.</p>
5	CAYAMBE REA ANGEL AGUSTIN	0201197779	<p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL SOCIO, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. VERIFICADO EN EL SISTEMA DE LA ANT, EL SOCIO POSEE SU LICENCIA DE CONDUCIR CADUCADA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b.</p>
6	CHAMPUTIZ TAPIA ERIKA GARDENIA	1722378302	<p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.</p> <p>- NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 4.</p> <p>- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.</p> <p>- NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 4.</p> <p>- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</p> <p>- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.</p>

			- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA O IDENTIDAD; Y DEL CERTIFICADO DE VOTACION DE LAS ULTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL (24 DE MARZO DEL 2019), CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
7	COLLAGUAZO MEDINA JOSE ANELIO	1103656789	- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.  - NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.
8	COTACACHI MORALES JOSE CARLOS	1000956712	- NO CUMPLE CON EN EL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 177. TITULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d. REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AS 400, EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR// FURGONETA.
9	HINOJOSA BRAVO MILTON ANDRES	0401631585	- NO PRESENTA CAMBIO DE UNIDAD, VEHICULO DE PLACA: PCD3691, MODELO: TUCSON IX TA 2.0 5P 4X2, TIPO DE VEHICULO: JEEP, AÑO: 2013, NO SE ENCUENTRA HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 2.
10	MEDIAVILLA FLORES JOSÉ FELIX	0400454658	- NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL

			a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1,2 Y 3.
11	MEDIAVILLA FLORES ROBERTO FERNANDO	1717725111	- NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1,2 Y 3.
12	PASPUEL ARMANDO REMIGIO	1705588430	- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.  - NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.  - NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.
13	VILLACRES CHAVEZ VERONICA SUSANA	1714493176	- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.

### SU TAXI EXPRESS-MIRAFLORES S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	CRUZ SALAZAR KERVIN RENE	1711613354	- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL DEL SOCIO, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1.  - NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.  - NO PRESENTA CAMBIO DE UNIDAD VEHICULAR, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 3.  - NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b.

2	GONZALEZ VALLEJO SYLVIA ELIZABETH	1719746461	- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.
3	TIGUA CASTRO MIGUEL ANGEL	1312047457	- NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERALES 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERALES 1,2 Y 3.

### COMPañIA DE TAXIS CONVENCIONALES CAMINO A NONO NONOTAXIS S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	CASTILLO IBADANGO JORGE ANIBAL	1001749074	<p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA O IDENTIDAD; Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL (24 DE MARZO DEL 2019), CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL a.</p> <p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b.</p> <p>- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b.</p> <p>- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.</p> <p>- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</p> <p>- MEDIANTE OFICIO S/N, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020, DOCUMENTO QUE SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE INGRESO No. DRAV-0926-2020, EL APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ALGUNA, EN VIRTUD QUE INDICA QUE NO SEGUIRÁ DENTRO DEL PROCESO DESPUÉS DE UNA CONVERSACIÓN PERSONAL CON DICHO SOCIO.</p>
2	OBANDO CALPA HENRY	0400962171	<p>- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.</p> <p>- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.</p> <p>- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</p>



3	PAEZ FARINANGO KEVIN SAUL	1725298002	<p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA O IDENTIDAD, Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL (24 DE MARZO DEL 2019), YA QUE NO COINCIDE DICHA CÉDULA DE CIUDADANÍA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL CONDUCTOR PROFESIONAL PRESENTADA ANTERIORMENTE, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL a.</p> <p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b.</p> <p>- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.</p> <p>- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.</p>
4	VIZCAINO GUALPA MARTHA DEL PILAR	1714506100	<p>- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA, YA QUE EN LA MATRÍCULA SE ENCUENTRA COMO PROPIETARIA LA SEÑORA: LUZ ANGELA BEDOYA BORDA, C.I. 1711635290, PERO NO ES LA PERSONA QUE COMPARECE COMO VENDEDORA EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b.</p>

### COMPAÑÍA NUEVA-VISION S.A.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
1	CHICAIZA ALFREDO	1702897248	1. PRESENTAR DOCUMENTACION PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- El Sr. Jaime Neptalí Quiroga Ramos Gerente de la Compañía Nueva Visión S.A., comparece en una Declaración Juramentada de fecha 21 de enero del 2020, manifiesta que fue convocado por diferentes medios de comunicación el mencionado Sr. que se acerque para la firma de la escritura de constitución ya que se desconoce su domicilio, sin tener respuesta para el cumplimiento de la obligación solicitada prevista en la normativa del proceso para Concesión del Permiso de Operación.</p> <p>2.- A fojas 128 a 130 de subsanación.</p>
2	CRUZ SALINAS DANIEL ALBERTO	1804102950	1. PRESENTAR DOCUMENTACION PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- El Sr. Jaime Neptalí Quiroga Ramos Gerente de la Compañía Nueva Visión S.A., en el oficio S/N de fecha 03 de marzo de 2020, en respuesta al informe de subsanación, Informe Técnico No. AMT-DRAV-TAX-2020-0218, suscribe adjunta a la presente, que, el aplicante no presenta la documentación <b>POR SER EMPLEADO PÚBLICO</b>, por lo tanto, <b>no cumple</b> con lo previsto en la normativa de la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, literal a. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.</p>

	<p>GUAMIALAMA YAZAN ÁNGEL EDISON</p>	<p>0400870051</p>	<p>1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.</p> <p>2. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL.</p> <p>3 PRESENTAR AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS</p> <p>4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>5. PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA.</p> <p>6. PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, Y, DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN D ELAS ULTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- El aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que presenta un historial laboral en copia simple, <b>no cumple</b> con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b, numeral 2 DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.</p> <p>2.- El aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que no presenta contrato de trabajo del conductor profesional, debidamente legalizado en el sistema sut del MRL, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. literal c, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.</p> <p>3.- El aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que no presenta aviso de entrada de afiliación al IESS, no cumple con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. literal d DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.</p> <p>4.- El aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11, DE LA OPERADORA.</p> <p>5.- El aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que no presenta copia a color de la matrícula., con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: .1 literal a, DE LOS VEHÍCULOS</p> <p>6.- El aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que no presenta copia legible de la cedula de ciudadanía, y, del certificado de votación de las últimas elecciones del chofer profesional con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, literal a. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.</p>
<p>4</p>	<p>MOSQUERA IZURIETA DIEGO JAVIER</p>	<p>1712226255</p>	<p>1.- PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1. El aplicante no presenta la documentación <b>ya que con FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020, adjunta CARTA DE DESESIMIRNTO, DE NO FORMAR PARTE DE LA COMPAÑÍA NUEVA VESION S.A.,</b> por lo tanto, <b>no cumple</b> con lo previsto en la normativa, <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, literal a. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.</p>
<p>5</p>	<p>ROMERO ROSETO GLORIA ROMELIA</p>	<p>1801498294</p>	<p>1.- PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>1.- El Sr. Jaime Neptalí Quiroga Ramos, Gerente de la Compañía,</b> presenta una Declaración Juramentada, manifestando la exclusión de la mencionada Sra. De no pertenecer a la compañía ya que no firmo la escritura de constitución, aunque su nombre consta en el Informe Previo de Constitución Jurídica, en virtud de que su cónyuge, el Sr. Naranjo Torres Washington Oswaldo, también es accionista de la compañía.</p>

6	TORRES ZAMBRANO OSWALDO GEOVANNY	12100126925	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE</b> 1. El aplicante <b>no cumple</b> con la subsanación, debido a que no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11 DE LA OPERADORA.
7	ZAPATA LÓPEZ DAVID RAFAEL	1714231535	1. PRESENTAR DOCUMENTACION PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO.	<b>NO CUMPLE</b> 1.- El Sr. Jaime Neptalí Quiroga Ramos Gerente de la Compañía Nueva Visión S.A., comparece en una Declaración Juramentada de fecha 21 de enero del 2020, manifiesta que fue convocado por diferentes medios de comunicación el mencionado Sr. que se acerque para la firma de la escritura de constitución ya que se desconoce su domicilio, sin tener respuesta para el cumplimiento de la obligación solicitada prevista en la normativa del proceso para Concesión del Permiso de Operación. 2.- A fojas 128 a 130 de subsanación.

### COMPAÑÍA DE TAXI PLUMA-DEL-SOL S.A.

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	COELLO REYES SEGUNDO MANUEL	1710967611	1. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b. 1 b de la Resolución No. SM-0012-2017) 2. NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 2 de la Resolución No. SM-0012-2017) 3. NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, Y/O DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. DE LOS VEHÍCULOS 1 a y c de la Resolución No. SM-0012-2017) 4. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11de la Resolución No. SM-0012-2017)
2	FLORES NAVARRETE JOSE JESUS	1708221252	1. NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (Requisito previsto en Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 2 de la Resolución No. SM-0012-2017) 2. NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRICULA EN AL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO Y/O PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO QUE CONSTE COMO EL PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 DE LOS VEHÍCULOS 1 a y b de la Resolución No. SM-0012-2017)
3	GUANOPATIN CORONEL MIGUEL ANGEL	0502323231	1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11de la Resolución No. SM-0012-2017) referente al vehículo de placas PBR7468, chasis 8LATD5866B0094139, marca CHEVROLET, modelo AVEO ACTIVO 1.6L 4P STD, año 2011, que consta en el contrato que presenta.
4	TOTASIG LLUMITASIG LUIS FAUSTO	1714631726	PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO  EL señor Luis Ramiro Ayuquina Sopa, en su calidad de <b>Gerente General de la COMPAÑÍA DE TAXI PLUMA-DEL-SOL S.A.</b> , presenta declaración juramentada otorgada por la NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA con fecha 29 de enero de 2020, en la misma que dice: "...LUIS RAMIRO AYUQUINA SOPA, en la calidad que comparezco declaro bajo juramento que con fecha treinta y uno de mayo del año 2019 en reunión de Asamblea el señor Luis Fausto Totasig Llumitasig renunció a los derechos que como accionista tiene en la compañía..."

APLICANTES NO FAVORECIDOS

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	CARRILLO CASTILLO RICHARD FABIAN	1103306187	<p>1. NO PRESENTA MATRICULA A COLOR DE VEHICULO NUEVO A INGRESAR O EN SU DEFECTO COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE UN NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA, Y/O COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHICULOS NUEVOS). (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 DE LOS VEHICULOS 1 a, b y c de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>2. PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEL VEHÍCULO A INGRESAR.</p> <p>De los requisitos solicitados, el aplicante presenta copia simple a color del contrato de compraventa. Tan solo presenta la copia certificada de la póliza de seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y/o daños a terceros, del vehículo a ingresar.</p>
2	PONCE ORTIZ GUSTAVO ROBERTO	1713761342	<p>1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal a número 11 de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>EL GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PRESENTA DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA POR LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO CON FECHA 29 DE ENERO DE 2020, LA MISMA QUE DICE: <i>"...bajo juramento y previo conocimiento de las penas de perjurio declaramos lo siguiente: El señor PONCE ORTIZ GUSTAVO ROBERTO, portador de la Cédula de ciudadanía 1713761342, es accionista de la COMPAÑIA DE TAXIS QUITO-CITY S.A, sin embargo, pese a los requerimientos realizados no ha presentado la documentación faltante..."</i></p>
3	TONATO LEMA ROGER ADOLFO	1724219975	<p>El aplicante adjunta al contrato de trabajo la cédula blanco y negro del conductor profesional, siendo el requisito establecido copia a color, según lo previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal a. de la Resolución No. SM-0012-2017.</p>
4	VASCO LOZADA JOSE VICENTE	1704059375	<p>1.- Capítulo II. Del numeral 1 literal d de la Resolución No. SM-0012-2017.</p> <p>El socio no da cumplimiento a dicha resolución en virtud de que es beneficiario de una habilitación operacional en la modalidad de Transporte Público de fecha 31 de diciembre de 2017</p>
5	UGUÑA IDROVO WALTER RODRIGO	1719283473	<p>1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 DE LOS VEHICULOS 1 b de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>2. PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL.</p> <p>3. PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.</p> <p>4. NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 DE LOS VEHICULOS 1 a de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>De los documentos solicitados, el aplicante tan solo presenta dos, en cuanto al contrato de compraventa adjunta el contrato referente al vehículo, marca KIA, placa PJU0759, chasis KNAJC523555382732, como también la matrícula del vehículo antes mencionado. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 1 c de la Resolución No. SM-0012-2017).</p>

### COMPAÑIA QUITUMBE S.A. (CASOS ESPECIALES)

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	<p>1. EN LA RESOLUCIÓN N° 033-AMT-2019, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019, CONSTAN 32 APLICANTES; SIN EMBARGO, EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA COMPAÑÍA CONSTAN 29 APLICANTES, FALTANDO LOS SIGUIENTES APLICANTES:</p> <p><b>a. ARELLANO SUAREZ GUILLERMO NEPTALÍ,</b></p> <p><b>b. CAMACHO JUMBO JESSICA PAULINA,</b></p> <p><b>c. COLLAGUAZO MEDINA JOSÉ ANELIO.</b></p>	<p>PRESENTA UNA DECLARACIÓN JURAMENTADA, EN LA QUE SEÑALA</p> <p>“pese a las llamadas y mensajes realizados a los números de teléfono proporcionados, nunca asistieron a las asambleas, realizadas por los socios en ese entonces la pre – compañía de TAXIS-QUITUMBE SOCIEDAD ANÓNIMA” lo cual fue entendido para los socios como desistimiento de continuar en nuestra compañía, (...)</p>

### COMPAÑIA DE TAXIS RADIOTAXI GREMIAL "RADGREMIAL" S.A.

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACION
1	CORDOVA PARRA JORGE EDUARDO	1802541563	<p>NO CUMPLE:</p> <p>1.- EL APLICANTE NO PRESENTO DOCUMENTACION PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, SEGÚN LO QUE DISPONE EL ART. 140 DEL COA, INCISO SEGUNDO, DICE SI LA PERSONA INTERESADA NO CUMPLE LO DISPUESTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA SE ENTENDERA COMO DESISTIMIENTO Y SERA DECLARA EN LA RESOLUCIÓN</p>

### COMPAÑIA DE TAXIS RUTA VIVA TAXI TAXRUTAVIVA S.A.

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	GUAMBI MADRID LORENA ELIZABETH	1715895924	<p>1. NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL APLICANTE. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 2 de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>3. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LICENCIA DE CONDUCIR DEL CHOFER PROFESIONAL QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b. 1 b de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>4. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 a de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>5. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DE UN CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE <b>LEGALIZADO EN EL SUT DEL MIRL Y AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS.</b> (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 c de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>6. NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRICULA (EN A QUE EL APLICANTE CONSTE COMO PROPIETARIO) Y/O PRESENTAR DOCUMENTO DEL SRI POR CAMBIO DE ADMINISTRADOR (CAMBIO DE PROPIETARIO DEL VEHÍCULO). (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 1 DE LOS VEHICULOS 1 a de la Resolución No. SM-0012-2017)</p>



APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	CASTILLO CUMBICUS PEPE ANTONIO	1102428461	<p><b>(SOCIO CON LICENCIA E SIN PUNTOS ANTES DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE)</b></p> <p>1. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL DEL CONDUCTOR CONTRATADO VIGENTE Y CON PUNTOS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 b de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>2. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 1 c de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>3. NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 1 d de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</p> <p>Cabe indicar que el mencionado aplicante de los requisitos solicitados adjunta solo la póliza de seguro vehicular. En cuanto se refiere a los demás requisitos NO los presenta. A foja 2 del expediente de subsanación consta lo siguiente: "IMPRESO DE PAGINA WEB ANT EN LA CUAL SE CONSTATA QUE EL ACCIONISTA POSEE PUNTOS EN SU LICENCIA". De lo cual se ha verificado que el aplicante posee 0 puntos en la licencia.</p>
2	DIAZ JARAMILLO JORGE ARTURO	1703872760	<p><b>(SOCIO CON LICENCIA E CADUCADA ANTES DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE 16-12-2018)</b></p> <p>1. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL DEL CONDUCTOR CONTRATADO VIGENTE Y CON PUNTOS. (Requisito previsto en el 1- Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 b de la Resolución No. SM-0012-2017)</p> <p>2. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 1 c de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>3. NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 1 d de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>4. PRESENTA RESOLUCION DE DESHABILITACION DEL VEHICULO DE PLACA: <b>PCC6291</b>, PUESTO QUE EN LA MATRICULA CONSTA COMO SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO.</p> <p>Presenta una certificación de fecha 27 de enero de 2020, que dice: "...Que el vehiculo de placa PCC6291, chasis 3N1EB31S5BK344455, año de fabricacion 2011, <b>NO CUENTA</b> con Permiso de Operación para prestar el Servicio de Transporte Público y Comercial en el Distrito Metropolitano de Quito..."</p> <p>De los documentos solicitados, el aplicante tan solo presenta uno, en cuanto a la licencia presenta la copia a color caducada.</p> <p>Se ha procedido a revisar el sistema consulta de citaciones y se ha verificado que posee 18,5 puntos y la vigencia de la licencia de fecha 11 de febrero de 2020 a 11 de febrero de 2025, lo cual es necesario poner en conocimiento, ya que la copia a color de dicho documento no presenta dentro de los documentos de subsanación.</p>
3	INFANTE MOSCOSO ALEXIS EDUARDO	1720453271	<p>1. NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS VIGENTE. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b. 2 de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 DE LOS VEHICULOS 1 a y b de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11. de la Resolución No. SM-0012-2017).</p>
4	LOOR MACIAS HOLGER JUNIOR	1712145240	<p><b>(SOCIO CON LICENCIA C CADUCADA Y SIN PUNTOS ANTES DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE 01-10-2018)</b></p>



			<p>1. NO PRESENTA COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y DEL CERTIFICADO DE VOTACION DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL (24 DE MARZO DE 2019). (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 a de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>2. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL QUE DEBERÁ ENCONTRARSE <b>VIGENTE</b> Y CON PUNTOS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 b de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 DE LOS VEHICULOS 1 a y b de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>4. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11. de la Resolución No. SM-0012-2017).</p>
5	SALAZAR LAGUNA JOHN JAIRO	1724078751	<p>1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VIGENTE CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11. de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>2.NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA MATRÍCULA Y/O FACTURA CERTIFICADA DE LA CASA COMERCIAL EN CASO DE VEHICULOS NUEVOS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 DE LOS VEHICULOS 1 a y c de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>3.NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 2 de la Resolución No. SM-0012-2017).</p>
6	TUFIÑO ESCOBAR CARINA ISABEL	1717669889	<p>1. NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA AL IEISS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 1 d de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>2. NO PRESENTA COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA O IDENTIDAD; Y, DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL (24 DE MARZO DE 2019) (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 a de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>3. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL DEL CONDUCTOR CONTRATADO VIGENTE Y CON PUNTOS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 b de la Resolución No. SM-0012-2017).</p> <p>4. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 1 c de la Resolución No. SM-0012-2017).</p>

CASOS ESPECIALES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	SUBSANACION
1	OSCAR OMAR OBANDO PEREZ	1717631079		
2	RICARDO ANDRES ZAMBRANO LOPEZ	1723281935	<p>Los aplicantes, constan en el listado, referente a la <b>Resolución No.092-AMT-2019</b>, de fecha <b>26 de abril de 2019</b>.</p> <p>suscrita por el Director General Metropolitano de Tránsito de la Agencia</p>	<p>Cabe indicar que en la cláusula especial de Escritura Pública celebrada el <b>28 de agosto de 2019 en la Notaría Quincuagésima Primera Dice: "...dejando expresa constancia de que los socios Ricardo Andrés Zambrano López, Oscar Omar Obando Pérez no suscriben el Informe de Constitución ya que ellos constan dentro de las constituciones de otras compañías los mismos que lo declaran bajo juramento renuncias que se agregaron como documentos habilitantes, y la Sra. Cecilia Johanna Racines Carvajal presenta su renuncia voluntaria que se adjunta como documento habilitante..."</b></p>

3	CECILIA JOHANNA RACINES CARVAJAL	1718535238	Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, emitió el informe previo favorable para la constitución jurídica para la <b>COMPañIA SERVICIOS DE TAXIS SANFELIPE S.A.</b> , para la modalidad de <b>TAXI CONVENCIONAL ORDINARIO</b>
---	----------------------------------	------------	---

### COMPañIA OPERADORA DE TAXIS TAXILLANOS S.A.

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACION
1	ACERO PEÑA SEGUNDO PEDRO	1710043959	<p>NO CUMPLE</p> <p>1.—Aplicante no presenta una póliza de seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y daños a Procedimiento para solicitar la Concesión del Permiso de Operación: numeral "8.1.- DE LA OPERADORA. – del literal K. Copia Certificada de la póliza del Seguro Vehicular vigente, con responsabilidad civil y daños a terceros de toda la flota vehicular de la compañía o cooperativa (individual o global), La operadora en formación podrá presentar la póliza antes mencionada de manera individual o global, debiendo estar vigente a la fecha de presentación de la documentación."</p> <p>Nota.</p> <p>El señor German Álvaro Pulupa, representante de la Operadora de Taxis Taxillanos, presenta una Declaración Juramentada, de fecha, 29 de enero de 2020, realizada en la notaría Decima del Cantón Quito, declarando bajo juramento que, con relación al informe técnico de subsanación número AMT-DRAV-TAX-2019-9596, que fue notificado el día 16 de enero de 2020, con la debida atención, en legal y debida forma, se procedió a notificar personalmente y por medio de números telefónicos, al señor SEGUNDO PEDRO ACERO PEÑA, para que subsane con la documentación observada y requerida, aclarando que dicha documentación se solicitó claramente ser entregada en la oficina principal de la Compañía. Lamentablemente, pese a las oportunidades y notificaciones realizadas el señor SEGUNDO PEDRO ACERO PEÑA antes mencionado presenta la documentación de subsanación de manera incompleta, pese a ser requerida en su totalidad por medio de las notificaciones realizadas.</p>
2	POZO TIPAN LUIS GONZALO	1703424844	<p>NO CUMPLE</p> <p>1.- Indica que revisado el listado de la ANT en la resolución 097-Dlr-2016-ANT de 18 de julio de 2018 el modelo sendero expresión 1.6 HATCHBCK se encuentra homologado como particular con fecha de embarque hasta el 27 de octubre de 2016</p>

### COMPañIA DE TAXIS EL PRINCIPE TAXISPRINCIPE S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	AVILA TORRES JUAN GUSTAVO	1714838768	1. NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERALES 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERALES 1,2 Y 3.
2	AVILA TORRES ROSA LUCRECIA	1709802969	1. NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERALES 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERALES 1,2 Y 3.
3	BURBANO AYALA	1705111555	1. NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL

	MAURICIO ARTURO		b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERALES 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERALES 1,2 Y 3.
4	RAMOS CUENCA DAYSI ANGELA	1716292345	1. NO CONSTA EN EL LISTADO DE SOCIOS Y ACCIONISTAS, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 10.
5	LARA ALQUEDAN JUAN PABLO	1002953451	1. NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERALES 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERALES 1,2 Y 3.
6	NINASUNTA GAIBOR ROCIO DEL CARMEN	0503224404	1. NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERALES 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERALES 1,2 Y 3.
7	TROYA MADRID BENEDITO DANIEL	1717034787	1. NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERALES 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERALES 1,2 Y 3.

#### COMPAÑÍA WILLIAM PATRICIO CASA WILLYTAX S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	OBSERVACIONES
1	CASAMEN SOCASI WALTER GEOVANY	1712432309	<p>PRESENTA <b>UN DOCUMENTO SIMPLE</b> EN EL QUE SENALA “pongo en su conocimiento que libre y voluntariamente renuncio al Proceso de Regularización de taxis, 2017, ya que mi situación económica y de mi familia no me es posible adquirir un vehículo”</p> <p>Los requisitos que son previstos en la normativa para acceder a un permiso operacional, se convierten en documentos públicos; y, al querer desistir del proceso deberá otorgar su autenticidad, ante un notario público por ser el competente para dar fe de lo que <b>declara</b>, observando formalidades de ley, motivo por el cual se debió presentar una declaración Juramentada en la que conste el desistimiento.</p>
2	QUINGA SUAREZ FABIAN BLADIMIR	1716496284	<p>Del sistema de consulta de datos en línea del Registro Civil se verifica que el señor <b>QUINGA SUAREZ FABIAN BLADIMIR</b>, consta como fallecido, y al no haber sido beneficiado del PERMISO DE OPERACIÓN - HABILITACIÓN OPERACIONAL, resulta improcedente la transferencia de dicha declaratoria de idoneidad a favor de sus herederos, puesto que <b>NO</b> constituye un derecho real adquirido; y, de conformidad con el <b>párrafo tercero, capítulo III, número 2 del anexo I del Instructivo para la Ejecución de los Resultados del Estudio de Oferta de Taxis para el Distrito Metropolitano de Quito, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana número 177, sancionada el 18 de julio de 2017</b>, se solicita que se considere al momento de resolver lo expuesto.</p>

#### TAXIS-CARCETRA-SA S.A. DESFAVORABLE

A	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>LA OPERADORA PRESENTA EN COPIA SIMPLE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN ANÓNIMA DENOMINADA TAXIS-CARCETRA-S.A</p> <p>Incumple con el requisito previsto en la normativa reguladora del proceso; es decir, se debe presentar conforme con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral “1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA</p>

		OPERADORA: "escritura o acto de Constitución Jurídica de la Operadora de Transporte terrestre Comercial en taxi del DMQ", en el mismo sentido lo dispone la <b>RESOLUCIÓN NRO. AMT-2019-0421</b> , 13 de noviembre de 2019, en la parte resolutive, Ejecución. - Procedimiento para solicitar la Concesión del Permiso de Operación: numeral "8.1.- DE LA OPERADORA. - A. Escritura de constitución jurídica de la operadora de Transporte terrestre Comercial en taxi DMQ.
2	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO Y DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LAS OBLIGACIONES COMO OPERADORA (PERSONA JURÍDICA) Y EN ESTADO ACTIVO EN EL SISTEMA CENTRALIZADO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO-COMERCIAL DE DMQ	<b>NO CUMPLE</b>  NO PRESENTA CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO Incumple con el requisito previsto en la normativa reguladora del proceso; es decir, se debe presentar conforme con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA OPERADORA: "3. Certificado de no adeudar al municipio y de encontrarse al día en las obligaciones como operadora (persona jurídica) y en estado Activo en el sistema Centralizado de vehículos de servicio público-Comercial de DMQ", en el mismo sentido lo dispone la <b>RESOLUCIÓN NRO. AMT-2019-0421</b> , 13 de noviembre de 2019, en la parte resolutive, Ejecución. - Procedimiento para solicitar la Concesión del Permiso de Operación: numeral "8.1.- DE LA OPERADORA. - C. Certificado de no adeudar al Municipio y de encontrarse al día en las obligaciones como Operadora (Persona Jurídica).
3	PAGO DEL VALOR ESTABLECIDO EN EL TARIFARIO DEL ANT VIGENTE, DETERMINADO EN EL ÍTEM DE "EMISIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN"	<b>NO CUMPLE</b>  NO PRESENTA PAGO DEL VALOR ESTABLECIDO EN EL TARIFARIO DEL ANT VIGENTE Incumple con el requisito previsto en la normativa reguladora del proceso; es decir, se debe presentar conforme con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</b> (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA OPERADORA: 15. Pago del valor establecido en el Tarifario de ANT vigente, determinado en el ítem "Emisión de Permiso de Operación", en el mismo sentido lo dispone la <b>RESOLUCIÓN NRO. AMT-2019-0421</b> , 13 de noviembre de 2019, en la parte resolutive, Ejecución. - Procedimiento para solicitar la Concesión del Permiso de Operación: numeral "8.1.- DE LA OPERADORA. - O. Pago del valor establecido en el Tarifario de la ANT VIGENTE, DETERMINADA EN EL Ítem "PERMISO DE OPERACIÓN (USD 200). -Debe constar el <b>depósito original</b> , conforme resolución N° 019-DIR -2019-ANT de fecha 6 de mayo del 2019. -Es un único pago por compañía o cooperativa"

### COMPANIA CORAZON DE JESUS" "TAXIS-CORDESUS" S.A. (DESFAVORABLE)

No	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO DEL PREDIO DEL <b>CENTRO DE OPERACIONES</b> CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO ( <b>ICUS</b> ) Y LA LICENCIA URBANÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ( <b>LUAE</b> ) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	<b>NO CUMPLE</b>  Presenta a foja 5 y 6 el contrato de arrendamiento, sin embargo, <b>el mismo no se encuentra debidamente registrado</b> Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.
2	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITOS DEL PREDIO DE LOS <b>ESTACIONAMIENTOS</b> CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO ( <b>ICUS</b> ) Y LA LICENCIA URBANÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ( <b>LUAE</b> ) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	<b>NO CUMPLE</b>  Presenta a foja 9 a 10 el contrato de arrendamiento, sin embargo, <b>el mismo no se encuentra debidamente registrado</b> Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.[DEVG1]

COMPañIA DE TRANSPORTES LOS ANGELES "LANGSURTRANS" TAXIS S.A. (DESFAVORABLE)



**PRIMERO:** NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada compañía DE TRANSPORTES LOS ANGELES "LANGSURTRANS" TAXIS S.A., con RUC: 1793044506001, por incumplimiento al artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 005-2019 de 29 de agosto de 2019 que manifiesta "(...) las compañías o cooperativas de taxi en proceso de constitución, que hasta la fecha de sanción de esta Ordenanza Metropolitana, no se hayan constituido legalmente, con independencia de la fecha de emisión del informe previo de constitución jurídica expedido por la Agencia Metropolitana de Tránsito, tendrá el término de 60 días, contados a partir de dicha sanción para legalizar su personalidad jurídica ante los órganos competentes"; y, la Resolución No. 426-AMT-2019 de 27 de noviembre de 2019, a través del cual se extendió tres (3) días desde el 27 al 29 de noviembre de 2019, a fin de no afectar el término de 60 días concedido en el artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 005-2019, sancionada el 29 de agosto de 2019, para que las compañías y cooperativas en formación que obtuvieron Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica dentro del Proceso de Regularización de Taxis, concluyan los trámites de constitución, por razón de las jornadas de protesta y paralización que vivió el país; consecuentemente, la citada compañía, debía legalizar su personalidad jurídica ante el órgano de competente hasta el 29 de noviembre de 2019, incumpliendo dicho término, por cuanto la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura de Constitución Jurídica es de 10 de diciembre de 2019.

COMPañIA PLANETAXI SERVICIOS EJECUTIVOS S.A. (DESFAVORABLE)

NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada **COMPañIA PLANETAXI SERVICIOS EJECUTIVOS S.A.**, con RUC 1793024114001, por incumplimiento solicitado mediante Informe Técnico de la Subsanación No. AMT-DRAV-TAX-2020-0337, de 20 de febrero de 2020, a través del cual se requirió que al representante legal de la mencionada compañía que justifique la observación realizada; es decir, presentar la escritura de constitución de la compañía según lo aprobado en Resolución No. 150-amt-2019, de 02 de mayo de 2019, hecho que no fue subsanado; por lo tanto, en cumplimiento a lo que determina el inciso tercero del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo, que señala que cuando la persona interesada no cumple con lo dispuesto por la administración pública se entenderá como desistido y será declarado en la resolución.

COMPañIA DE TAXIS CONVENCIONAL AEREO LA VICTORIA TOURS TAXALAVITOURS S.A. (DESFAVORABLE)

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>REQUISITO EN COPIA CERTIFICADA</p> <p>REPOSA A FOJAS DE LA 3 A 57 DEL EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN</p> <p>PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA; SIN EMBARGO, LA OPERADORA NO CUMPLE, EN VIRTUD DE EXISTIR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, AL OMITIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN No. 213-AMT-2019, EN SU CLAUSULA SEGUNDA.</p> <p>CABE SEÑALAR QUE EN EL INFORME TÉCNICO No. <b>AMT-DRAV-TAX-2020-0173</b>, de 11 de febrero de 2019, QUE MENCIONA "PRESENTAR ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.</p> <p><i>(En original o copia certificada, contemplando e incluyendo lo dispuesto en la cláusula SEGUNDA de la RESOLUCIÓN NO. 213-AMT-2019, del Informe Previo de Constitución Jurídica).</i>"</p> <p>Conforme con lo dispuesto en la <b>RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII.</b> DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA OPERADORA: 1. Escritura o Acto de Constitución Jurídica de la Operadora de Transporte Comercial en Taxi del DMQ", en el mismo sentido lo dispone la <b>RESOLUCIÓN NRO. AMT-2019-0421</b>, 13 de noviembre de 2019, en la parte resolutive, Ejecución. - Procedimiento para solicitar la Concesión del Permiso de Operación: numeral "(...) 8.1.- DE LA OPERADORA. - A. Escritura de constitución jurídica de la operadora de Transporte terrestre Comercial en taxi del DMQ. El servidor Municipal debería revisar que: El listado de socios que conforman la compañía o cooperativa corresponda a las mismas personas que constan en la Resolución de Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica y resoluciones aclaratorias y/o modificatorias, de existir, emitidas por la AMT. (...) Se deberá verificar que las observaciones que constan en la Resolución del Informe Previo de Constitución de la nueva compañía o cooperativa, en resoluciones aclaratorias y/o modificatorias de existir, hayan sido acogidas en la escritura de constitución." (lo resaltado me pertenece)</p>

COMPañIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL TAXINAVARRETE S.A. (DESFAVORABLE)

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Requisito establecido en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal a 1 de la Resolución No. SM-0012-2017</p>
2	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA EL CASO DE COMPañIAS.	<b>CUMPLE</b>



		Requisito presentado a foja 43 del expediente verificado en la página web de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. En el siguiente link <a href="https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=725044&amp;tipo=1">https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=725044&amp;tipo=1</a>
3	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO Y DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LAS OBLIGACIONES COMO OPERADORA (PERSONA JURÍDICA) Y EN ESTADO ACTIVO EN EL SISTEMA CENTRALIZADO DE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO-COMERCIAL DE DMQ	CUMPLE Requisito presentado a foja 44 del expediente
4	CERTIFICADO VIGENTE DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA OPERADORA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	NO CUMPLE 1.- Capítulo VII. Del numeral 1. del literal a. 4. de la Resolución No. SM-0012-2017.
5	COMPROBANTE DE LA DIRECTIVA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	CUMPLE Requisito presentado a foja 45 del expediente verificado en la página web de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, En el siguiente link <a href="https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=725044&amp;tipo=1">https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=725044&amp;tipo=1</a>
6	COPIA LEGIBLE DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE REGISTRADA Y VIGENTE.	CUMPLE Requisito presentado a fojas 47 y 48 del expediente verificado en la página web de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, En el siguiente link <a href="https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=725044&amp;tipo=1">https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=725044&amp;tipo=1</a>
7	COPIA DE REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE VIGENTE.	CUMPLE Requisito presentado a foja 49 del expediente verificado en la página web del Servicio de rentas Internas., En el siguiente link <a href="https://srienlinea.sri.gob.ec/srienlinea/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/Consultas/consultaRu">https://srienlinea.sri.gob.ec/srienlinea/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/Consultas/consultaRu</a>
8	PAGO DE PATENTE MUNICIPAL.	CUMPLE Requisito presentado en foja 50 del expediente( Se convalida con el documento RAET, emitido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito <b>FICHA DE REGISTRO DEL COMERCIANTE</b> )
9	COPIA DE LA LICENCIA ÚNICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE) VIGENTE.	CUMPLE Requisito presentado a foja 51 del expediente
10	LISTADO DE SOCIOS Y ACCIONISTAS, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	CUMPLE Requisito presentado a foja 52 del expediente
11	COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS DE TODA LA FLOTA VEHICULAR DE LA OPERADORA.	SE VERIFICA EL MENCIONADO REQUISITO EN CADA APLICANTE
12	SISTEMA DE COMUNICACIÓN PROPIA O CONTRATADA VIGENTE. <b>PARA EL CASO DE PERMISO DE OPERACIÓN DE TAXIS EJECUTIVOS</b>	NO APLICA
13	VERIFICACIÓN DEL USO DEL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO SATELITAL DE SU FLOTA VEHICULAR (GPS) A TRAVES UN CONTRATO DE COMPRA VENTA O ARRENDAMIENTO. <b>PARA EL CASO DE PERMISO DE OPERACIÓN DE TAXIS EJECUTIVOS</b>	NO APLICA
14	FORMULARIO DE UBICACIÓN DEL PREDIO DE SER UTILIZADO COMO ESTACIONAMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR. <b>PARA EL CASO DE PERMISO DE OPERACIÓN DE TAXIS EJECUTIVOS</b>	NO APLICA
15	PAGO DEL VALOR ESTABLECIDO EN EL TARIFARIO DEL ANT VIGENTE, DETERMINADO EN EL ÍTEM DE "EMISIÓN DE PERMISO DE OPERACION"	CUMPLE Requisito presentado a foja 52 del expediente
16	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO DEL PREDIO DEL <b>CENTRO DE OPERACIONES</b> CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO ( <b>ICUS</b> ) Y LA LICENCIA URBANÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ( <b>LUAE</b> ) <b>Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.</b>	NO APLICA
17	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITOS DEL PREDIO DE LOS <b>ESTACIONAMIENTOS</b> CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO ( <b>ICUS</b> ) Y LA LICENCIA <b>Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.</b> URBANÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ( <b>LUAE</b> ) <b>Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.</b> URBANÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ( <b>LUAE</b> )	NO APLICA



**COMPAÑIA DE TAXIS UNI ECUADOR UNIECUADORTAX S.A. (DESFAVORABLE)**

No.	REQUISITO	OBSERVACION
1	PAGO DE PATENTE MUNICIPAL.	<b>NO CUMPLE:</b> No presenta el pago de la patente municipal, (Requisito establecido en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal a. número 8. de la Resolución No. SM-0012-2017).
2	COPIA DE LA LICENCIA ÚNICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE) VIGENTE.	<b>NO CUMPLE:</b> No presenta la copia de la Licencia única de Actividades Económicas (LUAE) Vigente. (Requisito establecido en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal a. número 8. de la Resolución No. SM-0012-2017).

**COMPAÑIA DE TAXIS UNIVERCITYTAX S.A. (DESFAVORABLE)**

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	PAGO DEL VALOR ESTABLECIDO EN EL TARIFARIO DEL ANT VIGENTE, DETERMINADO EN EL ÍTEM DE "EMISIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN"	<b>NO CUMPLE</b> PRESENTA COPIA SIMPLE DEL PAGO POR EL PERMISO DE OPERACIONES, NO PRESENTA EL DOCUMENTO ORIGINAL PAGO DEL VALOR ESTABLECIDO EN EL TARIFARIO DEL ANT VIGENTE. FOJA DE LA 255 DEL EXPEDIENTE

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXI @26 DE OCTUBRE-S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA.,**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	TACO TAIPE FRANCISCO	0500765458	1. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE <i>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)</i> 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS <i>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)</i>
2	PAEZ ZURITA DIEGO RICARDO	1721651378	1. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE <i>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)</i>
3	CUJI MACAS WILSON MIGUEL	0201554680	1. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL. <i>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL b. DE LOS APLICANTES, NUMERAL 1, LITERAL c.)</i> 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. <i>(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)</i> 3. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. <i>(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)</i> 4. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE <i>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)</i>
4	ASIMBAYA MORALES ORLANDO IVAN	1712094612	1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. <i>(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c.)</i>
5	CUYO LICTA MARIO HERNAN	0503275554	1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. <i>(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c.)</i> 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.

			(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)
6	ASIMBAYA MORALES JOSE NELSON	1704362175	<p>1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. (NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)</p> <p>2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)</p>
7	PILATAXI RACINES JAIME	1710875707	<p>1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. (NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)</p> <p>2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)</p>
8	RODRIGUEZ GONZALEZ CESAR RODOLFO	1718189747	<p>NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. (NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)</p> <p>2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)</p>
9	TOTASIG CAILLAGUA CARLOS PATRICIO	0502992480	<p>NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. (NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)</p> <p>2. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE (RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)</p>
10	CAMACHO BORJA EDWIN JAVIER	0201845013	<p>1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. (NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)</p> <p>2. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE (RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.))</p> <p>3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)</p>
11	MANOBANDA ANGEL HUMBERTO	0201200615	<p>1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)</p>

**CARCIEXPRES S.A.**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIONES
1	CHAMBA GUAMAN MARCOS LEONARDO	0930045364	NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017. LITERAL A NUMERAL 1

2	HUERTAS ZAMBRANO EVELIN VIVIANA	1717311292	<p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>NO PRESENTA RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN VEHICULAR, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DONDE EL VEHÍCULO FIGURA COMO SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TAXI). APLICANTE PRESENTA COPIA SIMPLE DE SRI, CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014, EN LA QUE EL VEHÍCULO CAMBIA DE SERVICIO DE ALQUILER, A PARTICULAR.</p> <p>EN EL SISTEMA AXIS AUN SE REFLEJA MODALIDAD TRANSPORTE PÚBLICO</p> <p><b>ART.140 COA</b></p>
3	MARTINEZ REYES LUIS CAPTEL	1705124582	<p>1.- NO PRESENTA JUSTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTOS DE CUPO), NÚMERO 1</b></p> <p>2.- NO PRESENTA HISTORIAL LABORAL DEL IESS. <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 2.</b></p>
4	TIPANGUANO CABASCANGO LUIS OSWALDO	1712920873	<p>1.- NO PRESENTA, APLICANTE CON LICENCIA TIPO "B" CADUCADA SEGÚN EL SISTEMA EN LÍNEA DE LA ANT, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DE CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS:</p> <p>a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES.</p> <p>b. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.</p> <p>c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS. <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1</b></p> <p>2.- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD VEHICULAR A SER HABILITADA PARA EL SERVICIO COMERCIAL DE TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO, JUSTIFICANDO SU PROPIEDAD, VERIFICANDO ADÉMÁS QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA DICHO SERVICIO Y QUE ESTÉ DENTRO DE LA VIDA ÚTIL (15 AÑOS) <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTOS DE CUPO), NÚMERO 1</b></p>

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "COLINASURTRANS" S.A.,**

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIÓN
1	MEDINA RODRIGUEZ WASHINGTON EDI	1712129947	<p><b>DESISTE:</b> Mediante Declaración Juramentada otorgada ante la Notaría Primera del cantón Rumiñahui, del Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, el señor Washington Edi Medina Rodríguez, con cédula de ciudadanía No. 1712129947, desiste de formar parte de la compañía COLINASURTRANS, en lo pertinente, el mencionado acto, dice: "<b>DECLARO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE QUE BAJO MI RESPONSABILIDAD ES MI DESEO PERTENECER A LA COMPAÑÍA DE TAXIS POR EL PROGRESO DEL DEAN DEANVALLE S.A. CON NÚMERO DE RUC UNO SIETE NUEVE TRES CERO UNO CUATRO SIETE CUATRO SIETE CERO CERO UNO (1793014747001) EXPEDIENTE SIETE DOS CINCO UNO DOS CUATRO (725124) Y OBTENER LOS REGISTROS MUNICIPALES JUNTO AL PERMISO DE OPERACIÓN EN LA MENCIONADA COMPAÑÍA, ASÍ MISMO ES MI DESEO NO PERTENECER A LA COMPAÑÍA DE TAXIS COLINASURTRANS PARA EFECTOS DEJO CONSTANCIA</b>".</p>
2	PILA VIÑACHI JOHN STEVEN	1727315614	<p>1.- NO PRESENTA UNIDAD VEHICULAR A SER HABILITADA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIDA UTIL DEFINIDA PARA TAXI CONVENCIONAL. TODA VEZ QUE PARTICIPA CON VEHÍCULO DAEWOO LANOS 4P DH DEL AÑO 2002.</p> <p><b>NO CUMPLE, Resolución No. SM-0012-2017, Acápíte VII, Número 1, De los vehículos</b></p>
3	YUGCHA PILLAJO FRANKLIN BOLIVAR	1713891131	<p>1.- NO PRESENTA JUSTIFICA LA PROPIEDAD DEL VEHICULO A NOMBRE DEL APLICANTE.</p> <p><b>NO CUMPLE, Resolución No. SM-0012-2017, Acápíte VII, Núm. 1, De los Vehículos, numeral 1</b></p>

APLICANTE NO FAVORECIDO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	CARDENAS ANALUISA SANTIAGO FABIAN	1724752942	<b>DESISTE:</b> De conformidad con el Acápite VII del Instructivo aprobado mediante Resolución No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017, el aplicante debía presentar todos los documentos habilitantes del proceso, lo que no ocurre. De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, artículo 140, tercer inciso, al no presentar los requisitos dentro del proceso de subsanación, se entiende que el Aplicante ha desistido del trámite en esta operadora. Mediante declaración juramentada otorgada ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Quito, Dra. Ana Julia Solís Chávez, con fecha 28 de enero del 2020, el señor Santiago Fabián Cárdenas Analuisa, con cédula de ciudadanía No. 172475294-2, declara bajo juramento lo siguiente: "(...) Que libre y voluntariamente he decidido pertenecer a la compañía TRANSPORTE EN TAXI ATUCLOMA DEL NOROCCIDENTE CATSUKIDEMONCAYO S.A. (...)" Con lo cual queda justificado en derecho la exclusión del mencionado ciudadano de listado de constitución otorgado mediante Resolución No. 54-AMT-2019, de fecha 22 de abril de 2019.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS VALLEJO GUAZUTRANS S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACION	SUBSANACIÓN
1.	CUCHIPE GUAMANGATE JOSE LUIS	0502701741	REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	<b>NO CUMPLE:</b> RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1
2	LEMA PARCO LUIS ALFREDO	0601972169	REVISADA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN	<b>NO CUMPLE:</b> RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1

			EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	
3	PASTUÑA PASTUÑA WILMER PATRICIO	0503704108	REVISADA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	<b>NO CUMPLE:</b> RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1

### OPERADORA JVCTAXI S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIONES
1	ACONDA SIMBAÑA LUIS FABIAN	1711096097	1.-NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 LITERAL A, NUMERAL 11</b>
2	AGUILAR PINTO FLAVIO VINICIO	1801774280	1.- NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. <b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.</b>
3	ALMENDARIZ DELGADO MARCO VINICIO	1708217185	1.- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11</b>  2. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1</b>  3. NO PRESENTA AVISO DE INGRESO AL IESS DEL CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1</b>
4	ANGOS PROAÑO DIEGO VICENTE	1720137478	1. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA/ IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2019, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1.</b>  NO PRESENTA JUSTIFICACIÓN DE PROPIEDAD
5	CANDO ESPINOZA CARLOS LENIN	1721992749	APLICANTE PRESENTA CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SIN CERTIFICAR ART.40 COA <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d.</b>

6	CARRERA PILLAJO CARLOS HUMBERTO	170427524 5	<p>1. NO PRESENTA DOCUMENTO DE CAMBIO DE DOMINIO EMITIDO POR EL SRI, QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE UNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.</p> <p>b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó</p> <p>c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVO)</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1</b></p> <p>2. NO PRESENTA AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, LITERAL D</b></p> <p>3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, A NOMBRE DEL SOCIO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11</b></p>
7	CHAMORRO ROMERO SAUL NICOLAS	170732430 5	<p>1. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL D, NUMERAL 8.2</b></p> <p>2. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL E, NUMERAL 8.2</b></p> <p>3. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:</p> <p>a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.</p> <p>b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó</p> <p>c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1</b></p> <p>4. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11</b></p>
8	CHANGOLUISA NINAHUALPA FREDDY GUILLERMO	170799335 6	<p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN</p> <p><b>ART.140 COA</b></p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d.</b></p>
9	CRIOLLO ASTUDILLO LUIS FERNANDO	170865762 0	<p>1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11</b></p> <p>2. NO PRESENTA, LA UNIDAD VEHICULAR QUE PRESENTA YA HA CUMPLIDO CON SU VIDA UTIL TODA VEZ QUE PRESENTA UN VEHÍCULO DEL AÑO 2003; PRESENTAR NUEVA UNIDAD A SER HABILITADA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIDA UTIL (15 AÑOS TAXI CONVENCIONAL) DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI Y ESTÉ DEBIDAMENTE HOMOLOGADA PARA DICHO SERVICIO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 3</b></p>
10	CRUZ GUANO LUIS ALFREDO	170508969 4	<p>1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11</b></p> <p>2. NO PRESENTA: CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL</p> <p>b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.</p> <p>c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1</b></p>
11	DELGADO TORRES JUAN DIEGO	100280484 5	<p>1. NO PRESENTA: DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:</p> <p>a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.</p> <p>b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó</p> <p>c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1</b></p>



			<p>2.-NO PRESENTA, EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 2</b></p> <p>3. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE <b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2</b></p> <p>4.NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITTERAL A, NUMERAL 11</b></p>
12	ESPIN RAMOS VICENTE AMABLE	170801819 9	<p>1) NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1</b></p> <p>2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. <b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2</b></p> <p>3. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA. <b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL D, NUMERAL 8.2</b></p> <p>4. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA. <b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL E, NUMERAL 8.2.</b></p> <p>5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1</b></p> <p>6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. <b>NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11.</b></p>
13	GAIBOR SANCHEZ WILLIAM HOMERO	020142083 3	<p>1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1</b></p>
14	GUAMAN MACAS CARLOS FRANCISCO	171088755 3	<p>NO CUMPLE: NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN <b>ART.140 COA</b></p>
15	IMBAQUINGO SARMIENTO LUIS ALFREDO	172359284 4	<p>NO CUMPLE: NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN <b>ART.140 COA</b> <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d.</b></p>
16	JIMENEZ VITERI CESAR AUGUSTO	170412578 8	<p>NO CUMPLE, APLICANTE PRESENTA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN, MAS NO HISTORIAL LABORAL</p>

			<p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)</b></p>
17	LALANGUI GUAJALA FREDY BLADIMIR	110315906 5	<p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:</p> <p>a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.</p> <p>b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O</p> <p>c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1</b></p>
18	LASTRA GALINDO LUIS ARTURO	100104258 7	<p>1.NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL</p> <p>b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.</p> <p>c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1</b></p> <p>2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2</b></p> <p>3. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL D, NUMERAL 8.2</b></p> <p>4.NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL E, NUMERAL 8.2</b></p> <p>5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:</p> <p>a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.</p> <p>b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O</p> <p>c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1</b></p> <p>6. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11</b></p>
19	LLIVI CHAVEZ CLARA PAULINA	060324419 5	<p>1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL</p> <p>b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.</p> <p>c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1</b></p> <p>2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2.</b></p> <p>3. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL D, NUMERAL 8.2</b></p> <p>4. NO PRESENTA, CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL E, NUMERAL 8.2</b></p>

			<p>5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.</li> <li>COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O</li> <li>COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</li> </ol> <p>EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1</b></p> <p>6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11.</b></p>
20	LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO	170447246 1	<p>1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL</li> <li>PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.</li> </ol> <p>c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1</b></p> <p>5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.</li> <li>COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O</li> <li>COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</li> </ol> <p>EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1.</b></p> <p>7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11</b></p>
21	MALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO	171459929 5	<p>NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN</p> <p><b>ART.140 COA</b> <b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d.</b></p>
22	MORETA NARANJO MARCO VINICIO	170990111 8	<p>1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2</b></p> <p>2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11</b></p>
23	OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO	171141818 4	<p>1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11</b></p>
24	OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES	172627497 8	<p>1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL</li> <li>PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.</li> </ol> <p>c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1</b></p> <p>2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2</b></p> <p>3. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL D, NUMERAL 8.2</b></p> <p>4. NO PRESENTA PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL E, NUMERAL 8.2</b></p>

			<p>5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:</p> <p>a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.</p> <p>b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O</p> <p>c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1</b></p> <p>6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11</b></p>
25	ORBE ESPINOSA MANUEL AGUSTIN	170956050 0	<p>1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL</p> <p>b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.</p> <p>c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1</b></p> <p>2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2</b></p> <p>3. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL D, NUMERAL 8.2</b></p> <p>4. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL E, NUMERAL 8.2</b></p> <p>5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:</p> <p>a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.</p> <p>b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O</p> <p>c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).</p> <p>EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL D, NUMERAL 1</b></p> <p>6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11</b></p>
26	PALLO DIAZ MARCO VINICIO	170737635 4	<p>1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHICULO CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1</b></p>
27	SEGURA BARRAGAN EDISON ISRAEL	171871841 2	<p>1) CUMPLE: PRESENTA CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE VEHICULO.</p> <p>2) NO CUMPLE PRESENTA POLIZA VEHICULAR CON RESPONSABILIDAD CIVI Y/O DAÑOS A TERCEROS, SIN FIRMA.</p> <p>APLICANTE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL INFORME TECNICO DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9531 EN ESTA OCASIÓN ABJUNTA DICHA DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO LA MISMA NO TIENE VALIDEZ AL ENCONTRARSE FUERA DE TERMINO</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11</b></p>
28	SIMBAÑA CONDOR EDWIN PATRICIO	171149519 0	<p>NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN</p> <p><b>ART.140 COA</b></p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 2.</b></p>
29	TAMAYO CONTERON LUIS ERNESTO	171533619 2	<p>1. NO PRESENTA, CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL</p>



			<p>b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.</p> <p>c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1</b></p>
			<p>2. NO PRESENTA, LA UNIDAD VEHICULAR QUE PRESENTA YA HA CUMPLIDO CON SU VIDA UTIL TODA VEZ QUE PRESENTA UN VEHÍCULO DEL AÑO 1996; PRESENTAR NUEVA UNIDAD A SER HABILITADA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIDA UTIL (15 AÑOS TAXI CONVENCIONAL) DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI Y ESTÉ DEBIDAMENTE HOMOLOGADA PARA DICHO SERVICIO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, NUMERAL 2</b></p>
			<p>3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11</b></p>
30	VEGA CHUSIN CESAR	171302905 4	<p>1. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL</p> <p>b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.</p> <p>c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1</b></p> <p>2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2</b></p> <p>3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11</b></p>
31	ZAMBRANO FALCON KLEBER ROBERTO	170678812 0	<p>1.- NO PRESENTA, EL VEHICULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, NUMERAL 2</b></p>

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI CONVENCIONAL LA CASTELLANA DISCOVERYDRIVER S.A.,**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIONES
			EXCLUIDO
1	ALVAREZ COLLAGUAZO FRANKLIN SANTIAGO	1714090832	GERENTE GENERAL EXCLUYE A ACCIONISTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019 ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
			EXCLUIDO
2	CALVACHI CARRILLO SANDY LORENA	1715768097	GERENTE GENERAL EXCLUYE A ACCIONISTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019 ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
			EXCLUIDO
3	CHIZA TUBON VÍCTOR HUGO	1713407524	GERENTE GENERAL EXCLUYE A ACCIONISTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019 ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
			EXCLUIDO
4	LOZA MONGROVEJO EDUARDO RAMIRO	1717530065	GERENTE GENERAL EXCLUYE A ACCIONISTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019 ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
			EXCLUIDO
5	QUINGALUIZA GUALOTO JONATHAN RAMIRO	1721762449	GERENTE GENERAL EXCLUYE A ACCIONISTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019 ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
			EXCLUIDO
6	REMACHE PAREDES LUIS MIGUEL	1719141077	<p>1.- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD VEHICULAR A SER HABILITADA, CON LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN SU PROPIEDAD, QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE HOMOLOGADA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS QUE PRESTAN TRANSPORTE COMERCIAL Y ADEMÁS QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DEFINIDA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ACAPITE VII, NUMERO 1</b></p> <p>2.- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11</b></p> <p>3.- PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DE CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS:</p> <p>a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES.</p>

			<p>b. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.</p> <p>c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1</b></p>
7	REMACHE MOSQUERA WLADIMIR ESTEBAN	1722551320	<p>1.- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ACAPITE VII LITERAL A, NUMERAL 11</b></p> <p>2.- NO PRESENTA, JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO, QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE HOMOLOGADA CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS QUE PRESTAN TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL, ADEMÁS QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DEFINIDA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ACAPITE VII, NUMERO 1</b></p>
8	REMACHE MOSQUERA SANTIAGO DAVID	1721874137	<p>1.- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD VEHICULAR A SER HABILITADA, CON LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN SU PROPIEDAD, QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE HOMOLOGADA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS QUE PRESTAN TRANSPORTE COMERCIAL Y ADEMÁS QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DEFINIDA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ACAPITE VII, NUMERO 1</b></p> <p>2.- NO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11</b></p>
9	RIVERA MÉNDEZ JOSÉ	0801960402	<p>EXLUIDO</p> <p><b>GERENTE GENERAL EXCLUYE A ACCIONISTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019 ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN QUITO</b></p>
10	SÁNCHEZ MELO BRYAN PATRICIO	1719739490	<p>EXLUIDO</p> <p><b>GERENTE GENERAL EXCLUYE A ACCIONISTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019 ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN QUITO</b></p>

#### PRE-OPERADORA "MEGAIPALES" S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIONES
1	HINOJOSA PAZOS GANDY MAURICIO	0400867214	<p>NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B. NUMERAL 1</b></p> <p>NO PRESENTA PRESENTAR EL AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CHOFER PROFESIONAL CONTRATADO</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B. NUMERAL 1</b></p>
2	JARAMILLO VELASCO DIEGO FERNANDO	1716071194	<p>NO PRESENTA EL AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CHOFER PROFESIONAL CONTRATADO</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1</b></p> <p>NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11</b></p> <p>NO PRESENTA UNIDAD VEHICULAR A SER HABILITADA DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DEFINIDA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO (15 AÑOS). PRESENTA UN CHEVROLET MONZA DEL AÑO 1991.</p> <p><b>RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ACAPITE VII, NUMERO 1</b></p>
3	SANCHEZ YANEZ LUIS ENRIQUE	1707199749	<p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN</p> <p><b>DE CONFORMIDAD CON EL ART 140 INCISO 3 DEL COA, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, SE ENTIENDE DISISTIDO EL PROCESO</b></p>
4	VITERI JURADO LUIS ANIBAL	0401402821	<p><b>DESISTE:</b> Mediante declaración juramentada forma parte de MEGATAPXI SA</p>
5	ZAMBRANO MACIAS CRISTIAN LENÍN	1725204786	<p><b>DESISTE:</b> Mediante declaración juramentada forma parte de MEGATAPXI SA</p>

#### COMPAÑIA DE TAXI CONVENCIONAL METROPOLITANO-DEL-SUR S. A.,

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	CHAZI CHAZI LAURA MATILDE	0200917219	<p>1.- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE (PRESENTA CONTRATO DE COMPRA VENTA ENTRE LA SEÑORA CHAZI CHAZI LAURA MATILDE Y LA SEÑORA NANCY INÉS REA CHAZI, EN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OBSERVA QUE LA MATRICULA DEL AUTO QUE SE ESTA VENDIENDO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE UN TERCERO CANCHIGNIA PANCHI WASHINGTON FABIAN, EL CUAL NO PARTICIPA EN EL CONTRATO DE COMPRA VENTA INICIAL.).</p>



			(RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)
2	GODOY VILLA JAIME ESTALIN	1725205064	1.- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11) 2. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)
3	GUARACA ROLDAN MARIA NORMA	0604683797	1. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES, NUMERAL 1, LITERAL c.) 2. NO PRESENTA AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES, NUMERAL 1, LITERAL d.) 3.- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11) 4. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE (RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c) 5. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)
4	GUARANDA BAYAS HUMBERTO GONZALO	0201839412	1.- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11) 2. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS METRO TAXIS BLANQUEADO METROTAXBLAN S.A.,**

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	CHUGCHILAN CAIZA MANUEL SERAFIN	0501286447	1. PRESENTA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR SIN FIRMA DEL CONTRATANTE. <b>NO CUMPLE:</b> Resolución No. SM-0012-2017, Acápites VII, Núm. 1, lit. a., num. 11 Reglamento a la Ley General de Seguros, art. 49 Decreto Supremo No. 1147, art 7, literal i,
2	ESTRELLA MANOBANDA SEGUNDO OSWALDO	0201584588	<b>NO CUMPLE:</b> Mediante declaración juramentada, otorgada por el representante legal de la compañía, señor Segundo Marcos Peña Chileno, con fecha 29 de enero de 2020, ante la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida para la subsanación, por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo se entiende que desiste del proceso y así se declarará en la correspondiente Resolución
3	ORDOÑEZ GRANDA DIEGO ALEJANDRO	1104684152	1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA ÚNICO DE TRABAJO (SUT) CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS. <b>NO CUMPLE:</b> Resolución No. SM-0012-2017, Acápites VII, Núm. 1, lit. b, num. 1 3. PRESENTAR AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS.

			Resolución No. SM-0012-2017, Acápíte VII, Núm. 1, lit. b, num. 1, literal d Código de Trabajo, art. 42, num. 31
4	PEÑA AGUILAR EDWIN FABIAN	1720296233	1. PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR NO CORRESPONDE AL VEHICULO PRESENTADO PARA SU HABILITACIÓN.  <b>NO CUMPLE:</b> Resolución No. SM-0012-2017, Acápíte VII, Núm. 1, lit. a., num. 11 Reglamento de transporte comercial de pasajeros en taxi con servicio convencional y servicio ejecutivo, art. 20, num. 2.
5	PUNINA MANOBANDA SEGUNDO JUAN	0201893245	<b>NO CUMPLE:</b> Mediante declaración juramentada, otorgada por el representante legal de la compañía, señor Segundo Marcos Peña Chileno, con fecha 29 de enero de 2020, ante la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida para la subsanación, por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo se entiende que desiste del proceso y así se declarará en la correspondiente Resolución

#### SERVICIO DE TAXIS MIGRANTAXI S.A.

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA EL CASO DE COMPAÑÍAS.	<b>NO CUMPLE:</b> Compañía Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo número 1149 de fecha 05 de diciembre de 2019. La fecha límite otorgada por la Ordenanza Metropolitana No. 005, de 29 de agosto de 2019 y la Resolución No. 0426-AMT-2019, de 27 de noviembre de 2019, para que las compañías concluyan los trámites que le otorguen personalidad jurídica, con la inscripción del acto constitutivo en el Registro Mercantil del cantón Quito, concluyó el 29 de noviembre de 2019. La inscripción realizada por la compañía SERVICIOS DE TAXIS MIGRANTAXI S.A., con fecha 05 de diciembre de 2019, que le otorga personalidad jurídica, se encuentra, por tanto, realizada fuera del término otorgado.

#### MILIAN TAX MILIANTAXSA S. A.,

APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIÓN
1	GUAQUIPANA TANDAPILCO SEGUNDO CAYETANO	0200692234	<b>DESISTE:</b> Mediante Declaración Juramentada otorgada por el representante legal de la compañía.
2	PANCHI MARTINEZ WILSON CRISTOBAL	0503057317	<b>DESISTE:</b> Mediante Declaración Juramentada otorgada por el representante legal de la compañía.
3	YUQUILEMA QUISI PLACIDO	1709299828	<b>DESISTE:</b> Mediante Declaración Juramentada otorgada por el representante legal de la compañía.

#### POZO & POZO TRANSPORTE EN TAXIS JHOBASSAR S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIÓN
1	GALARZA VITERI ANGEL NEPTALI	1800512160	<b>DESISTE</b> Mediante declaración juramentada, otorgada por el representante legal de la compañía, señor Pozo Santilla Armando Edmundo, con fecha 29 de enero de 2020, ante la Notaría séptima del Cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida para la subsanación. Adicionalmente mediante oficio de fecha 14 de enero de 2020 suscrito por el aplicante, pone a conocimiento su retiro voluntario de la compañía Pozo & Pozo transporte en taxis Jhobassar S.A., por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo se entiende que desiste del proceso y así se declarará en la correspondiente Resolución
2	RODRIGUEZ LUZON SARA ROCIO	1713915476	<b>DESISTE:</b> Mediante declaración juramentada, otorgada por el representante legal de la compañía, señor Pozo Santilla Armando Edmundo, con fecha 29 de enero de 2020, ante la Notaría séptima del Cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida para la subsanación. Adicionalmente mediante oficio de fecha 14 de enero de 2020 suscrito por el aplicante, pone a

			conocimiento su retiro voluntario de la compañía Pozo & Pozo transporte en taxis Jhobassar S.A., por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo se entiende que desiste del proceso y así se declarará en la correspondiente Resolución
3	SALGADO ORTIZ EDUARDO ANTONIO	1713846143	<b>DESISTE:</b> Mediante declaración juramentada, otorgada por el representante legal de la compañía, señor Pozo Santilla Armando Edmundo, con fecha 29 de enero de 2020, ante la Notaría séptima del Cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida para la subsanación. Adicionalmente mediante oficio de fecha 14 de enero de 2020 suscrito por el aplicante, pone a conocimiento su retiro voluntario de la compañía Pozo & Pozo transporte en taxis Jhobassar S.A., por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo se entiende que desiste del proceso y así se declarará en la correspondiente Resolución
4	SALGADO ENDARA MARIELA JANNETH	1721254652	<b>FALLECIDA:</b> REVISADO EN LA PAGINA WEB EN LINEA DEL REGISTRO CIVIL SE VERIFICA QUE EL PALICANTE SE ENCUENTRA FALLECIDA, DE CONFORMIDAD DEL ART. 9 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NUMERO 005-2019, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019, LA HABILITACION OPERACIONAL NO ES OBJETO DE SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE.  <a href="https://servicios.registrocivil.gob.ec/cdd/">https://servicios.registrocivil.gob.ec/cdd/</a>

#### COMPAÑIA DE TAXIS TRANS PRIMAVERA PRIMAVERACITY S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIONES
1	POZO RIOS MARIA FERNANDA	1714489497	1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE <b>(RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)</b>
2	TABANGO JIMENEZ WILSON NILO	0400796835	<b>NO APLICA FALLECIDO</b> <a href="https://servicios.registrocivil.gob.ec/cdd/">Registrocivil.gob.ec/cdd/</a>
3	CORDONES MONTENEGRO JOSE LUIS	1719161679	NO PRESENTA DOCUMENTACION <b>(Artículo 140 código Orgánico Administrativo)</b>
4	MARTINEZ PANCHI CESAR AUGUSTO	1710972371	NO CUMPLE, POR CUANTO EXISTE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE JUSTIFICA LA EXCLUSIÓN DE LOS SOCIOS., <b>(en concordancia con el inciso 3 del Art. 140 del Código Orgánico Administrativo)</b>
5	NARVAEZ AJILA JAIME FABIAN	1715437297	NO CUMPLE, POR CUANTO EXISTE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE JUSTIFICA LA EXCLUSIÓN DE LOS SOCIOS., <b>(en concordancia con el inciso 3 del Art. 140 del Código Orgánico Administrativo)</b>
6	MARTINEZ PANCHI	1710972371	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE.

#### COMPAÑIA DE TAXIS PUENTETRES S.A.,

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	<b>NO CUMPLE:</b>  No presenta la copia certificada u original de la escritura de constitución. Presentó una copia simple el 29 de octubre de 2019, junto con los otros documentos, con fecha 26 DE FEBRERO de 2019, mediante Informe Técnico de Subsanación para concesión del permiso de operación y habilitación operacional No. AMT-DRAV-TAX-2019-9205, se solicita que presente la escritura de Constitución de la Compañía original o copia certificada como dispone la RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 1. Con fecha 11 de marzo de 2020, ingresa el señor Fausto Moposita Paucar, una carpeta con 88 fojas, la misma que es ingresada con No. de trámite DRAV-0951-2020, se realiza la verificación de los documentos y no presentan la copia certificada u original de la escritura de Constitución de la COMPAÑIA DE TAXIS PUENTETRES S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
	TITUAÑA MONTUFAR ANTHONY STEVEN	1724801319	<p>1. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES. <i>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL VII DE LOS APLICANTES, LITERAL b), NUMERAL 1, LITERAL a.)</i></p> <p>2. APLICANTE CON LICENCIA TIPO "B" SEGÚN EL SISTEMA EN LÍNEA DE LA ANT, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL</p> <p>b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.</p> <p>c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.</p> <p>d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS. <i>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1.)</i></p> <p>3. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE <i>(RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c.)</i></p> <p>4. NO PRESENTA AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO. <i>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES, NUMERAL 1, LITERAL c.)</i></p> <p>5. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO <i>(RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL d)</i></p> <p>6. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO <i>(RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL e)</i></p> <p>7. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE. <i>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 2.)</i></p> <p>8. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS <i>(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11)</i></p>

**COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES EL BOLIVARENSE TAXBOLIVARENSE S.A.,**

APLICANTE NO FAVORECIDO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES
1	MINDA GARCIA JHON STALIN	1716497217	NO CUMPLE: REVISADO EL SISTEMA AXIS EL VEHICULO DE PLACAS PCA9247, SE ENCUENTRA DENTRO DEL FIDEICOMISO AUTOMOTRIZ PORTCOLL TF-G-402, EL APLICANTE PRESENTA UN CERTIFICADO EMITIDO POR LA CASA FINANCIERA, Y NO EL CONTRATO DE TERMINACION DEL FIDEICOMISO AUTOMOTRIZ PORTCOLL TF-G-402,

(CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL a, b, c.)

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL TAXCAMPIÑA S.A,**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIÓN
1	PUETATE BENAVIDES CESAR ANTONIO	0400337630	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN  ART 140 COA Si la persona interesada no cumple lo dispuesto por la administración pública se entenderá como desistimiento y será declarado en la resolución.

**COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXIMUNDO S.A.,**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	BAREN CHICHANDE MARCOS ANTONIO	1717503088	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS )	NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
2	LEON AGUILERA MARIA TRANSITO	1708606825	1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.	NO CUMPLE, CON RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES, NUMERAL 1, LITERAL c.
			2- PRESENTAR AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO.	NO CUMPLE, CON RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES, NUMERAL 1, LITERAL d.
			3.- PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE, CON RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
3	QUEZADA DIAZ NATALI KARINA	1720078409	1. JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE UNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS, VERIFICANDO ADEMÁS QUE SE ENCUENTRE	NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.



			HOMOLOGADO PARA DICHO SERVICIO Y QUE ESTÉ DENTRO DE LA VIDA ÚTIL (15 AÑOS).	
4	VARGAS VERA JONATHAN ALEXI	0929296333	1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	NO CUMPLE, CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1
5	VERA OLMEDO BENIDE RAMON	1309634580	1. PRESENTAR ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE	NO CUMPLE, CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)

#### SERVICIO DE TAXIS MARRIOT TAXMARRIOT S.A.,

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	<b>NO CUMPLE:</b> No presenta la copia certificada u original de la escritura de constitución. Presentó una copia simple el 25 de noviembre de 2019, junto con los otros documentos, con fecha 20 de diciembre de 2019, mediante Informe Técnico de Subsanción para concesión del permiso de operación y habilitación operacional No. AMT-DRAV-TAX-2019-9510, se solicita que presente la escritura do Constitución de la Compañía original o copia certificada como dispone la RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 1. Con fecha 30 de enero de 2020, ingresa el señor Edgar Tobías Moncayo Atencia, una carpeta con 75 fojas, la misma que es ingresada con No. de trámite DRAV-AMT-TAX-SUB-067-2020, se realiza la verificación de los documentos y no presentan la copia certificada u original de la escritura de Constitución de la Compañía Servicio de Taxis Marriot TAXMARRIOT S.A.

#### OPERADORA DE TAXIS TRANSALQUINOR S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	COBOS COBOS CHRISTIAN DAVID	1718247131	Mediante declaración juramentada de fecha 29 de enero de 2020, realizada por el señor Macías Macías Juan Eduardo, representante legal de la compañía, ante la Notaría Quincuagésima Segunda del cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida, por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del Código Orgánico, se entiende que desiste del proceso y así se declarará en la correspondiente Resolución.
2	GARCÍA LANDAZURI DIEGO FERNANDO	0401333042	Mediante declaración juramentada de fecha 29 de enero de 2020, realizada por el señor Macías Macías Juan Eduardo, representante legal de la compañía, ante la Notaría Quincuagésima Segunda del cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida, por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del Código Orgánico, se entiende que desiste del proceso y así se declarará en la correspondiente Resolución.
3	SÁNCHEZ CASTRO MÓNICA PATRICIA	1717586125	Mediante declaración juramentada de fecha 29 de enero de 2020, realizada por el señor Macías Macías Juan Eduardo, representante legal de la compañía, ante la Notaría Quincuagésima Segunda del cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida, por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo



			140 del Código Orgánico, se entiende que desiste del proceso y así se declarará en la correspondiente Resolución.
--	--	--	---

### COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS URBANTAXQUI S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIÓN
1	ALDAZ DELGADO HUGO NELSON	1714449004	1. PRESENTA EL VEHICULO RENAULT SANDERO 1.6 MT EXPRESSION, QUE NO SE ENCUENTRA HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI. <b>NO CUMPLE: De conformidad con la resolución No. SM-2019-119 y en concordancia con la Resolución No. 082-DIR-2015, por el año pueden ser taxis solo los tipos sedan y station wagon.</b>
2	CHAMBA BETANCOURT FRANCISCO JAVIER	1101197190	1. PRESENTA CERTIFICADO DE AFILIACION AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL <b>NO CUMPLE: Resolución No. SM-0012-2017, Acápíte VII, Núm. 1, lit. b, num. 2,</b>
3	USHIÑA TUFÍÑO PATRICIA MARGARITA	1708392392	1. NO PRESENTA COPIA A COLOR DEL CERTIFICADO DE VOTACION DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2019, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL. <b>NO CUMPLE: Resolución No. SM-0012-2017, Acápíte VII, Núm. 1, literal b, num. 1</b>  2. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO ORIGINAL DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. <b>NO CUMPLE: Resolución No. SM-0012-2017, Acápíte VII, Número 1, lit. b., num. 1, lit. c</b>  3. PRESENTA CERTIFICADO DE AFILIACION AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL <b>NO CUMPLE: Resolución No. SM-0012-2017, Acápíte VII, Núm. 1, lit. b, num. 2</b>  4. NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. <b>NO CUMPLE: Resolución No. SM-0012-2017, Acápíte VII, Núm. 1, lit. a., num. 11</b>

### COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "VII DE ENERO" COTAXDE S.A., NO CUMPLE

Con fundamento en el Informe Técnico No. AMT-DRAV-TAX-2020-544, de 12 de marzo de 2020, se concluye que la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "VII DE ENERO" COTAXDE S.A., NO CUMPLE** con los parámetros solicitados en la Ordenanza Metropolitana N° 177 y resolución SM-0012-2017, normativa reguladora del proceso, por ende no se considera apta para la emisión del Permiso de Operación de Transporte Comercial en Taxis.

**PRIMERO: NEGAR** la solicitud para la concesión del Permiso de Operación de Transporte Comercial en taxis a la peticionaria **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "VII DE ENERO" COTAXDE S.A.** por **NO CUMPLIR** con los requisitos establecidos en la norma que regula este proceso, por parte de los VEINTE Y UN (21) aplicantes, resumidos en el siguiente cuadro:

### COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS ALEJORTAXI S.A., NO CUMPLE

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	<b>NO PRESENTA, NO CUMPLE</b>  DE FOJAS 9 A 124 DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y DE 1 A 128 DEL EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN, CONSTA COPIAS CERTIFICADAS DE CONSTITUCION DE ESCRITURA, SIN EMBARGO DENTRO DE LAS MISMAS, EXISTE RESOLUCIÓN 0039-2019-AMT LA CUAL NO COINCIDE CON LA RESOLUCIÓN 0039-2019 QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA AMT , YA QUE, LA QUE PRESENTA LA OPERADORA CONSTA DE 72 APLICANTES Y LA EMITIDA POR LA AMT CONSTA DE 64 APLICANTES Y LOS 8 APLICANTES ADICIONALES ( <b>ALQUINGA ALCOCER LEONARDO HOMAR , BARBA ROMERO VICTOR HUGO , COLA CHIPUXI MARCO ROLANDO, GALLEGOS LOACHAMIN BRYAN ARMANDO, GRUJALVA ARROYO DANIEL ALEXANDER , SIMBA SOSAPANTA ALEXANDER JAIME , SIMBAÑA AMAGUA OSWALDO DAVID , TORRES BARROS LILIANA MARISELA</b> ) ,NO SE REFLEJAN EN EL LISTADO DE APLICANTES IDONEOS DEL INFORME TECNICO. AMT-DRAV-TAX-2019-0021

		<p>LO QUE CONTRAVIENE:</p> <p><b>CONSTITUCIÓN ART. 83 NUMERAL 1. COA ART 39 y ART. 140. RESOLUCIÓN 0039-AMT-2019 Y RESOLUCION SM-012-2017</b></p> <p>LAS CUALES INDICA EL DEBER DE CUMPLIR CON LAS DESICIONES DE AUTORIDAD COMPETENTE.</p>
2	<p>SISTEMA DE COMUNICACIÓN PROPIA O CONTRATADA VIGENTE. <b>PARA EL CASO DE PERMISO DE OPERACIÓN DE TAXIS EJECUTIVOS</b></p>	<p><b>NO PRESENTA, NO CUMPLE:</b> OPERADORA PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AREA/ESPACIO EN CASETA, A FOJA 130 DE EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN, MÁS NO DE FRECUENCIA, ES ASI QUE EN SU PARTE PERTINENTE EL CONTRATO INDICA:</p> <p>“EL ARRENDTARIO, requiere para la operación de <b>su sistema</b> de radiocomunicación digital, de la instalación de la Repetidora, antena y <b>sus</b> accesorios en el Cerro Forestal del Cantón Quito en la Provincia de Pichincha sitio donde el ARRENDADOR <b>tiene la infraestructura adecuada</b>, que <b>consiste en caseta, energía eléctrica y torre para la Antena.</b>”</p> <p>“EL ARRENDADOR, da en arrendamiento al ARRENDATARIO <b>un área en la caseta</b> para la repetidora, <b>sus accesorios</b> y un lugar en <b>la torre</b> para la antena además del <b>suministro de energía eléctrica</b> necesaria para que el equipo opere, en el sitio nombrado ...”</p> <p><b>LAS NEGRILLAS ME PERTENECEN</b></p> <p>AL REFLEJARSE EN EL CONTRATO QUE NO ES UN CONTRATDO DE ARRENDAMIENTO DE FRECUENCIA SINO TAN SOLO DEL AREA DE UNA CASETA, NO CUMPLE EL REQUISITO SOLICITADO.</p> <p><b>ART140 COA</b></p>
3	<p>ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO DEL PREDIO DEL <b>CENTRO DE OPERACIONES</b> CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (<b>ICUS</b>) Y LA LICENCIA URBANÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (<b>LUAE</b>)</p> <p><b>Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.</b></p>	<p><b>NO PRESENTA, NO CUMPLE:</b></p> <p>CONTRATO SE ENCUENTRA CERTIFICADO MAS NO REGISTRADO EN LA NOTARIA</p> <p><b>ART 140 COA</b></p>
4	<p>ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITOS DEL PREDIO DE LOS <b>ESTACIONAMIENTOS</b> CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (<b>ICUS</b>) Y LA LICENCIA URBANÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (<b>LUAE</b>)</p> <p><b>Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.</b></p>	<p><b>NO PRESENTA, NO CUMPLE_</b></p> <p>CONTRATO SE ENCUENTRA CERTIFICADO MAS NO REGISTRADO EN LA NOTARIA.</p> <p>PREDIO 3502757 NO SE ENCUENTRA DENTRO DE PARROQUIA AUTORIZADA EN RESOLUCIÓN No. 0039-2019 INFORME PREVIO.</p> <p>PREDIO EN LA PARROQUIA AMAGUAÑA, EN RESOLUCIÓN No. 0039-2019 PARROQUIA AUTORIZADA ES CONOCOTO.</p> <p><b>ART. 140 COA</b></p>

### COMPAÑÍA TAXIS CONVENCIONALES COTAC-TAXI C.A.

1	BRITO YANEZ CESAR AUGUSTO	1721136503	<p>1.- PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO.</p>	<p><b>NO CUMPLE:</b> RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Vehículos, numeral 1.</p>
	RIVERA CHANGOLUISA LUIS DANIEL	1714510508	<p>1. PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO MISMO, QUE DEBERÁ ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DENTRO DE LA VIDA ÚTIL CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO, MEDIANTE:</p> <p>a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.</p> <p>b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO</p>	<p><b>NO CUMPLE:</b> RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Vehículos, numeral 1.</p>

2			PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).	
			2. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.	<b>NO CUMPLE:</b> RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Aplicantes Idóneos, numeral 1, literal c.
			3. PRESENTAR ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	<b>NO CUMPLE:</b> RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Aplicantes Idóneos, numeral 2.
			4. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	<b>NO CUMPLE:</b> RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Aplicantes Idóneos, numeral 3.
			5. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	<b>NO CUMPLE:</b> RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Aplicantes Idóneos, numeral 4.
3	SUQUILLO PACHACAMA JOSÉ LUIS	1714941786	1. PRESENTA VEHÍCULO NO HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI, POR LO TANTO, DEBERÁ PRESENTAR UN VEHÍCULO HOMOLOGADO Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL CUADRO DE VIDA ÚTIL DE ACUERDO CON LOS LÍNEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO. PRESENTA SANDERO 1.6 MT DYNAMIQUE.	<b>NO CUMPLE:</b> De conformidad con la resolución No. SM-2019-119 y en concordancia con la Resolución No. 082-DIR-2015, por el año de fabricación pueden ser taxis solo los tipos sedan y station wagon.
			2. EL APLICANTE DEBERÁ PRESENTAR VEHÍCULO NUEVO, EN CONCORDANCIA A LO DISPUESTO; VIDA ÚTIL DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE OPERAN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TÍTULO I DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, DEL LIBRO IV.2, DEL CODIGO MUNICIPAL EXPEDIDO POR ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019 CONCORDANTE CON EL ART. 4. "...SE OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE Y SE CONSIDERARÁ EL SIGUIENTE CUADRO DE VIDA ÚTIL: TAXIS EJECUTIVOS, AUTOMOVIL, SEDAN O STATION WAGON, VIDA ÚTIL 10 AÑOS", DE LA RESOLUCIÓN No. 082-DIR-2015-ANT, REFORMAS AL REGLAMENTO RELATIVO A LOS PROCESOS DE LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR, SANCIONADO CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2015.	<b>NO CUMPLE:</b> De conformidad con la resolución No. SM-2019-119 y en concordancia con la Resolución No. 082-DIR-2015, por el año de fabricación pueden ser taxis solo los tipos sedan y station wagon.
			3. EL APLICANTE DEBERÁ PRESENTAR: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE	

		NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), EL VEHÍCULO A PRESENTAR DEBERÁ ENCONTRARSE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TAXI Y DENTRO DEL CUADRO DE VIDA ÚTIL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO.	<b>NO CUMPLE:</b> RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Aplicantes Idóneos, numeral 1, literal c
		4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	<b>NO CUMPLE:</b> RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Vehículos, numeral 1.

**“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXI EJECUTIVO CORAZON JOSEFINA CODEJESUS S.A.”**

El Área Técnica de Transporte Comercial de la Dirección de Registro y Administración Vehicular de la Agencia Metropolitana de Tránsito, procedió con la revisión, verificación y validación de los documentos determinados en las condiciones generales y en el acápite VII de la Resolución No. SM-0012-2017 de 01 de agosto de 2017, los mismos que fueron presentados, por el representante legal de la “**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXI EJECUTIVO CORAZON JOSEFINA CODEJESUS S.A.**” para la Concesión del Permiso de Operación y las Habilitaciones Operacionales, de lo cual se desprende el siguiente detalle:

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>DE FOJAS 3 A 73 DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y DE 1 A 60 DEL EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN, CONSTA EN EL PRIMER CASO COMPULSA Y EN EL SEGUNDO CASO COPIAS CERTIFICADAS DE CONSTITUCION DE ESCRITURA, SIN EMBARGO DENTRO DE LAS MISMAS, EXISTE LA RESOLUCIÓN 063-AMT-2019 LA CUAL NO COINCIDE CON LA RESOLUCIÓN ORIGINAL CONSTANTE EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA AMT , YA QUE LA PRESENTADA SE OBSERVÓ QUE NO COINCIDE CON LA RESOLUCIÓN ORIGINAL EMITIDA POR LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO, SIENDO EL CASO QUE SE HACE CONSTAR AL SEÑOR RUANO CHILES EVARISTO ARMANDO CON C.C 0400665436 MIENTRAS QUE SE EXCLUYE AL SEÑOR RUIZ ALBUJA WILLIAM GIOVANNY CON C.C 1001999240 MISMO QUE ES EL QUE CONSTA EN LA RESOLUCIÓN ORIGINAL, NO JUSTIFICANDO QUE DICHO APLICANTE TENGA INFORME MOTIVADO DE IDONEIDAD.</p> <p>LO QUE CONTRAVIENE:</p> <p><b>CONSTITUCIÓN ART. 83 NUMERAL 1. COA ART 39 y ART. 140. RESOLUCIÓN 0039-AMT-2019 Y RESOLUCION SM-012-2017</b></p> <p>LAS CUALES INDICA EL DEBER DE CUMPLIR CON LAS DESICIONES DE AUTORIDAD COMPETENTE.</p>

**TRANSEJECUTIVESUR S.A.**

**PRIMERO: NEGAR** la concesión del permiso de operación a la denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS DEL SUR TRANSEJECUTIVESUR S.A.**, con RUC: 1793023967001, por incumplimiento con los requisitos determinados en el Informe Técnico de Subsanción No. **AMT-DRAV-TAX-2020-327 de 20 de febrero de 2020**, amparada en la normativa detallada en los considerandos y que regula el proceso de regulación de transporte comercial en la modalidad de taxi para el Distrito Metropolitano de Quito y que son:

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>REQUISITO VERIFICADO A FOJAS 1 A 182 DE EXPEDIENTE DE SUBSANACION, SIN EMBARGO, LA RESOLUCIÓN No. 108-AMT-2019 QUE PRESENTA LA OPERADORA Y QUE CONSTA EN LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA, NO COINCIDE CON LA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA AMT, ESTO ES, EN EL NÚMERO DE APLICATES.</p>

**TAXI AMIGO AMIGOTAX S.A.,**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA CIUDADANÍA	OBSERVACIONES	INCUMPLIMIENTO
1	POVEDA YEPEZ DEYSI MARGOTH	1723701031	1) PRESENTAR CERTIFICADO DE DESHABILITACIÓN VEHICULAR, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DONDE EL VEHÍCULO FIGURA COMO SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TAXI).	<b>NO CUMPLE</b> , según Art.140.-(COA) Subsanciones. Cuando alguno de los actos de la persona interesada no reúna los requisitos necesarios, la administración pública le notificará para que, en el término de diez días, subsane su omisión: <b>ADICIONALMENTE</b> según oficio s/n de fecha 09 de marzo de 2020, presentado por el señor Carlos Humberto Casamen, en su calidad de Presidente de la compañía TAXI AMIGO AMIGOTAX S.A., manifiesta que: "(..) se le ha comunicado a la señora vía telefónica y vía whatsapp y no se ha obtenido respuesta alguna: por lo que no se adjunta lo solicitado "

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS PUSUQUI CITY DRIVERS S.A**

1	TIBÁN GUAMANÍ TOBIÁS FABIAN	1708520208	1.-PRESENTAR COPIA A COLOR DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2019, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, EL CERTIFICADO QUE PRESENTA SE ENCUENTRA CADUCADO, OTORGADO EN MAYO DE 2019, CON UNA VIGENCIA DE 120 DIAS.	<b>NO CUMPLE:</b> De conformidad con el Instructivo para la ejecución de los resultados del estudio de oferta de taxis para el Distrito Metropolitano de Quito, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana No. 177, aprobado por la Secretaría de Movilidad con Resolución No. SM-0012-2017, con fecha 01 de agosto de 2017, Acápite VII Emisión de Títulos Habilitantes (Permisos de Operación o Incrementos de Cupo), Número 1 Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas, literal b De los Aplicantes Idóneos, numeral 1, literal a;
2	VACA ORTIZ JONATHAN MAURICIO	1719670471	1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR	<b>NO CUMPLE:</b> Existe declaración juramentada otorgada por el representante de la compañía señor Diego Armando Diguay Guayasamin otorgada ante la Dra. Elizabeth Boada Mena, Notaria Décima Primera Suplente del Cantón que afirma que no presenta documentación, de conformidad con el tercer inciso del artículo 140



			Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	del COA, se entiende como desistimiento y así se declarará en la respectiva resolución
3	CAIZA GUACHAMIN JUAN HUMBERTO	1709487639	<p>1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS</p> <p>2. PRESENTAR ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p>3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p>4. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p>5. PRESENTAR DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), MISMO QUE DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DENTRO DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL.</p>	<p><b>NO CUMPLE:</b> Existe declaración juramentada otorgada por el representante de la compañía señor Diego Armando Diguay Guayasamin otorgada ante la Dra. Elizabeth Boada Mena, Notaria Décima Primera Suplente del Cantón que afirma que no presenta documentación, de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del COA, se entiende como desistimiento y así se declarará en la respectiva resolución. Además, Declaración Juramentada otorgada ante el Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño, Notario Quincuagésimo Tercero del cantón Quito, por el señor Caiza Guachamin Juan Humberto en el que deja constancia del "RETIRO LIBRE Y VOLUNTARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ENTAXIS PUSUQUI CITY DRIVERS S.A."</p>
4	MORALES PALLO EDISON GEOVANNI	1712456514	<p>1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS</p> <p>2. PRESENTAR ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p>3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p>4. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p>5. PRESENTAR DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA</p>	<p><b>NO CUMPLE:</b> Existe declaración juramentada otorgada por el representante de la compañía señor Diego Armando Diguay Guayasamin otorgada ante la Dra. Elizabeth Boada Mena, Notaria Décima Primera Suplente del Cantón que afirma que no presenta documentación, de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del COA, se entiende como desistimiento y así se declarará en la respectiva resolución</p>



			POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), MISMO QUE DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DENTRO DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL.	
5	PALLO SHUGULI WILSON FABIAN	1709852675	<p>1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS</p> <p>2. PRESENTAR ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p>3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p>4. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p>5. PRESENTAR DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), MISMO QUE DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DENTRO DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL.</p>	<p><b>NO CUMPLE:</b> Existe declaración juramentada otorgada por el representante de la compañía señor Diego Armando Diguay Guayasamin otrogada ante la Dra. Elizabeth Boada Mena, Notaria Décima Primera Suplente del Cantón que afirma que no presenta documentación, de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del COA, se entiende como desistimiento y así se declaró en la respectiva resolución</p>
6	YANDUN MONTENEGRO OLGA CECILIA	0400349544	<p>1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS</p> <p>2. PRESENTAR ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p>3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p>4. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p>5. PRESENTAR DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), MISMO QUE DEBERÁ</p>	<p><b>NO CUMPLE:</b> Existe declaración juramentada otorgada por el representante de la compañía señor Diego Armando Diguay Guayasamin otrogada ante la Dra. Elizabeth Boada Mena, Notaria Décima Primera Suplente del Cantón que afirma que no presenta documentación, de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del COA, se entiende como desistimiento y así se declaró en la respectiva resolución</p>

			ENCONTRARSE DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DENTRO DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL.
7	ZUMBA LUIS ALFREDO	1704372216	<p>1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS</p> <p>2. PRESENTAR ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.</p> <p>3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p>4. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.</p> <p>5. PRESENTAR DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), MISMO QUE DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DENTRO DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL.</p>

**NO CUMPLE:** Existe declaración juramentada otorgada por el representante de la compañía señor Diego Armando Diguay Guayasamin otorgada ante la Dra. Elizabeth Boada Mena, Notaría Décima Primera Suplente del Cantón que afirma que no presenta documentación, de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del COA, se entiende como desistimiento y así se declaró en la respectiva resolución

“ATAHUALPAÑAN S.A.

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	<p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>EL REQUISITO SE ENCUENTRA EN LA FOJA (5) HASTA LA FOJA (80) DEL EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN INGRESADO CON No. DRAV 0903-2020. De la verificación de las Resolución No. 031-AMT-2019 de 18 de abril de 2019, que reposa en los archivos de la Dirección de Registro y Administración de la AMT con la resolución del mismo número que fue ingresado en el expediente NO. DRAV-AMT-116-26-1119 así como también en el expediente ingresado a la DRAV por razón de subsanación con No. 0903-2020 por parte de la compañía de TAXIS ATAHUALPAÑAN S.A.". Se verifica que en la pág. 8 de las dos Resoluciones de la nómina de los aplicantes aprobados NO COINCIDE.</p> <p>En adelante se le denominará <b>RESOLUCIÓN No. 1</b> (archivo drav); y, se le denominará <b>RESOLUCIÓN No. 2</b> (resolución adjuntada por la operadora), que desprenden las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución 1: textualmente indica "(...) con la siguiente nómina de veinte y seis (26) integrantes" (...)"</li> <li>Resolución 2: textualmente indica "(...)" con la siguiente nómina de treinta y un (31) integrantes "(...)"</li> </ul> <p>Incrementando en la nómina de la <b>RESOLUCIÓN 2</b> a los siguientes socios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acosta Iza Galo Amaldo, C.I. 1801563378.</li> <li>Chicaiza Santos Luis Javier, C.I. 1722140108.</li> <li>Duchi Malltasig Jhonatan Dano, C.I. 1721996419.</li> <li>Ugsha Toaquizza Marzo Gerardo, C.I. 0401751326.</li> <li>Vega Ugsha Milton Fausto, C.I. 1723338594.</li> </ol> <p>En base a la resolución NRO. AMT-2019-0421 de fecha 13 de noviembre de 2019 del numeral 8 indica "(...) El Servidor Municipal revisará y analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p><b>B.1.- DE LA OPERADORA.-</b></p> <p>A. Escritura de constitución jurídica de la operadora de Transporte Terrestre Comercial en taxi del DMQ.</p> <p>El Servidor Municipal deberá revisar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El listado de socios que conforman la compañía o cooperativa corresponda a las mismas personas que constan en la Resolución de Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica y en Resoluciones aclaratorias y/o modificatorias, (sic) de existir, emitidas por la AMT.</li> <li>No es admisible para el cumplimiento de este requisito, el hecho de haberse incorporado dentro de la persona jurídica a otras personas que no forman parte de la Resolución del Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica o de resoluciones modificatorias o aclaratorias "(...)"</li> </ul>



2	CERTIFICADO VIGENTE DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA OPERADORA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>EL REQUISITO SE ENCUENTRA EN LA FOJA (69) DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN INGRESADO CON No. DRAY-AMT-116-261119 EL MISMO QUE SE VERIFICÓ EN LA PAGINA WEB: <a href="https://apps.cymovil.superfias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=725472&amp;tipo=1">https://apps.cymovil.superfias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=725472&amp;tipo=1</a> INDICA QUE NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES. POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 4.</p>
3	COPIA DE REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE VIGENTE.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>REQUISITO SE ENCUENTRA EN LA FOJA (73) DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN INGRESADO CON No. DRAY-AMT-116-261119. MISMO QUE FUE CONVALIDADO Y NO CONCUERDA LA PARROQUIA DETALLADA EN EL RUC CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y CON LA RESOLUCIÓN 031-AMT-2019.</p>
4	FORMULARIO DE UBICACIÓN DEL PREDIO DE SER UTILIZADO COMO ESTACIONAMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR, PARA EL CASO DE PERMISO DE OPERACIÓN DE TAXIS EJECUTIVOS	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>Mediante memorando No. GADDMQ-AMT-DSVIT-2020-0108-M de fecha 17 de enero de 2020, el magister Christian Zaragoza Pacheco, Director de Seguridad Vial e Ingeniería de Tránsito de la AMT, remitió el memorando anteriormente mencionado manifestando lo siguiente "(...)"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llegó al lugar y las oficinas del centro de operaciones se encontraron cerradas</li> <li>• Se realizó la llamada por varias ocasiones y en diferentes días al Sr. Raul Chugchilan, quien constaba como contacto en el listado enviado por la DRAY, sin obtener respuesta del mismo.</li> <li>• Al no obtener respuesta de la operadora se comunicó este particular al Sr. William Farinango Coordinador de Transporte Comercial, quien proporcionó el siguiente correo electrónico <a href="mailto:roch.la.lino@gmail.com">roch.la.lino@gmail.com</a>, a cual se remitió la comunicación de la necesidad de contactarlos a fin de realizar la visita técnica al centro de operaciones y predio, sin obtener respuesta.</li> <li>• Por varias vías de comunicación (mensaje de texto, Whastapp y Facebook ) se a intentado tener comunicación con la mencionada operadora sin obtener respuesta (...)"</li> </ul> <p>POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 14.</p>

5	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO DEL PREDIO DEL CENTRO DE OPERACIONES CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS) Y LA LICENCIA URBANISTICA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (LUAE) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>Mediante memorando No. GADDMQ-AMT-DSVIT-2020-0108-M de fecha 17 de enero de 2020, el magister Christian Zaragoza Pacheco, Director de Seguridad Vial e Ingeniería de Tránsito de la AMT, remitió el memorando anteriormente mencionado manifestando lo siguiente "(...)"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llegó al lugar y las oficinas del centro de operaciones se encontraron cerradas</li> <li>• Se realizó la llamada por varias ocasiones y en diferentes días al Sr. Raul Chugchilan, quien constaba como contacto en el listado enviado por la DRAY, sin obtener respuesta del mismo.</li> <li>• Al no obtener respuesta de la operadora se comunicó este particular al Sr. William Farinango Coordinador de Transporte Comercial, quien proporcionó el siguiente correo electrónico <a href="mailto:roch.la.lino@gmail.com">roch.la.lino@gmail.com</a>, a cual se remitió la comunicación de la necesidad de contactarlos a fin de realizar la visita técnica al centro de operaciones y predio, sin obtener respuesta.</li> <li>• Por varias vías de comunicación (mensaje de texto, Whastapp y Facebook ) se a intentado tener comunicación con la mencionada operadora sin obtener respuesta (...)"</li> </ul> <p>POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 14 Y LA RESOLUCIÓN SM-002-2018 DE 01 DE MARZO DE 2018.</p>
6	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITOS DEL PREDIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS) Y LA LICENCIA URBANISTICA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (LUAE) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>Mediante memorando No. GADDMQ-AMT-DSVIT-2020-0108-M de fecha 17 de enero de 2020, el magister Christian Zaragoza Pacheco, Director de Seguridad Vial e Ingeniería de Tránsito de la AMT, remitió el memorando anteriormente mencionado manifestando lo siguiente "(...)"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llegó al lugar y las oficinas del centro de operaciones se encontraron cerradas</li> <li>• Se realizó la llamada por varias ocasiones y en diferentes días al Sr. Raul Chugchilan, quien constaba como contacto en el listado enviado por la DRAY, sin obtener respuesta del mismo.</li> <li>• Al no obtener respuesta de la operadora se comunicó este particular al Sr. William Farinango Coordinador de Transporte Comercial, quien proporcionó el siguiente correo electrónico <a href="mailto:roch.la.lino@gmail.com">roch.la.lino@gmail.com</a>, a cual se remitió la comunicación de la necesidad de contactarlos a fin de realizar la visita técnica al centro de operaciones y predio, sin obtener respuesta.</li> <li>• Por varias vías de comunicación (mensaje de texto, Whastapp y Facebook ) se a intentado tener comunicación con la mencionada operadora sin obtener respuesta (...)"</li> </ul> <p>POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 14 Y LA RESOLUCIÓN SM-002-2018 DE 01 DE MARZO DE 2018.</p>

### TAXI CONVENCIONAL AUTO CLUB-96 S.A.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMT-DRAV-2020-00323 de 13 de marzo de 2020, suscrito por el Ing. Sebastian Laso, Director de la DRAY, manifiesta: "(...) de la revisión hecha a la carpeta ingresada a la Dirección de Registro y Administración Vehicular con fecha 03 de marzo de 2020, en aplicación con lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 005-2019, su solicitud ha sido presentada extemporáneamente, esto es fuera del termino legal otorgado, en ese sentido no se puede otorgar el

Permiso de Operación por cuanto la compañía no ha cumplido con los lineamientos establecidos para el efecto (...)" .

